19880223

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.333 AÑO XCVI A 0,30 | Buenos Aires, Martes 23 de febrero de 1988 | 2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

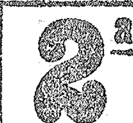
Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457





SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARDIOLOGIA PREVENTIVA PRE COR
SOCIEDAD ANONIMA

Domingo Santo Liotta, argentino, nacido 29|11|24, casado, médico, L. E. número 2.087.926, domicilio: Tres de Febrero 2025, 8º, Capital; Antonio Mario Rotundo, argentino, nacido 7|10|50, divorciado, empresario, L. E. 8.391.289, domicilio: Guido 1612, 1º, "E", Capital; Néstor Eduardo Silva, argentino, nacido 27|1|17, casado, ingeniero, L. E. 1.889.354, domicilio: calle 10 Nº 989, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Julio César Ramón Cabrera, argentino, nacido 22|6|09, viudo, abogado, L. E. número 1.870.837, domicilio: Laprida 1328, 1º, "A", Capital; Carlos Alberto Bertolasi, argentino, nacido 27|9|32, casado, médico, L. E. 5.030.861, domicilio: Avenida del Libertador 2476, 13, Capital; José Antonio Navia, argentino, nacido 28|5|39, casado, médico, L. E. número 5.316.431, domicilio: Suipacha 1308, 7º, "A", Capital; Jorge Enrique Tronge, argentino, nacido 30|8|40, casado, médico, L. E. 4.360.360, domicilio: Salguero 2422, 7º, Capital; Pedro Oscar Del Río, argentino, nacido 18|3|44, casado, médico, L. E. 5.385.250, domicilio: Tandil 3286, Capital; Liliana Rosa Grinfeld, argentina, nacida 1º|2|44, divorciada, médica, L. C. 4.791.766, domicilio: José Ingenieros 379, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel De Lorenzo, argentino, nacido 20|11|44, casado, médico, L. E. 4.517.317, domicilio: Avenida Rivadavia 4658, 7º, A, Capital; Enrique Nando Luis Bertolozzi, italiano, nacido 12|5|38, divorciado, médico, L. E. 5.266.068, domicilio: Fleming 2735, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Daniel Angel Bracco, argentino, nacido 18|3|43, casado, médico, L. E. 4.410.781, domicilio: Pueyrredón 1861, 2º, Capital; Vicente Guido José Cesareo, argentino, nacido 5|10|45, divorciado, médico, D. N. I. 11.500.572, domicilio: Luis María Campos 263, 3º, 16, Capital; Carlos Alberto Bruno, argentino, nacido el 28|11|36, casado, médico, L. E. 4.191.100, domicilio: Bulnes 1638, 1º, "A", Capital; Rosa María Villamayor, argentina, nacida 10|2|37, soltera, médica, L. C. número 3.611.559, domicilio: Francisco Bilbao 2234, Capital. — 2º) Escritura Nº 40, folio: 89, del 3|2|87 y Complementaria Nro. 82, folio 194, ambas ante escribana Juana Adriana Marbot, registro notarial 716, Capital. — 3º) Nombre: Cardiología Preventiva Pre Cor, S. A. — 4º) Domicilio: Maipú 942, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Médicas: La constitución de un sistema privado nacional e internacional de Prevención y Asistencia Cardiológica y a tal fin podrá realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de prestaciones asistenciales ya sea de modo directo o mediante instrumentación de sistema de medicina prepaga, pudiendo celebrar contratos, toda clase de actos jurídicos con médicos de todas las especialidades, bioquímicos, centros de estudios complementarios de diagnóstico, prescripción y elaboración de regímenes dietéticos, asociaciones profesionales y todo tipo de entidad por cuyo conducto fuese posible o necesario llevar a cabo las prestaciones antes mencionadas, incluyendo organismos nacionales, internacionales, binacionales, provinciales, municipales, privados o de Economía Mixta. — Queda expresamente establecido que las actividades profesionales quedan reservadas a quienes tengan títulos habilitantes correspondientes, y por consiguiente los socios no profesionales no tendrán ninguna injerencia en la dirección técnica-médica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiere al ejercicio profesional (artículo 39, inciso 4º, de la Ley 17.132). — Asimismo se establece en razón del objeto que durante la vigencia de la sociedad por lo menos uno de los directores y de los accionistas debe ser médico. — Comerciales: La constitución, instalación, organización y explotación de clínicas, sanatorios y centros médicos, institutos geriatricos y servicios conexos de diagnóstico y tratamientos afines; comercialización y elaboración de productos de aplicación medica, en el mercado interno o externo, obtención u otorgamiento de licencias y|o cánones. — Financieras: Mediante la compra venta de títulos, valores, acciones, papeles de comercio y demás valores mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, avales y garantías y toda otra clase de operación financiera con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y Exportación: De productos y|o elementos y|o equipos relativos a la actividad médica. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — A tal efecto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de su objeto social, estando dotada de la capacidad jurídica necesaria para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin otras limitaciones que las que surjan de la Ley o de este estatuto, los códigos de fondo y la legislación vigente. — También podrá dedicarse a la compra y venta, exportación e importación de toda clase de bienes referidos a la medicina. — 6º) Duración: 99 años desde su inscripción registral. — 7º) Capital: Australes: Veinticinco Mil (₳ 25.000). — 8º) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por dos a diez directores, que durarán 3 años en sus funciones, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación con mandato por dos ejercicios. — El Directorio en su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad designar un Vicepresidente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Cuando por aumento del capital social de la sociedad, quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titulares y Suplentes. — Presidente: Domingo Santo Liotta; Vicepresidente: Antonio Mario Rotundo; Directores Titulares: Carlos Alberto Bertolasi, Enrique Nando Luis Bertolozzi; director suplente: Néstor Eduardo Silva. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
₳ 78,40 — Nº 22.199

ESTABLECIMIENTO AMEDABAD
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el edicto presentado para publicar en el Boletín Oficial el 3|3|87, recibo Nº 16.465, su denominación se publicó como "Amedabad S. A.", siendo la correcta la citada en el encabezamiento de la presente.

El Gestor
₳ 3,20 — Nº 22.176

LA ESQUINA DEL CONFORT
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este aviso es complementario del recibo Nº 18.842.

El Presidente
₳ 3,20 — Nº 22.185

COVALMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 16 pasada ante el Registro Notarial Nº 489 de Cap. Federal, del día 26|2|1987, se constituyó la sociedad de referencia. — a) Juan Manuel Fernández, argentino, 11|11|44, comerciante, casado en prim. nupcias con Zulema Lucía Cuello, L.E. Nº 4.447.051, domiciliado en Austria 1970, p. 3º, Cap. Fed. —Vicente Hilario Hartvig, argentino, 24|1|31, industrial, casado en prim. nupcias con Conicunda Gette, L.E. Nº 5.848.432, domiciliado en Ayerza 4183, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. — —Romano De Lauretis, italiano, 19|10|37, industrial, casado en prim. nupc. con Josefina Spagnolo, C.I. Pol. Fed. Nº 5.197.099, domiciliado en William C. Morris 2528, San Miguel, Pcia. de Bs. As. — —b) COVALMAR S.A.. — c) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la industrialización, fabricación, elaboración, distribución, representación, comercialización, exportación e importación de maquinarias para la industria de embotellado en general y sus derivados, subproductos y accesorios. — d) Sede social: Avda. Corrientes 2490, piso 1º, depto. D, Capital Federal. — e) Duración: 99 años. — f) Capital social: ₳ 6.000, suscripto por los socios de la siguiente manera: Juan Manuel Fernández, 3.120 acciones; Vicente Hilario Hartvig, 1.440 acciones y Romano De Lauretis, 1.440 acciones. — Cada accionista integra el 25 % del capital suscripto, en dinero en efectivo. — g) Se designa presidente a Juan Manuel Fernández; vicepresidente a Vicente Hilario Hartvig; director titular a Romano De Lauretis; director suplente a Jorge Antonio Hartvig, y constituyen domicilios especiales en Avda. Corrientes 2490, piso 1º, depto. D, Capital Federal. — h) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto de Sociedad Anónima, aprobado por la Inspección General de Justicia, según Resolución General 1|86 del 1º|4|86, Anexo II.

El Autorizado.
₳ 18,40 — Nº 22.420

SERGESA
SERVICIOS GENERALES DE EXPORTACION
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea, General Extraordinaria, de fechas 18|12|85 y 19|12|85, protocolizada por escritura Nº 41, de fecha 17|3|86, los accionistas de la sociedad SERGESA SERVICIOS GENERALES DE EXPORTACION S.A., procedieron a aumentar el capital social de ₳ 120 a ₳ 10.000 y a modificar los artículos 4º y 5º de su estatuto, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de australes diez mil, representados por diez mil acciones ordinarias de un austral cada una y con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: El capital social podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme a lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley 19.550, texto ordenado 1984, mediante la emisión de acciones ordinarias nominales, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos.

El Autorizado.
₳ 12 — Nº 22.438

SPEC
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura pública Nº 216 del 14 de junio de 1985 pasada ante el Registro Nº 234 a cargo del Escribano Ernesto C. Mendizabal y mediante la cual se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11|6|1985, "SPEC S.A.", resolvió modificar los artículos 1º, 4º, 9º y 15º del Estatuto Social, en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Spec S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, el que por Acta Nº 3 de 12|6|86 los señores Directores lo fijaron en la calle Belgrano 680, 8º piso de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos dos millones representado por dos millones de acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cinco mil pesos argentinos en dinero efectivo cada uno. Artículo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remnneración del directorio y síndico en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) Al saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Escribano
₳ 24 — Nº 22.157

ABERTURAS Y REVESTIMIENTOS LAUTARO
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de constitución: 29|4|1986 y 22|7|1986. — Estatuto Modelo. — Socios: Américo Martín, argentino, nacido el 6|9|1928, casado, comerciante, L. E. 4.481.127, domiciliado en Santander 5511, Capital, y Héctor Américo Martín, argentino, nacido el 27|10|1951, soltero, comerciante, D. N. I. 10.284.143, domiciliado en Av. del Trabajo 2038, depto. 8, Capital. — Denominación: "ABERTURAS Y REVESTIMIENTOS LAUTARO S. A.". — Domicilio social: Av. del Trabajo 2999, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: fabricación y comercialzación al por mayor y al por menor de aberturas metálicas y de madera, artículos de revestimiento, de carpintería, herrería de obras, así como también la distribución de los mencionados artículos y otros afines a la construcción. — Capital social: australes tres mil. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor Américo Martín; Vicepresidente: Américo Martín; Síndico titular: Dante Mucciolo; Síndico suplente: Salvador Cacase. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Gestor
₳ 17,60 — Nº 22.173

LEDESMA
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. — Fecha del Instrumento: 27|3|87. (Escritura Pública Nº 34, pasada ante el Registro de Capital Federal a cargo del escribano Eduardo M. Rueda). — Socios: Carlos Herminio Blaquier, casado, argentino, de 32 años, abogado, C.I. Pol. Federal 6.413.087, domiciliado en Capital Federal, calle Corrientes 415, piso 11, y doctor Carlos Gerónimo Garaventa, casado, argentino, de 49 años, licenciado en Ciencias Económicas, L.E. 4.256.658, domiciliado en Capital Federal, calle Corrientes 415, piso 9º, concurriendo el doctor Carlos Pedro Tadeo Blaquier en su carácter de Presidente de LEDESMA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL, con domicilio en Capital Federal, calle Corrientes 415, piso 7º. El doctor Carlos Herminio Blaquier, en su carácter de Presidente de "Calilegua Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial", con domicilio en Avda. Corrientes 415, piso 12, Capital. Y el doctor Carlos Gerónimo Garaventa en su carácter de Presidente de "Famat Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en Avda. Corrientes 415, piso 7º, Capital Federal. — Denominación: Frutas Calilegua S. A. — Domicilio: Avda. Corrientes 415, piso 12, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. — Objeto: Realizar por sí o por intermedio de terceros, las siguientes actividades: A) Plantar, cultivar y explotar árboles frutales y hortalizas. Industrializar y comercializar jugos cítricos, aceites esenciales y todo otro producto o subproducto elaborado a partir de las materias primas frutihortícolas. — B) Realizar explotaciones agrícolas y ganaderas en general comercializando e industrializando sus productos y derivados. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industriales que considere necesarios, pudiendo realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto. — Capital: ₳ 5.000 (australes cinco mil), representados por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes, pudiéndose emitir acciones de las características establecidas en este estatuto. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un reigstro de acciones escriturales llevado por la sociedad o por un banco, caja de valores u otra institución autorizada. — Administración - Directorio: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio designado por la Asamblea, compuesto por el número de miembros que ésta fije entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes serán elegidos por el término de un año, y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Los directores son reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el mismo orden de su elección y hasta el vencimiento del término por el cual fue elegido el titular a quien reemplacen. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondientes. — En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Comisión Fiscalizadora: Está compuesta por tres Síndicos designados por la Asamblea por el término de un año, pero permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Los integrantes de la comisión fiscalizadora serán reelegibles y libremente revocables: la Asamblea fijará su remuneración y elegirá igual número de Síndicos suplentes. La Comisión Fiscalizadora funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondientes. La Comisión Fiscalizadora y los Síndicos que la componen tendrán las atribuciones y deberes que les asignen las disposiciones legales vigentes. Se designa para integrar el Primer Directorio: Presidente: Doctor Carlos Herminio Blaquier. Directores titulares: Doctor Hugo Jorge Marangoni; doctor Manuel Baldomero Vigo, doctor Manuel Atilio Iturralde y doctor Carlos Gerónimo Garaventa. Comisión Fiscalizadora titulares: doctor Guillermo Martínez Udaondo; doctor Angel Schindel y doctor Héctor Roberto Melchor Cano. Suplentes: doctor Alejandro Francisco Rueda, doctor Hugo Eduardo Bunge Guerrico y doctor Alejandro Mauricio Braun. — Datos personales: Manuel Baldomero Vigo, casado, argentino, de 54 años, Licenciado en Ciencias Económicas, C.I. 2.815.044; domiciliado en Capital Federal, calle Yerbal 2550, piso 8º, don Hugo Jorge Marangoni, casado, argentino, de 51 años, Licenciado en Ciencias Económicas, C.I. 3.477.070, domiciliado en Capital Federal, calle Yerbal 1759, y Manuel Atilio Iturralde, casado, argentino, de 48 años, Licenciado en Ciencias Económicas, Ced. Ident. 3.156.127, domiciliado en Pasteur 1123, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Guillermo Martínez Udaondo, soltero, argentino, de 60 años, abogado, Ced. Id. 2.345.150, domiciliado en Capital Federal calle Avda. del Libertador 2502; don Angel Schindel, casado, argentino, de 48 años, doctor en Ciencias Económicas, L.E. 4.275.994, domiciliado en Capital Federal calle Montevideo 496, piso 4º; don Héctor Roberto Melchor Cano, casado, argentino, de 65 años, abogado, C.I. 1.658.100, domiciliado en Capital Federal calle Tte. General Juan Domingo Perón 456, piso 4º; don Hugo Eduardo Bunge Guerrico, casado, argentino, de 38 años, abogado, L.E. 5.407.882, domiciliado en Capital Federal, calle Teniente General Juan Domingo Perón 456, piso 4º, y don Armando Mauricio Braun, argentino, casado, abogado, de 64 años de edad, L.E. 4.160.773, domiciliado en Capital Federal, calle Avda. Alvear 1552. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
₳ 74,40 — Nº 22.066

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

THE KLIN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Jorge Alberto Tagliabue, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.849.907, hijo de Carlos Alberto Tagliabue y de Mabel Valentina Coccaro Rodríguez, y María Teresa Echagüe, canadiense, D.N.I. Nº 92.465.955, hija de Minerva Callejas y de Alejandra Echagüe, casada, ambos comerciante y domiciliados en 9 de Julio 73, Quilmes, provincia de Bs. As., han constituido por instrumento privado del 13 de marzo de 1987 la sociedad denominada THE KLIN S.R.L., con domicilio en Montevideo 686, piso 3, Capital Federal. — Tendrá una duración de veinte años y su objeto será el servicio de limpieza de inmuebles, oficinas, fábricas, instalaciones comerciales e industriales, así como la fumigación, desratización de los mismos. — Fabricación y comercialización de productos químicos destinadas a la limpieza de alfombras, pisos, paredes, instalaciones sanitarias. — Fabricación, comercialización de maquinarias para limpieza de pisos, alfombras y fumigadoras o desinfectadoras. — Importación y exportación de los productos precedentemente indicados así como la comercialización de papeles pintados, papeles decorativos de revestimiento, pinturas, revestimientos de todo tipo destinados a la decoración, alfombras, así como la realización de proyectos de decoración de oficinas e instalaciones domiciliarias o industriales. — El capital social es de 500 australes, dividido en 500 cuotas de un austral valor nominal cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios, e integradas en un 25 %. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año y ambos socios revisten el carácter de gerentes con uso de firma en forma indistinta. — Contrato tipo el resto.

El Abogado.
₳ 14,40 — Nº 21.886

DAFSYS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Dionicio Duilio Farías, argentino, nacido el 8|4|1924, ingeniero civil, casado, L. E. Número 2.796.589, domiciliado en calle José de Goyechea 3236, Barrio Alto Palermo, Córdoba, Prov. de Córdoba; Daniel Duilio Farías, argentino, nacido el 9|3|55, D. N. I. Nº 11.559.158, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en calle Cuba 2627, 4º A, Capital Federal y Gladys Myriam Mesio, argentina, nacida el 8|5|56, D.N.I. Nº 12.030.826, casada, psicóloga, domiciliada en calle Cuba 2627, 4º A, Capital Federal. — 2) Instrumento privado de "Contrato Modelo de S.R.L.", suscripto el 25|3|1987. — 3) "DAFSYS S.R.L.". — 4) Calle Cuba 2627, 4º piso A, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, actividades de: compra; venta; importación; exportación de componentes electrónicos; módulos; subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos (incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación). — Integración; instalación; reparación y service de módulos; subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. — Diseño; desarrollo; fabricación; verificación; puesta en funcionamiento e instalación de módulos; subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos y mecanismos. — Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño; desarrollo; programación; verificación; aplicaciones y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control de procesos. — Ejercer representaciones; comisiones; distribuciones y consignaciones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. — 6) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Australes 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.- cada una: suscriptas por los socios por partes iguales. — 8) Administración; representación legal y uso de la firma social: a cargo de los tres socios, que quedan designados Gerentes por 3 ejercicios; actuarán en forma individual e indistinta y serán reelegibles. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Autorizado
₳ 24,00 — Nº 21.994

AL - RO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato de fecha diez de noviembre de 1986 se ha convenido modificar la cláusula séptima del contrato social, que queda redactada del siguiente modo: "Séptimo: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los señores: Juan Carlos Alvarez, Elsa Asunción Albertelli de Alvarez, Silvia Alvarez de Becerra y Marcelo Norberto Alvarez y Albertelli, quienes investirán el cargo de gerentes y actuarán para obligar a la sociedad, en la siguiente forma: Juan Carlos Alvarez, con una cualquiera de los demás gerentes. — No podrán disponer los gerentes del uso de la firma social para comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma, ni dar fianzas ni garantías a terceros". — En Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de 1986. — Firmado: Juan Carlos Alvarez. Elsa Asunción Albertelli de Alvarez. Silvia Beatriz Alvarez de Becerra. Marcelo Norberto Alvarez y Albertelli.

El Abogado.
₳ 13,60 — Nº 21.885

KIRE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Gustavo Schorb, argentino, 28 años, casado, D.N.I. 12.543.105, comerciante, domiciliado en Mariscal Antonio J. de Sucre 2020, Capital Federal; y Ellen Débora Singeser, argentina, 24 años, soltera, D.N.I. 16.292.825, comerciante, domiciliada en Bedoya 846 de Córdoba. — 2) Contrato privado del 25 de marzo de 1987. — 3) KIRE S.R.L. — 4) Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º de Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros por la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de productos, bienes, materias primas y mercaderías relacionadas con la industria del plástico, de la madera y textil y toda clase de bienes componentes de las mencionadas actividades. — 6) 30 años. — 7) Australes 3.000. — 8) y 9) A cargo de Guillermo Gustavo Schorb y Ellen Débora Singeser designados Gerentes. — 10) 31 de marzo. La Sociedad adopta el contrato modelo.

El Socio Gerente.
₳ 11,20 — Nº 22.132

SUNRISE KENNELS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lidia Uguccioni, argentina, de 57 años, divorciada, L.C. 1.311.549, comerciante; y María Victoria Musimessi, argentina, 34 años, soltera Doc. Nac. de Ident. 10.674.306, comerciante; ambas domiciliadas en Gral. Savio 221 de Villa de Mayo. — 2) Contrato privado del 7|4|1987. — 3) SUNRISE KENNELS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Deán Funes 417, piso 9, Depto. C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, construcción, administración e intermediación de inmuebles de toda clase, ya sean urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — 6) australes 3.000. — 7) 99 años. — 8) A cargo de Gerentes en forma individual e indistinta. — 9) A cargo de Lidia Uguccioni y María Victoria Musimessi designadas Gerentes. — 10) 30 de junio. La Sociedad adopta el Contrato Modelo.

La Socia Gerente.
₳ 10,40 — Nº 22.133

AUSTIN HEALEY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Arnoldo Perriard, argentino, 35 años, casado, arquitecto, D.N.I. 8.432.626, domiciliado en Billinghurst 1599, Capital Federal; y Máximo Ramón Palmbaum, argentino, 38 años, casado, comerciante, C.I. 6.898.129, domiciliado en Virrey del Pino 3402, Cap. Federal. — 2) Contrato privado del 19|3|1987. — 3) AUSTIN HEALEY S.R.L. — 4) Billinghurst 1599, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, intermediación, construcción, edificación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo las operaciones regidas por la Ley de propiedad horizontal: compra, venta, fabricación y consignación de artículos, productos y materiales para la construcción, alquileres, leasing, refacciones y reconstrucciones; proyectos y/o peritajes y/o dirección y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, ya sean públicos o privados y actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista y/o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad y prestación de servicios técnico-legal relacionado con la construcción, excluyendo todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) ₳ 5.000. — 7) 99 años. — 8) y 9) A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes, cuyas firmas en forma conjunta obligan a la Sociedad. — 10) 30 de junio.

El Socio Gerente.
₳ 17,60 — Nº 22.134

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMERCIALIZACION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Roberto Mario Bianchi, 29 años, divorciado, D.N.I. 12.889.618, Zapiola 3217, 13 'F', Capital Federal, y Mónica Leticia Quimesó, de 32 años, soltera, D.N.I. 11.572.731, Zapiola 3217, 14 'F', Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. — 2º) Por documentos privados del 26 de setiembre de 1986 y 2 de abril de 1987. — 3º COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. — 4º) Perú 345, 5º piso A, Capital Federal. — 5º) Realizar "La Promoción y colocación de Planes de Ahorro". — 6º) ₳ 1.000. — 7º) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios por dos ejercicios, con una garantía individual de ₳ 50. — 9º) Uso de la firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 8,80 — Nº 22.086

F. S. RICART Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 113 del 18|4|1986, la Sociedad F. S. RICART Y CIA. S.R.L. protocolizó el acta obrante a fs. 21 y 22 del libro de Actas Nº 1. Por dicha acta se modifica el artículo sexto, en cuanto se decide un aumento de capital que en su parte pertinente dispone: que se afecta al aumento de capital que sumado al ajuste global de Capital ₳ 13.622,75, más el saldo de la cuenta Reserva Especial ₳ 313,21 se arriba a un total de ₳ 13.999,99 de aumento de capital.

La Autorizada.
₳ 8 — Nº 22.087

DESARROLLO ASESORAMIENTO SEGURIDAD INTEGRAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
D.A.S.I.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante instrumento privado del 16|8|1984, doña Angelina Kist procedió a ceder y transferir a don Guillermo Pedro Vázquez, argentino, casado, nacido el 22|6|1940, comerciante, L.E. 4.311.144, domic. en Don Bosco 3880, piso 1º, B, Capital, la totalidad de las 1.250 cuotas de capital de 10 pesos c|u, que tenía en DESARROLLO ASESORAMIENTO SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA D.A.S.I., renunciando asimismo al cargo de Gerente, y que por instrumento privado del 10|10|1986, la socia doña Catalina Corina Barcena de Olivera, cedió y transfirió a los restantes socios Alevi Elio Rossi, Norberto Adolfo Rodríguez y Guillermo Pedro Vázquez, por partes iguales, la totalidad de las 1.250 cuotas que le correspondían en la misma sociedad, quedando desvinculada de la misma. En este mismo acto, los actuales socios deciden aumentar el Capital Social a la suma de tres mil australes, totalmente integrados en dinero efectivo y dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 c/u., suscriptas en partes iguales. — Asimismo, resuelven modificar las cláusulas Cuarta, Quinta, Octava, Novena y Décimosegunda del Contrato Social, que en lo sucesivo quedan redactadas así: Cuarta: El Capital Social es de trece mil australes, dividido en tres mil cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas, en dinero efectivo, por los tres socios en partes iguales. — Quinta: La sociedad será administrada y representada por los socios Alevi Elio Rossi y Norberto Adolfo Rodríguez, con el cargo de Gerentes, con actuación conjunta. Exceptúase de la representación plural el endoso de cheques u otros valores para su depósito en cuentas bancarias; y la absolución de posiciones ante la Justicia de cualquier fuero y autoridades laborales, así como la conciliación. Con estas modalidades, los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Cada gerente depositará en la Sociedad, como garantía, la suma de cincuenta australes. — Octava: La Sociedad podrá integrar, adquirir, crear o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse. — Novena: Cualquier modificación del presente contrato, incluso aquéllas para las que la ley requiere una mayoría menor, se resolverá por unanimidad, en reunión de socios convocada al efecto, sin perjuicio del derecho de receso previsto en los artículos 160 y 245 de la Ley 19.550. La reunión será convocada por cualquiera de los socios a los restantes, por medio fehaciente, al último domicilio comunicado por éstos, con una anticipación mínima de cinco días hábiles. En la convocatoria constarán las cuestiones a tratar y de la reunión se labrará acta, firmada por los presentes. No será necesaria la previa convocatoria si en la reunión se encuentra una presencia unánime de los socios. — Décimosegunda: Los socios, por unanimidad, podrán resolver la disolución anticipada de la Sociedad. En todos los casos, será liquidada por los gerentes o quienes se designe al momento de resolver la disolución. Cancelado el pasivo, el saldo se distribuirá entre los socios a prorrata de sus tenencias.

El Autorizado.
₳ 36 — Nº 22.084

ARGINIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 1º de abril de 1987. — Socios: Américo Ramón Eduardo Zenzano, argentino, casado, de 34 años, comerciante, con D.N.I. 10.388.380, domiciliado en Cordero 4147, Virreyes, Pcia. de Buenos Aires; Moisés Aurelio Lizárraga, argentino, casado, de 32 años, empleado administrativo, con D.N.I. 11.690.991, domiciliado en Avda. Independencia 2255, piso 10, Depto. D, Capital Federal. — Denominación: ARGINIS S.R.L. — Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Exportación, importación, compra y venta al por mayor y menor, distribución y consignación de productos alimenticios y bebidas de todo tipo; prestación de servicios de comedor, bar, restaurante y confitería. — Capital: 2.000 australes. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 5 de abril de cada año. Sede Social: Moreno 1359, P.B. "J", Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 15,20 — Nº 22.195

PERVIEUX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Escr. del 25 de marzo de 1987, pasada al folio 517 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.R.L. en la sig. forma: Socios: Julio Héctor Vicario, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Serrano, argentino, nacido el 9 de febrero de 1955, contador público, Céd. Ident. 7.104.104 de Pol. Fed., domiciliado en la Avda. de los Incas 3860, 2º P. Capital Federal; don Mariano Serrano, casado en primeras nupcias con Deolinda Luisa Marina, español, nacido el 14 de setiembre de 1921, comerciante, Cd. Ident. 4.427.853 de Policía Fed., domiciliado en Juramento 1435, 8º P. Dpto. B, Capital Federal, y don Diego Marcelo Mesa, argentino, nacido el 10 de enero de 1962, comerciante, D.N.I. 14.564.755, y Silvia Alejandra Pervieux de Mesa, argentina, nacida el 29 de octubre de 1963, comerciante, D.N.I. 16.730.651, quienes manifiestan ser casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Avda. Andrés Rolón 730, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: PERVIEUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 749 8º P. Of. 4, Capital Federal. — Duración: Diez años o contar del 25 de marzo de 1987. — Objeto: Tiene por objeto la ejecución de las sig. actividades que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) La producción, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, importación, exportación de desodorantes y perfumes de ambientes y para automotores, desinfectantes, insecticidas, derivados y similares y artículos de limpieza. — B) Explotación en el país y en el exterior de las patentes de invención. Ejercer mandatos, representaciones y comisiones. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente contrato. — Capital: Seis mil australes, dividido en 60 cuotas de 100 australes, cada una. — Administración: La Administr., representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años. — Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. — Gerentes: Quedan designados Gerentes los señores Julio Héctor Vicario y el señor Juan Carlos Pervieux, casado en primeras nupcias con Haydée Nélida Sobrado, argentino, nacido el 17 de febrero de 1939, comerciante, Libr. Enrol. 4.880.967, domiciliado en Av. Andrés Rolón 730, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, quienes actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos.

La Escribana.
₳ 28 — Nº 22.095

S. y B.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 24 de marzo de 1987, pasada al folio 505 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.R.L. en la siguiente forma: Socios: Berta Viviana Yusin, soltera, argentina, nacida el 1º de febrero de 1964, comerciante, Doc. Nac. de Identidad 17.128.758, domiciliado en Córdoba 2240, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Sandra Irina Sandler de Furman, casada en primeras nupcias con Edgardo Daniel Furman, argentina, nacida el 29 de octubre de 1964, comerciante, Doc. Nac. de Identidad 17.359.286, domiciliada en la calle La Pampa 1850, Capital. — Denominación: S. y B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: La Pampa 1850, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto ya sea por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros, realizar la siguiente actividad: La fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de ropa, bijouterie, regalos y accesorios. — Pudiendo ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Duración: Diez años, a contar desde la fecha de la escritura —24 de marzo de 1987. — Capital: Cinco mil australes, dividido 50 cuotas de 100 australes cada una, aportados por las socias en partes iguales. — Administración: La administración será ejercida por ambas socias, quienes revestirán el carácter de socias Gerentes y tienen el uso de la firma social en forma conjunta, por todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo ésta condición de constitución del contrato. — Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

La Escribana.
₳ 17,60 — Nº 22.096

CER TRAP
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Antonio Cermenaro, argentino, de 47 años de edad, comerciante, casado, con L.E. 4.567.095, domiciliado en Florencio Varela 34, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; y Mirta Alicia Seijo, argentina, de 42 años de edad, casada, comerciante, con L.C. número 4.976.512, domiciliada en Florencio Varela 34, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires. — 2) Denominación: CER TRAP S.R.L. — 3) Fecha Constitución: 13 de noviembre de 1986, por Contrato Modelo. — 4) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, exportación de productos elaborados o semielaborados destinados a la comercialización de trapos, estopas, artículos de limpieza y sus derivados empleados para la industria y/o afines; b) — Mandataria: Mediante la importación, exportación, distribución, representación, mandato, consignataria o comisiones de negocios derivados a su objeto. — La Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial que haga al objeto principal. — 5) Capital Social: Se fija en tres mil australes (₳ 3.000). — 6) Administración y Representación: A cargo de uno o más Geretes en forma individual o indistinta socios o no, por el término de un año. — 7) Domicilio Social: Mozart 2400, Block 10, Columna 1, Piso 2do., Departamento uno, de Capital Federal. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 20.— — Nº 22.11[illegible]

COHORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 1º de abril de 1987. — Socios: Américo Ramón Eduardo Zenzano, argentino, casado, de 34 años, comerciante, con D.N.I. 10.328.290, domiciliado en Cordero 4147, Virreyes, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Enrique Lizárraga, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, con D.N.I. 12.021.963, domiciliado en Lima 2[illegible], Villa Tesei, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: COHORTE S. R.L. — Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Exportación, importación, compra y venta al por mayor y menor, distribución, procesamiento y conservación de todo tipo de carnes y productos derivados del faenamiento de animales; frutas, verduras y hortalizas; pescados, mariscos y frutos del mar en general. — Capital: 2.000 australes. Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre de ejercicio: 10 de abril de cada año. — Sede social: Moreno 1359, P.B. "J", Capital Federal.

El Autorizado.

A 16 — Nº 22.196

GOL MACCHI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 65, modificación del Artículo 5º del contrato social. — Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por el término de duración del contrato. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes doscientos (A 200).

El Autorizado.

A 9,60 — Nº 22.100

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 15, notifica a ROSA CRISTINA ALTAMURA de BARREIRO que los autos "Barreiro, Manuel c|Altamura, Rosa Cristina s|Divorcio" fueron devueltos a esta dependencia por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
— Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

A 23,40 e. 23|2 Nº 60.076 v. 24|2|88

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, en los autos "Sampieri, Armando Eduardo y Rubino de Sampieri Dora s| divorcio (art. 67 bis) - Exp. Nº 25.920", ha dispuesto se notifique a don ARMANDO EDUARDO SAMPIERI mediante edictos la siguiente sentencia: "Buenos Aires, octubre 28 de 1987. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado a fs. 126, lo dictaminado precedentemente por el señor Agente Fiscal y lo dispuesto por el art. 8º de la ley 23.515, conviértase la separación personal dispuesta a fs. 13, en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3.574 del Código Civil. — A fin de notificarse la providencia que antecede, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en la Ley.
Eduardo J. Cárdenas, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987.
— Ramiro Santo Faré, secretario.

A 27,30 e. 23|2 Nº 60.214 v. 23|2|88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don MICHEL PAUL MONTEIL, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Muñoz, Alejandra Silvia c|Montiel, Michel Paul s|Tenencia" y "Muñoz, Alejandra Silvia c|Montiel, Michel Paul s| Alimentos", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1988.
— Julio Campos, secretario.

A 35,10 e. 23|2 Nº 60.197 v. 24|2|88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27, notifica la conversión en divorcio vincular de la sentencia recaída en los autos: "Foresti de Slemenzon Beatriz Alicia c|Slemenzon, Mario Jorge: s|divorcio art. 67 bis".

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1988.
— Patricia F. Castro, secretaria.

A 11,70 e. 23|2 Nº 60.200 v. 23|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 27, en los autos caratulados: "Britos de López, Esther Elvira c|López, Ildelfonso Avelino s|Divorcio", notifica por el presente al Señor ILDELFONSO AVELINO LOPEZ la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987. — Autos y Vistos: Considerando: Atento lo solicitado a fs. 25, resultado negativo del edicto publicado en autos, lo dictaminado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 8 de la ley 23.515, conviértese en vincular el divorcio decretado a fs. 7, con los efectos de los arts. 217, 218 y 3.574 del Código Civil... Fdo.: María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1987.
— Patricia E. Castro, secretaria.

A 23,40 e. 23|2 Nº 60.196 v. 23|2|88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por quince días a aquellas personas que se consideren con derecho formular las oposiciones pertinentes, respecto del pedido de cambio de nombre de Doña DORINA MARIA CULOS.

Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
— José Luis González, secretario.

A 11,70 e. 23|2 Nº 60.030 v. 23|2|88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, comunica que se ha presentado Don MANOYEL DILGER, en los autos caratulados "Manoyel Dilger s|Información Sumaria"; solicitando se le adicione a su nombre el de Ezequiel.

Publíquese por un día durante dos meses.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1988.
— Stella Maris Etchepare, secretaria.

A 11,70 e. 23|2 Nº 60.183 v. 23|2|88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550, piso 6to., cita por cinco días a Don DAVID STANLEY BERLINER comparezca en autos "Dubinowsky de Berliner Silvia Telma c|Berliner David Stanley s|Divorcio", a efectos de tomar intervención en el pedido de Divorcio Vincular peticionado en fs. 96.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
— Luis José Carballido, secretario.

A 35,10 e. 23|2 Nº 60.148 v. 24|2|88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a don SERGIO ALBERTO ESCOT.

Publíquense edictos durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1987.
— Rubén H. Malatesta, secretario.

A 2,70 e. 23|2 Nº 40.231 v. 23|2|88

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a BALTAZAR ARREJIN o sus herederos, en autos: "García Ortego, Eugenio c|Arrejin, Baltazar s|cumplimiento de contrato", para que tome la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1988.
— María Eugenia Giraudi, secretaria.

A 27,30 e. 23|2 Nº 60.192 v. 24|2|88

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de diez días a estar a derecho a doña GRACIELA SERRANO o SERRANO SOAREZ, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes para que lo represente en los autos Sierra Abraham Alfonso s|adopción.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1988.
— Daniel Rubén Tachella, secretario.

A 27,30 e. 23|2 Nº 60.178 v. 24|2|88

Nº 30

Se hace saber al señor JULIO EDUARDO GERSTENKORN en los autos caratulados: "Trolliet Elisa Lydia Genoveva c|Gerstenkorn Julio Eduardo s| divorcio vincular", que tramitan ante el Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 del suscripto, Capital Federal, que en los mismos, con fecha 23 de diciembre de 1987, se ha convertido en vincular el divorcio decretado en autos.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1987.
— José María Perrone, secretario.

A 31,20 e. 23|2 Nº 60.100 v. 24|2|88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 17| 11|87 se declaró en estado de quiebra a GONZALEZ, RODOLFO VALERIANO, a quien se intima para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y para que: a) Entregue al síndico los libros, documentación y bienes que tuviera en su poder, dentro del plazo de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro del término de 48 horas, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. d) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551 y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo, dentro del plazo de 3 días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del síndico designado, dentro del plazo de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27 de abril de 1988 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, doctor Carlos Luis Bosch, Corrientes Nº 1125, piso 2º, Dpto. B, teléfono 35-6455, quien deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 19 de mayo y 13 de junio, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el día 5 de julio de 1988, a las 9 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
Jorge A. Fargas, secretario.

e. 23|2 Nº 206 v. 29|2|88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 4, Secretaría número 7, hace saber que en los autos "LABORATORIOS BURNET S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso Preventivo", se ha declarado por cumplido totalmente el acuerdo oportunamente propuesto dando por concluida la intervención de la Sindicatura.

Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1987.
— Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

A 11,70 e. 23|2 Nº 60.143 v. 23|2|88

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de BETACER S.A. Síndico: Fernando Luis Breide Obeid, con domicilio legal en Tacuarí 119, E.P. Of. 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de abril de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 20 de junio de 1988, a las 9 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal. Conste.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.

e. 23|2 Nº 207 v. 29|2|88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días que en los autos "Espinosa, Sara y otro c| Carpita, Jorge Raúl y otro s|sumario", cita a MAXIMO VICTOR HABIB, L. E. 4.070.455, hijo de José María y Julia Benfiacaz, nacido el 11|4|31 en Paraná, para que dentro del plazo de diez días asuma la representación que le corresponda y conteste demanda, bajo apercibimiento de remitirse las actuaciones al Despacho de la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.

Juan M. Gutiérrez Cabello - Juez.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1987.
— María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

A 35,10 e. 23|2 Nº 60.191 v. 24|2|88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LIBEDINSKY, MARIO. Síndico Cont. Víctor Eduardo Flaks, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º 24, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1988. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 9 de junio de 1988, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 23|2 Nº 203 v. 29|2|88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos: Jenik, Oscar y Otro c|Curetti, Enrique M. s|Medida Cautelar, citase a OSCAR JENIK con el fin de que dentro del quinto día comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987.
María Elsa Uzal, secretaria.

A 31,20 — e. 23|2 Nº 60.205 v. 24|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con asiento en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en los autos: Coopers Argentina S. A. C. I. c|Ramos Mejía Diego y Otros s|Ejecutivo, cita por edictos con el fin de que concurran a estar a derecho los demandados ROLANDO CESAR NAZARDIN y MAXIMO ALBERTO SCHNEIDER dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 17,55 — e. 23|2 Nº 60.102 v. 23|2|88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JOAQUIN RODRIGUEZ RUIZ para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos: Rorio, Francisco Oscar c| Rodríguez Ruiz, Alberto Joaquín s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1987.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 13,65 — e. 23|2 Nº 60.053 v. 23|2|88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Alejandro J. Vázquez, Secretaría Nº 28 del doctor Héctor A. Patuel, sito en Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a partir de su publicación a EDUARDO ANTONIO FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Banco de la Provincia de Corrientes c|Figueroa, Eduardo A. s|Ejecutivo, Expediente Nº 52.118, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1988.
Héctor A. Patuel (h), secretario.

A 35,10 — e. 23|2 Nº 60.149 v. 24|2|88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1987, se ha decretado la quiebra de FACHASAN S. A. s|Quiebra, resultando síndico el contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 373, 3er. piso Dpto. C, Capital Federal. — Se fijó plazo hasta el día 2 de mayo

de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 23 y 15 de mayo y junio de 1988, respectivamente. Se fijó el día 7 de julio de 1988, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11 de la Ley 19.551; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas y se abstengan de salir del país los socios integrantes de la fallida sin previa autorización expresa del Tribunal así como dentro del término de 48 horas constituyendo domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.

e. 23|2 Nº 209 v. 29|2|88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica en los autos: Banco Latinoamericano S. A. en Liquidación c| Agüero Eduardo J. s|Ejecutivo, que: "... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley para que dentro del quinto día comparezca EDUARDO J. AGUERO a tomar en autos la intervención que le corresponda, bajo el apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145 y 146 del Código Procesal).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1987.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

A 35,10 — e. 23|2 Nº 60.091 v. 24|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, comunica por un día en autos: HORMITEX S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, en los que se ha dispuesto emplazar a: GRACIELA SUSANA BUSCHIAZZO y DELIA OLGA ZAGO de BUSCHIAZZO para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designárseles al defensor oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1987. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 23|2 Nº 210 v. 23|2|88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SIS TRANS S.R.L., con domicilio en Conde 2395, 2º 7, Capital Federal. Síndica: Marta Turobiner, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3|5|1988. Si hubiere lugar, la Junta de Acreedores se reunirá el 8|7|1988, a las 9.30 horas, en la que se votará la propuesta de acuerdo resolutorio con los acreedores que concurran. — Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición de la síndica, en el término de cinco días. — Intímase al deudor para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551 en el plazo de tres días, de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue a la síndica los libros y papeles de comercio que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1988.
Ernesto F. Fox, secretario.

e. 23|2 Nº 211 v. 29|2|88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días que en los autos: Banco Financiero Argentino S.A. c|Edelstein, Enrique y Otro s|Sumario, cita a ENRIQUE EDELSTEIN, C.I. Nº 2.338.980, argentino, nacido el 30|3|23; hijo de José y María Andel; casado con Flora Edelstein, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Enrique Manuel Butty, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.

A 39.- — e. 23|2 Nº 60.190 v. 24|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de TERCETO S.R.L., con domicilio en la calle Oliden 1263, V. Alsina, Buenos Aires. Síndico: Néstor N. Pietragalla, con domicilio constituido en la calle Oliden 539 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1988. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, piso 1º, el día 5 de agosto de 1988, a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 horas bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1988.

Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 23|2 Nº 212 v. 29|2|88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Aancel de cada Edicto: A 20,45 - Publicación: Comienza: 23|2 - Vence: 25|2|88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	9|12|87	SERAFINA MARIA MOURE DE ESTEVEZ	59.794
1	2	Daniel Guillermo Alioto	15|12|87	MANUEL JUAN BUSTELO	59.796
1	2	Daniel Guillermo Alioto	8| 2|88	EMILIA ALONSA RAMOS DE ROSELLO	59.942
1	2	Daniel Guillermo Alioto	15| 2|88	FILOMENA INGRATTA DE FINOCCHIO	59.985
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|88	LILA LAMAS VDA. DE BOERO y ARMANDO JUAN BOERO	59.947
2	4	Martín Alejandro Christello	10| 2|88	BLANCA ELVIRA BOREO DE DIEGUEZ	59.960
2	4	Martín Alejandro Christello	4|11|87	EVENCIO SANZ	59.977
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4| 2|88	FRIDA BERIMBOIM VDA. DE NISMAN	59.825
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15| 2|88	LUCIA RINCON DE RUCIAN	59.861
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|10|87	HORTENSIA OROSA DE CINI	59.870
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9| 2|88	IDA MARIA SUSANA ANSELMI VDA. DE THOMPSON	59.927
3	6	Alberto Ugarte	12| 2|88	JUAN JOSE RIZZO	59.812
3	6	Alberto Ugarte	15| 2|88	JUAN ANGEL RODRIGUEZ	59.930
4	7	Patricia E. Aiello de Downey	2| 2|88	ROSA PICHON DE LEVY	59.856
5	9	María Celia García Zubillaga	4|2|88	ANGEL EDUARDO FIORILLO	59.802
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15|2|88	ROMULO JOSE D'ANGELA y CECILIA ALVAREZ DE D'ANGELA	59.813
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15| 2|88	ALBERTO BORIS SEGAL	59.841
6	11	Hugo Carrillo	10| 2|88	ROSA PERATA VDA. DE SCHELOTTO	59.789
6	11	Hugo Carrillo	4| 2|88	ANGEL GUILLENI	59.826
6	12	Juan Luis Arito	10| 2|88	AMELIA ELVIRA TOMES DE KIRSCH	59.864
6	12	Juan Luis Arito	12| 2|88	ENRIQUE DOMINGO BOTTA	59.882
8	15	Julio L. Servetti de Mejías	23|12|87	CARMEN HAYDEE VAZQUEZ DE LANARI	59.819
8	16	Norma Susana Nicolaris	11| 2|88	ITALO MARRONE	59.808
8	16	Norma Susana Nicolaris	4| 12|87	SEBASTIAN JUAN GONZALEZ	59.893
9	17	Ramiro Santo Fare	21|12|87	ANGEL LERA	59.804
9	18	Ernesto D. Julián	22|12|87	DOMINGO PASCUAL OLMEDO y LUISA GUIÑAZU DE OLMEDO	59.877
10	19	Marcela Eiff	10| 2|88	JOSE SAVERIO GALLO	59.824
10	19	Fernando M. Racimo	18|12|87	MIGUEL IGNACIO ECHEZURI	59.910
10	19	Marcela Eiff	9| 2|88	JULIO ESTANISLAO SANCHEZ	59.931
10	20	Marcela Eiff	17|12|87	JOSE MARIA MANUEL BALART	59.814
11	21	Julio Campos	3| 2|88	RICARDO FRANCISCO CONTRERAS	59.803
11	21	Julio Campos	8| 2|88	PILAR GOMEZ	59.938
12	23	Iren Martínez Alcorta	12| 2|88	NELIDA ODNOPOSOFF DE KUPMAN	59.806
12	23	Iren Martínez Alcorta	4| 2|88	MARIA PIZZE DE D'AMICO	59.807
12	23	Iren Martínez Alcorta	12| 2|88	LUIS ENRIQUE MARIA MANGLANO VELERT	59.840
12	23	Iren Martínez Alcorta	12| 2|88	CATALINA BASANTE DE LAPADULA	59.922
12	24	Ezequiel E. Goitia	5| 2|88	MARIA TERESA MAGLIOLA DE SARNARI	59.859
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|12|87	ANTONIETA DE SANTIS DE COSTANZO	59.869
13	25	Ernesto Lucchelli	29|12|87	SANTIAGO JUAN JOSE MENDEZ	59.827
13	26	Gustavo Pedro Torrent	11| 2|88	CLORINDA BIENVENIDA ALVAREZ DE MARTI	59.935
14	28	Guillermo C. Mercado	23|11|87	DANIEL CESAR ALBORNOZ	59.790
14	28	Guillermo C. Mercado	10| 2|88	MICAELA LEONE DE BRUZZONI	59.818
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12| 2|88	HECTOR JOSE DUVAL	59.894
15	30	José Luis González	16| 2|88	GERARDO FERNANDO PRIETO	59.820
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|12|87	MARIA RAQUEL SALVADORES	59.795
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|87	MARIA JOSEFA CIPOLLA DE LURASCHI y MARIA ROSA LURASCHI	59.951
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16| 2|88	JOSE VICTORIO CACIOS	59.862
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11| 2|88	SYMCHA FRYDLEWSKI	59.831
17	34	Stella Maris Eachepare	11| 2|88	MARIO JUAN CANDIDO ROSSI y MARIA FRANCISCA TUMINO VDA. DE ROSSI	59.903
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|12|87	JAVIER SZCZEPANSKI	59.792
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|87	ENRIQUE LUIS NEGROTTI	59.941
20	39	Luis José Carballido	25| 2|88	VICENTE POLCE	59.933
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	11| 2|88	NOBILE VECCHIARELLI	59.939
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|12|87	JAVIER FAZZARI y JUANA VENTRICE VDA. DE FAZZARI	59.811
22	44	Hernán Lorenzo Coda	15| 2|88	ANTONIA VAZQUEZ VIGO VDA. DE RODRIGUEZ	59.805
22	44	Hernán Lorenzo Coda	10| 2|88	JOSEFINA MARIA AYERZA DE CIRIO MALBRAN	59.854
22	46	Félix G. de Igarzábal	11| 2|88	ALEJANDRO JAIME ROTOLI	59.940
23	45	Ana M. Beneventano	21|12|87	MIGUEL SWIERZKO y TEOFILA MIZERECKI DE SWIERZKO	59.863
24	48	Rubén H. Malatesta	30|12|87	MARIA JOSEFA SOUTO ARIAS DE LIPORACE	59.880
25	49	Adriana C. de Frezza	12| 2|88	MARIO ALBERTO COSTA ALDAO	59.906
25	50	María Eugenia Giraudy	12| 2|88	MARCELINO LUIS LEON	59.901
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 2|88	ERNESTO DIEGO LEAL	59.967
26	51	Julio César Dávolos	10| 2|88	JOSE LOPEZ y SEGUNDA VAAMONDE DE LOPEZ	59.823
26	52	María Cecilia Albores	10| 2|88	OSCAR LUIS VARGAS	59.816
26	52	María Cecilia Albores	16| 2|88	MAGDALENA MONGE DE MACHADO y|o MARIA MAGDALENA MONGE Y FERNANDEZ	59.924
27	53	María Isabel Di Filippo	10| 2|88	MARIA LUISA GRILLO DE COLACE	59.944
28	55	Mónica C. Fernández	8| 2|88	ALBINO CANOSA, JOSE MARIA ANTONIO CANOSA y CONSUELO COMENDADOR DE CANOSA	59.838
28	56	Daniel Rubén Tachella	11| 2|88	JOSE RODRIGUEZ	59.979
28	56	Daniel Rubén Tachella	11| 2|88	ALEJANDRO BONTORIN	59.968
29	58	Gustavo A. Carvallo	5| 2|88	JACOBO MICHAJLOW	59.797
30	59	Santiago González Balcarce	31|12|87	JOSE CARLOS DOMINGO VALLA	59.809
30	59	Santiago González Balcarce	4| 2|88	FELICIDAD CASTRO DE CUMPLIDO	59.934
30	60	José María Perrone	8| 2|88	FRANCISCO RAMON GALINDEZ	59.793

e. 23|2 Nº 15 v. 25|2|88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal cita y emplaza en autos: "Compañía General de Fósforos Sud Americana S. A. c|Iturri, Isidro s|Sumario", a ISIDORO BONIFACIO ITURRI y CARLOS ALBERTO ITURRI, para que comparezcan por sí o apoderado a contestar demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio.

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1988. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

A 31,20 e. 23|2 Nº 60.026 v. 24|2|88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instantancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, hace saber por este medio al señor HORACIO RAFAEL PELLEGRINO, la renuncia al patrocinio letrado efectuada por el doctor Rubén Darío Tezo, en los autos caratulados: Pelegrino Horacio Rafael c|Dick José C. s|Sumario - Accidente de Tránsito, Expte. 246.499|84.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1987.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.

A 35,10 — e. 23|2 Nº 60.077 v. 25|2|88

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSANA BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el Delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1987.
José Luis Puricelli, secretario.
e. 23|2 Nº 213 v. 23|2|88

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO DISTRITO SALTA

El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta, Secretaría Electoral a cargo de Luis Víctor Outes, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el Art. 14 de la Ley Nº 23.298 que la agrupación política Unión del Centro Democrático adoptó dicho nombre partidario con fecha 6 de octubre de 1987. Fdo.: Ricardo Lona, juez Federal de Salta.
Salta, 26 de enero de 1988.
Luis Víctor Outes, secretario.
e. 23|2 Nº 103 v. 25|2|88
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 9 y 10|2|88.

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos: BANCO LATINOAMERICANO S.A. en Liquidación por el B.C.R.A. c|BACALINI, GERARDO A. M. y Otro s|Sumario, Expediente Nº 46.022, que el martillero Jorge Juan Bernasconi rematará el día 29 de febrero de 1988, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primo 2042|46, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 2, integrante del inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena 195|99, esquina Doblas 690|92|94, Capital Federal, zona Sud. — Consta la misma de Planta Baja, primer piso y azotea; siendo sus medidas: En planta baja: Total de la planta: 7,81 m2. Primer piso: Total de la planta: 88,98 m2. Azotea: Total de la planta: 80,21 m2. Total general de la Unidad: 177,00 m2. Porcentual que le corresponde: 19,17 por ciento. — Nomenclatura catastral: Matrícula 6-10547|2; Circunscripción: 6; Sección 40; Manzana 127; Parcela 16 "b". Registra las siguientes deudas (sujetas a actualización): Fs. 174|76, al 26|10|87, a O.S.N.: Australes 2.274,97. Fs. 187, al 3|11|87, a Municipalidad por A.B.L.: Australes 64,785. Carece de administración y por lo tanto de gastos comunes, a la fecha. Según constatación (fs. 113 vta), por el Of. de Justicia de la zona, la propiedad se encuentra ocupada por la firma Coto S.A., con rubro carnicería integrada, no habiendo justificado su ocupación en autos. — Base de venta: Australes 10.000,00. Seña: 8 por ciento; comisión: 3 por ciento; sellado de ley: 0,50 por ciento. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. En el estado que se encuentra. — Visitar: Lunes a viernes, en el horario de 9 a 12. Condiciones para el comprador: Deberá depositar el saldo de precio que se fija en el término de cinco días, contados desde la fecha de aprobación del remate, bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1988.
Alejandra M. Gils Cardó, secretaria.
₳ 124,80 — e. 23|2 Nº 60.162 v. 24|2|88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, interinamente a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 19, a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados: MORA OSVALDO s|Quiebra, Expediente Nº 42.204, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 7 de marzo de 1988, a las 13.30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal: Primero: Lotes varios de bienes muebles consistentes en macetas; portamacetas; vitrinas; mostradores; estufas, etc. — Seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día en la oficina del martillero. — Segundo: A continuación se subastará el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Juan Agustín García Nº 3399, esquina Llavallol Nº 1905. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 79; Manzana 133; Parcela 21. Matrícula 15-50288, con la cámara frigorífica para la conservación de las flores que forma parte del bien raíz. — Adeuda impuestos municipales Australes 36,353; O.S.N., Australes 225,59 (fs. 323). — Base: Australes 3.358,14. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 0,5 por ciento. Todo en dinero en efectivo. Exhibición: Días 1º, 2 y 3 de marzo de 1988, de 14 a 16 horas, junto con los bienes muebles. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación de la subasta. Para más datos y constancias, en autos o al martillero (Lavalle 1459, P.B. Of. 5, de 8 a 16 horas, teléfono 46-0194).
Buenos Aires, 11 de febrero de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
₳ 243,75 — e. 23|2 Nº 60.156 v. 29|2|88

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos: ADORNATTO, JOSE c|MAZZA, MIGUEL s|Ejecutivo, que el martillero Atilio Claudio Goano rematará el día 26 de febrero de 1988, a las 11.30 horas, en la Avda. Juan B. Alberdi 5433, de Capital Federal, donde se exhibe los días miércoles y viernes de 16 a 19 horas, el siguiente bien: 1 televisor marca Talent 14'; funcionando. La subasta se realizará sin base; al contado y al mejor postor; la seña será del 30 por ciento; la comisión del 10 por ciento y el sellado de ley del 0,05 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1987.
Héctor A. Patuel (hijo), secretario.
₳ 25,35 — e. 23|2 Nº 60.024 v. 23|2|88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretarí Nº 30, comunica por dos días en autos: ADVANX RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS S.A.C.I. c|REYES TABARES ABEL y Otro s|Ejec., Expediente Nº 153.443, que el martillero Pablo Benegas rematará el día tres (3) de marzo de 1988, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: a) Un compresor marca Loldi; equipo 40033, tipo G, con motor super 1592; funcionando. b) Un abrecubierta sin número visible. c) Un bajatalón sin marca ni número visible; todo en el estado que se encuentra. — Sin base; al contado; comisión: 10 por ciento. — Los bienes se exhiben en Larrazábal 1941 de Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
Tomás D. Allende, secretario.
₳ 54,60 — e. 23|2 Nº 60.170 v. 24|2|88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la doctora Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días en autos: "GUAZZONE RICARDO OSCAR s|quiebra", Expte. Nº 14.553, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará, el día dos (2) de marzo de 1988, a las 9 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital: Todas las existencias y mercaderías que se encuentran en los locales sitos en la calle Corrales 3327 y Coronel Martiniano Chilavert s|Nº esquina Gual 2303|05, ambos en Capital Federal, a saber: Cuatro heladeras tipo comercial con mostrador y vitrina. — Heladera de cuatro puertas Egert. — Cortadora de fiambres Trinidad, San Salvador. — Cuatro balanzas Molero, Sanibal. — Aproximadamente 1.500 botellas de vino marca Resero, Termidor, Perlé, Pángaro, Pico Rojo, Cruz del Sur, El Greco, Casa de Troya, Crespi, etc., de un litro litro y medio y envases de cartón. — Aproximadamente 150 botellas de vinagre diversas marcas, aceite, cerveza, gaseosas. — Aproximadamente 300 botellas de jugos varios, damajuanas de vino La Quebrada. — Gran variedad de artículos de limpieza, cantidad de paquetes de harina, arroz en caja y en bolsitas, productos Royal, yerba mate diferentes marcas, té, conservas en latas, mermeladas; aproximadamente 400 paquetes de fideos distintas marcas y clases. — 130 paquetes de azúcar en bolsitas. — Sal fina y gruesa. — Góndolas y estanterías metálicas conservador de bebidas, insectocutor de colgar Matador, etc., etc.... y todo lo inventariado en autos. — Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Iva 18 %, a cargo del comprador; en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: Días 29 de febrero y 1º de marzo de 10 a 13 horas, en Corrales 3327, y en Chilavert esquina Gual 3203|05, de Capital Federal. — Los bienes deberán ser retirados por los compradores corriendo por cuenta exclusiva a su cargo, los gastos de traslado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1988. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
₳ 136,50 e. 23|2 Nº 60.169 v. 24|2|88

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por un día en los autos: "NOTABIL S. A. c| NUÑEZ ADRIANA LAURA de s|ejecutivo", Expte. Nº 11.621 que el martillero don Jorge M. Costa rematará el día 29 de febrero de 1988 a las 11 horas en Sarmiento 2343 piso 4º A de Capital Federal un aparato de televisión blanco y negro con gabinete rojo marca Philips portátiil sin número visible funcionando, una cortadora de césped marca Mikar color verde con motor de 2 HP. funcionando y una radio reloj marca Lloys eléctrico funcionando. — Los mismos se exhiben en Sarmiento 2343, piso 4º A, de Cap. Federal, de lunes a viernes de 15 a 16 horas. — Condiciones de la subasta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El compradwor deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1988. — Ernesto P. Fox, secretario.
₳ 29,25 e. 23|2 Nº 60.193 v. 23|2|88

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la doctora Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º. de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INFOMED S. A. s|quiebra", Expediente Nº 14.088, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará, el día 25 de marzo de 1988, a la 10.30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, lo siguiente: 1) Equipo de computación marca Texas Instruments, compuesto por los siguientes elementos: Unidad Central Nº 02940 - 10808, una impresora modelo 810 Nº 04815 - 81211, una terminal de videto, modelo 911, Nº 02561 - 33051. — 2) Una unidad de disco marca Texas Instruments, modelo DS - 10 Nº 02208| 02729. — 3) Programas de aplicación (Software): a) Un C - Bastic. b) Un Operating Instrutions, un operating instruction. c) un Ms - Bastic. d) Un Cpm - Operating Systems. e) Un Ms - Dos Operating Systems. f) Un revalúo de bienes de uso, una gestión de ventas, una gestión de ventas. — g) Un Ms - Basic, un operating Instruction, un operating instruction. h) Un Cpm - 86 Operating System, un Cpm - 86 Operating Systems, un C - Bastic 86. i) Un C - Bastic 86. Una contabilidad general, un Ms - Cobol. — Estos programas son de aplicación en equipos PC (Profesional Computer). 4) Programas de aplicación (Sotfware): a) Un Dx 10 - Operating Systems, un Dx 10 Sort|Merge, un Dx 10 Cobel. — b) Un Dx 10 Pascal, un Tipe - 990, Un Dx 10 Basic 4.0, un sbc - 990 Basic System. — c) Un Ds 990 Model 1 - tx5 Basic. — d) Un Ds 990 Model 2 - Tx5 Basic, un Ds 990 For Tran. — e) Un Ds 990 Rpg II. — f) Una contabilidad general para Bs 300. — Estos programas son de aplicación en equipos de tipo DS 990. — Los interesados en ver los bienes que integran el equipo de computación a subastar, lo pueden hacer en el horario de 10 a 12 horas los días viernes en los siguientes domicilios, Viamonte 1119 y Otamendi 48, piso 5º B, de la Capital Federal. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña el 30 %. Comisión 10 %. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y previo pago del saldo de precio. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el pago de la seña y comisión será abonado totalmente en efectivo al concluir la subasta por quien resulte comprador. —
Buenos Aires, 4 de febrero de 1988. — Norma B. Di Noto, secretaria.
₳ 140,40 e. 23|2 Nº 60.164 v. 24|2|88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en esta Capital, calle Uruguay 714, piso 5º, hace saber por tres días en los autos caratulados: "BERNINI & VALENTINI PUBLICIDAD S. R. L. c| APRILE RUBEN CIRO y ot. s|ejecución Hipotecario", Expediente Nº 191.048, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, domiciliado en esta Capital Federal, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1145, piso 5º, Oficina 66 (T. E. 35-9641), rematará el día miércoles 2 de marzo de 1988, a las 12 y 12.30 horas, respectivamente, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: a) Una finca ubicada en Pinamar, jurisdición de la provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida del Libertador (antes Avenida Del Atlántico) sin número, entre Avenida Los Langostinos y Martín Pescador, edificada en el lote de terreno designado con la letra K, de la manzana treinta y nueve, Zona C., dos, compuesto de veintitrés metros cuarenta y ocho centímetros de frente al Nord Oeste, lindando con la Avenida Del Libertador; veintitrés metros en su contrafrente al Sud Este, lindando con el lote b.; cincuenta y seis metros noventa y un centímetros, en el costado Sud Oeste, lindando con el lote letra "l" y cincuenta y dos metros diecisiete centímetros en el costado Nord Este, lindando con el lote letra j., todo lo que hace una superficie de mil doscientos cincuenta y dos metros ochenta y dos centímetros cuadrados. — Consta de: Gran parque con muy buenas plantas y sistema de riego por aspersión. Living-comedor en "L" de 11 metros por 4m70 totalmente alfombrado y con chimenea hogar. — Amplia galería, semicubierta con parrilla. Office. Cocina. Dependencias de servicio. Amplio garaje. Tres dormitorios (1 en suite), dos baños. Todo se desarrolla en una sola planta y en buen estado de conservación. — El inmueble se encuentra totalmente desocupado y podrá ser visitado el día jueves 25 de febrero de 1988, desde las 10 y hasta las 18 horas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Seción N, Manzana 10, Parcela 9, Partida Nº 8.553. — Deudas por impuestos: Fs. 62|63: Alumbrado, limpieza y conservación: ₳ 2.445,25. — Fs. 72: Inmobiliario: ₳ 25,91. — Fs. 73: Inmobiliario: ₳ 208,80. — Fs. 99: Inmobiliario: ₳ 175,03. — Fs. 100: Inmobiliario: ₳ 29,06, y Fs. 101, Foprovi: ₳ 25,90. — Base ₳ 272.100, y b) Una finca ubicada en Martínez, partido de San Isidro, jurisdición de la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Colón 513 entre las de Ricardo Gutiérrez y Manuel Estrada, edificada en el lote de terreno que se designa como lote doce "c" de la Manzana doscientos cincuenta y seis, compuesto de doce metros de frente al Nord Oeste, por veinticuatro metros cincuenta y nueve centímetros de fondo, lindando por el frente al Nord Oeste con la calle Colón; por el contrafrente al Sud Este, con parte del lote doce a., por el costado Nord Este, con parte del lote doce d., y por su otro costado al Sud Oeste, con el lote doce b., o sea una superficie de doscientos noventa y cinco metros ocho decímetros cuadrados .— Esta última finca, se trata de una construcción moderna rodeada de importantes construcciones linderas, en plena zona resiedncial de Martínez y a pocas cuadras de la estación Martínez. — El inmueble se encuentra habitado en forma permanente por los demandados y sus hijos. — Tiene línea telefónica que responde al Nº 792-4798. — Puede ser visitada los días 26, 27 y 28 de febrero de 1988 en el horario de 10 a 12 y de 15 a 19 horas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 256, Parcela 12 c., Partida Nº 71.094. — Deudas por impuestos: Fs. 59: Obras Sanitarias: ₳ 191,88; Fs. 60: Obras Sanitarias: ₳ 514,69; Fs. 66: Alumbrado, Barrido y Limpieza: ₳ 537,10; Fs. 75: Inmobiliario: ₳ 30,43; Fs. 76: Inmobiliario: 298,46; Fs. 96: Inmobiliario: 239,43 australes; Fs. 97: Inmobiliario: ₳ 42,36 y Fs. 98: Foprovi: ₳ 37,50. — Base ₳ 362.800. — Para ambos remates: Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobación judicial de la subasta a la orden del Juzgado y cuenta de autos, sin intimación alguna y de acuerdo al Art. 580 CPCC. Según cláusula séptima del contrato de mutuo "in fine" los deudores se comprometen a entregar ambos bienes totalmente desocupados en caso de subasta judicial. — El martillero podrá hacer uso de la fuerza pública durante el acto del remate. — Ambos inmuebles reconocen una hipoteca en primer grado a favor de Emi Odeón Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuyos montos originales ascienden a las sumas de ₳ 84.191,40 para Pinamar y ₳ 211.656,65 para Martínez, con más sus respectivos ajustes, los que serán canceladas a la escrituración. — Se hace saber, que el remate del inmueble ubicado en la calle Colón 513 de Martínez, solamente se llevará a cabo, sin con el producido de la subasta de la finca de Pinamar, el importe obtenido no alcanzara a cubrir los créditos hipotecarios ejecutados. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1987. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
₳ 374,40 e. 23|2 Nº 60.105 v. 25|2|88

Nº 5

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Alberto O. Nicosia, Secretaría única del autorizante, comunica por dos días en autos COMELLI JOSE c|GLEIZER, SUSANA DIANA y ots. s|Cobro de alquileres, expediente Nº 208.449|86, que el martillero Alberto Washinton Dana, rematará una sexta (1|6) ava parte individa del inmueble sito en Alvarez Jonte 4399, esquina Sanabria 2107 (entrada) Unidad Funcional Nº 28, piso 7º, Capital Federal, que llevará a cabo el día 3 de marzo de 1988 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. — Visitar días 1º y 2 de marzo de 1988 de 10 a 12 horas. — Título agregado en autos Gleizer Naum s. Sucesión (por cuerda separada) a los autos principales. — Superficie Cubierta: 49,65 m2. — Porc.: 2,03%. — Matrícula: 15-79304|28. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15. — Sección: 31. — Manzana: 14. — Parcela: 21 A. — Adeuda: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 60|62) ₳ 483,61. — Municipalidad de Buenos Aires (fs. 65): ₳ 21,79 y Expensas Comunes (fs. 72): ₳ 69,63, todas sujetas a reajustes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. — Base: ₳ 9.555,73. — Seña: 10%. — Comisión: 4%. — Sellado: 0,5%, todo en efectivo. — La venta es al mejor postor, al contado, dinero efectivo y en el estado que se encuentra el inmueble.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

₳ 66,30 e. 23|2 Nº 60.155 v. 24|2|88

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, Uruguay 714, piso 2º, comunica por tres días en el expediente Nº 177.609|81 VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. de A. y P. contra CONTI, SILVIA ESTELA s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 29 de febrero de 1988, a las 11 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena 738 (actualmente sin número, entre los números 736 y 758, planta baja, unidad funcional número uno, entre las calles Passo y Subite. Molinero de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires. — Unidad Funcional número Uno de la planta baja, integrada por los polígonos cero - cero - cero - uno y cero- uno - cero - uno, con las siguientes superficies: Polígono: Cero - Cero - Cero - Uno Cubierta: 134 metros, 75 decímetros cuadrados. — Semicubierta: 1 metro, 49 decímetros cuadrados y descubierta: 114 metros 11 decímetros cuadrados. — Superficie Total: Del Polígono: 250 metros, 35 decímetros cuadrados, lindando al Sud Este con patio exterior común y al Sud con Polígono Cero - Cero - Cero - Dos, y con proyección escalera Polígono Cero - Uno - Cero - Dos. — Polígono: Cero - Uno - Cero - Uno. — Superficie cubierta y total para el Polígono: 19 metros, 41 decímetros cuadrados, lindando al Sud con aire y luz y con Polígono: Cero - Uno - Cero - Dos. — Superficie total de la unidad funcional: Doscientos sesenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual con relación al conjunto del inmueble del sesenta y cuatro con cuarenta centésimos por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11. — Sección: B. — Manzana: 49. — Parcela: 9. — Subparcela: 00-01-01-01. — Base de venta. — Ciento veinte mil australes (₳ 120.000). — Seña: 8% y Comisión: 3%, en dinero en efectivo. — Ocupado actualmente por la señora Clara Beatriz Claz de Lew y familia. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Constancias de deudas O. S. N. (fojas 483): ₳ 1.800,40. — Municipalidad de Lomas de Zamora (fojas 489): ₳ 1.328,54 y Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fojas 492): ₳ 268,100 y (fojas 493): ₳ 251,370, no existen constancias de deudas por expensas por lo que no se abona suma alguna. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000, al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

₳ 245,70 e. 23|2 Nº 60.071 v. 25|2|88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en los autos "CORNSUNSKY DE GIMENEZ EMA CRISTINA c|COSTA AMERICO s|Hipotecario", Exp. número 137.940, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 2 de marzo de 1988 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital, el Inmueble baldío sito en la calle Deheza (ex Pueyrredón) S|N, contiguo al Nº 3730 y frente al 3727 (como referencia de ubicación) entre las de Villariño y Murature de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle pavimentada y luz de mercurio. — Desocupado. — Nomenclatura catastral: Circ. II; Sección: T; Manzana: 7; Lote: 23; Parcela: 27. — Base de Venta: Australes 6.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y efectivo. — El comprador deberá actualizar el saldo del precio de venta del inmueble desde la subasta hasta la fecha de efectuado el depósito, según precio mayorista no agropecuario nivel nacional del INDEC, así como también constituirá domicilio en Capital Federal. — Visítese libremente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1988.
— María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

₳ 66,30 e. 23|2 Nº 60.153 v. 24|2|88

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal del Dr. Juan Carlos H. Izetta, Secretaría única a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO URUGUAY 338|50 c|KRAVEK de BENLOLO, ELISA s| cobro de expensas" Expediente número 142.836 que el martillero Andrés A. Carvajal, rematará el día 4 de marzo de 1988 a las 10.30 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle Uruguay 338|50. Unidad 3ra. de la Capital Federal; los interesados en visitar el inmueble pueden hacerlo todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas; a Fs. 38 y 39 adeuda a O. S. N. Australes 1.096,15 y Australes 94,96 respectivamente, a Fs. 42 adeuda a la Municipalidad la suma de Australes 23,86. — Adeuda por expensas comunes al mes de octubre de 1987 según informe de fs. 72 la suma de Australes 4.971; según constatación de fs. 90 vta. el local se encuentra ocupado por el Señor Fernando Omar Cuello. D. N. I. 14.885.220 en carácter de inquilino explotando el mismo como agencia de Prode y Lotería. — Base Australes 1.006. — Comisión 3 por ciento, seña 30 por ciento, sellado de Ley 0.5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el pago de la seña, comisión y sellado será abonado totalmente en efectivo al concluir la subasta por quien resulte comprador.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
— Fernando O. Galán, secretario.

₳ 97,50 e. 23|2 Nº 60.167 v. 24|2|88

Nº 23

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 23, Paraguay 1536, 2º, hace saber por dos días en autos DIGIACOMO CARLOS A. c| STEFANI VIVIANA J. s|Daños y Perjuicios (exp. 211.761) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor los derechos hereditarios de la demandada sobre el inmueble calle Palpa 3058 depto. dos, de esta Capital, partida 6084981, dominio FR 17-13212|2; derechos que representen 12,50 por ciento del bien; el cual se encuentra afectado a industria textil y alquilado; y consta de un ambiente y un entrepiso de aproximadamente 120 metros cuadrados, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. — Deudas: O. S. N., Australes 637,52; Municip. Australes 171,444. Base: Australes 1.554,56; Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo; visitarse, 29 de febrero y 1º de marzo, de 10 a 12.30 horas. — Se remata el miércoles 2 de marzo a las 14 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. — Inf.: 392-9054.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.
— Alejandro M. Saravia, Juez.

₳ 58,50 e. 23|2 Nº 60.172 v. 24|2|88

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 23, Paraguay 1536, 2º, hace saber por dos días en autos ADUSO RUBAN LEON c|RESA CARLOS EDUARDO s|División de Condominio (exp. 220.887) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor las unidades funcionales 2 y 3, y las complementarias I, II y III ubicadas en el primero y segundo piso del edificio calle Viel 1444|6|8, con entrada por el 1446, totalizando las unidades 2 y 3, metros cuadrados 168,31 de superficie propia, y 25,97 las complementarias; con porcentajes respectivos de 7,65 - 12,67 - 0,9 - 1,11 y 2,89. — Catastro: Circ. I, Sec. 38, Manzana 105, Parc. 15; Reg. Prop.: Matric. FR 1-47628|2|3; Deudas: Municip.: Australes 131,79; O.S.N.: ₳ 5.105,04. — No hay expensas. — El conjunto de las unidades que se rematan tienen dos grandes espacios de aproximadamente 8 por 8, un entrepiso de dos habitaciones, 3 baños, 2 cocinas y un desván. — Desocupado. — Base: Australes 4.328,72. — Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo, debiendo constituirse domicilio en Capital. — Visitarse, viernes 26, lunes 29 de febrero y martes 1º de marzo, de 10 a 12.30 horas. — Se remata: miércoles 2 de marzo de 1988 a las 13 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. — Inf.: 392-9054, 9959.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1988.
— Elsa Isabel Miranda, secretaria.

₳ 78 e. 23|2 Nº 60.171 v. 24|2|88

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 23, Cerrito 536, piso 6º, comunica por un día, en el Expediente Nº 32.948|85: "GALVAN ERASMO MODESTO contra LEAVY Y CIA. S.R.L. s|despido", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 26 de febrero de 1988, a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I 2042|46 de la Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Una fotocopiadora marca 3 - M Modelo 215 - Copier Nº Serie: 20946 en funcionamiento, y una calculadora marca Olivetti Logos con impresor lateral (Modelo 245), en funcionamiento. Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %, en dinero en efectivo. — Los bienes podrán ser revisados de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988. — Jorge Ramón Gude, secretario.

₳ 27,30 e. 23|2 Nº 60.074 v. 23|2|88

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por dos días, en autos: "Expte. Nº 820|86 - DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CONSTRUCCIONES S.R.L. s|ejecución fiscal", que la martillera Aída Z. Bogado de Tesy Wernicke, Matr. 155, rematará, en Bolívar 1941 (ex 278), piso 4º, Oficina D, Posadas, el 25 de febrero de 1988, a las 9 horas: Una soldadora eléctrica trifásica marca Losarc 450 Nº 815138 en el estado que se encuentra y exhibe en Coronel López 344, Posadas, sin base, contado y mejor postor. — Seña 20 %, comisión 10 %, a cargo del comprador.

Posadas, 31 de diciembre de 1987. — Diego E. Paiella, secretario.

₳ 35,10 e. 23|2 Nº 60.048 v. 24|2|88

Juzgado Federal de Misiones Secretaría Civil y Comercial, hace saber por dos días en autos: "Expte. Nº 1.288|82 - DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|P.I.D.A.C. S. A. s|ejecución fiscal", que la martillera Aída Z. Bogado de Tesy Wernicke (Mart. 155), rematará, el 29 de febrero, hora: 11, en Bolívar 1941 (ex 278), piso 4º, Oficina D, Posadas: Un camión Ford F - 350 Modelo 1973, Motor Nº PA6211229, Dominio NO36338, Chasis Nº KA3JNE - 59276. — Exhibición: Planta P.I.D.A.C. S.A., Ruta 12, Km. 7 y 1|2, Posadas, en horario de comercio. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña 20 %. Comisión 10 %, a cargo del comprador.

Posadas, 5 de febrero de 1988. — Juan C. Tesoriero, secretario.

₳ 35,10 e. 23|2 Nº 60.049 v. 24|2|88

Juzgado Federal Primera Instancia de Posadas, hace saber por dos veces que en "Expte. Nº 60|87 - DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|BASILIO DOMANSKI S.A.C. I.F.I.A. s|ejecución fiscal", que el martillero Pascual P. Sarubbi rematará, el 26 de febrero próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la demandada en San Pedro, Misiones: Un camión Fiat modelo 673 N|77, motor Fiat Nº CP3 - 5033 - 2450883 y chasis Fiat Nº 673 Nº B - 12420, Dominio NO48417, y un camión Fiat modelo 673|N|79, motor Fiat Nº CP - 30503 - 2451859 y chasis Fiat Nº 673 - N - B-17870, Dominio NO52478. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 20 %. Comisión 10 %. — Se exhiben en el establecimiento de la demandada en San Pedro, Misiones. — Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Posadas, 9 de febrero de 1988. — Juan C. Tesoriero, secretario.

₳ 58,50 e. 23|2 Nº 60.018 v. 24|2|88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ALGAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 11 de marzo de 1988, a las 11 horas, en su sede social, Sánchez de Bustamante 68, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo contable autorizado por la ley Nº 19.742; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19.550; ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Retribución al directorio y a la sindicatura, artículo 261, de la Ley Nº 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Comunicación del art. 238 de la Ley Nº 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 7 de marzo de 1988, a las 18 horas.

₳ 165,75 e. 23|2 Nº 60.031 v. 29|2|88

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SICILIANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado asociado

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, incisos 3 y 6 del estatuto social, el consejo directivo convoca a asamblea general ordinaria a los socios activos para el día 27 de marzo de 1988 a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda, media hora después, en la sede social de la institución, calle Zelada Nº 6054, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea general ordinaria en unión con el señor presidente y el señor secretario general.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión fiscalizadora, documentos que integran el ejercicio social, cumplido desde el 1º|1|1987 al 31|12|1987.
4º) Aumento de la cuota social mensual para todas las categorías de asociados a regir desde el 1º de enero de 1988.

Sebastián Colombo, presidente; Juan Pedro Gentile, secretario general.

₳ 24,57 v. 23|2 Nº 60.032 v. 23|2|88

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE AGFA-GEVAERT ARGENTINA
Mat. INAM Nº CF 505
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente, se convoca a los asociados de la Asociación Mutual del Personal de Agfa-Gevaert Argentina, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 1988, a las 17 hs. en local sito en la calle Venezuela 4269, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes, e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30 de noviembre de 1987.
3º) Elección parcial de autoridades para cubrir vacantes y completar período.
4º) Modificación al estatuto social, en su artículo 42.

Oscar Bertolotto, presidente; Vadim Le Gorlois, secretario.

₳ 23,20 e. 23|2 Nº 60.202 v. 23|2|88

"B"

BANCO CREDITO LINIERS S.A.
Ramón L. Falcón 7078
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Ex-

traordinaria que se efectuará el día 18 de marzo de 1988, a las 16 horas, en Ramón L. Falcón 7078, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1987.

3º Aprobación de la gestión de los directores y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1987 en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.

4º Distribución de utilidades.

5º Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 22 de los estatutos) y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de los honorarios abonados a los directores por funciones ejecutivas, incluidos los en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.

6º Determinación del número de directores. Designación de directores de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

7º Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º Aumento del capital social en ₳ 198.528,93 para llevaro a ₳ 200.000. Determinación de la prima de emisión. Emisión de acciones.

9º Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º y 11 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

₳ 234 e. 23|2 Nº 59.780 v. 29|2|88

"C"

CARRY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 11 de marzo de 1988, a las 8.30 horas, en la calle Echeverría 2498; piso 3º; unidades 36 y 37, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2º Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

₳ 68,25 e. 23|2 Nº 60.182 v. 29|2|88

CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

Con personería Jurídica y Gremial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a reunión de Asamblea Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1988 a las 16.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente.

2º Designación del secretario de actas y dos socios refrendadores.

3º Lectura y consideración del acta anterior.

4º Solicitud de reingreso.

5º Designación de la Junta Electoral.

Esta reunión se llevará a cabo en la sede social del Cenrto, Bolívar 382, Capital.

Esteban Segura, presidente.

₳ 17,75 e. 23|2 Nº 60.179 v. 23|2|88

"G"

GRANOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Constructora, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de marzo de 1988, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565, 10 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y su aplicación, estado de evolución del patrimonio neto y anexos, informe del síndico y su remuneración, ejercicio 31|10|87.

3º Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550).

4º Elección de directores y síndicos.

5º Aumento del capital social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital". Modificación del estatuto. (Para la consideración del punto 5º), la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550), hasta el día 14 de marzo de 1988, inclusive.

₳ 195 e. 23|2 Nº 60.247 v. 29|2|88

"I"

ICESA INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sito en Alvarado 1163, Capital, el día 11 de marzo de 1988 a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2º Revalúo Contable, Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables del ejercicio.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.

4º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.

5º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio

₳ 117.- e. 23|2 Nº 60.106 v. 29|2|88

"L"

LA CASA DE LAS JUNTAS S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de marzo de 1988 a las 17 horas, en la sede social de la Avenida San Juan 1728, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 21 ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1987.

3º Aprobación de la gestión de los directores en el ejercicio citado.

4º Informe sobre desarrollo de los negocios sociales posteriores al cierre del ejercicio económico Nº 21 y posibilidades de recuperación del estado de insolvencia patrimonial en relación al estado concursal.

5º Explicaciones del retardo en la convocatoria a asamblea.

6º Nombramiento de Síndicos Titular y suplente.

El Presidente

₳ 126,75 e. 23|2 Nº 60.208 v. 29|2|88

LINERA BONAERENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de marzo de 1988, a las 10 horas, en Venezuela 3157, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Social con aporte en efectivo de los accionistas.

El Directorio

₳ 68,25 e. 23|2 Nº 60.041 v. 29|2|88

"P"

PREPAC ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades conferidas por los artículos 236º y 294º inc. 7º de la Ley 19.550, el Síndico convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de marzo de 1988, a las 12 horas y 13 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de Avda. Corrientes 1309, piso 5º, oficina 15 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social artículos 1º al 16º; aumento del capital social; Suspensión del derecho de preferencia y emisión de acciones y|o certificados nominativos no endosables.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

El Síndico Titular

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social hasta tres días antes de la fecha de celebración de la misma.

₳ 175,50 e. 23|2 Nº 60.168 v. 29|2|88

"S"

S.I.G.A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de marzo de 1988 a las 18 horas, en Cerrito 484, 1º piso, C, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Socio Comanditado para la venta de cuatro inmuebles propiedad de la compañía.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Socio Comanditado

₳ 78 e. 23|2 Nº 60.079 v. 29|2|88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Cerisola & Cia., Carlos A. Cerisola, martillero público, México 1220, Capital Federal, avisan que Graciela Edith Alvarez Alsina y Armando Luis Alfonso venden a Juan José Poza y Alicia Dolores Ataide negocio de panadería; fábrica de masas; despacho de pan; venta de helados; sito en la AVDA. INDEPENDENCIA NROS. 4079|83, Capital Federal, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

₳ 58,50 — e. 23|2 Nº 60.061 v. 29|9|88

Se comunica que en la venta que efectuara el señor Santiago Silvio Ventura de su negocio de: Café-Bar; casa de lunch; despacho de bebidas; helados (sin elaboración); venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 BM 15419 AD 740.24, sito en la AVDA. GAONA 1537, P.B. de esta Capital, donde se lee a Nélida Susana Rebagliati, debe leerse a: Armando Alejandría. — El presente es complementario del publicado desde el 13|8|87 al 20|8|87, según recibo Nº 34.807 del Boletín Oficial. — Reclamos de ley y domicilio de las partes Avda. Nazca 2411, de esta Capital Federal.

₳ 107,25 — e. 23|2 Nº 60.128 v. 29|2|88

"J"

Abal S.R.L., representada por Martín Van Vlerken, corredor, comunica que Sonia Haydé Dearmas vende a Cristina María Karwowska su fondo de comercio; venta de golosinas envasadas; quiosco, sito en JUNCAL 3414, Capital. — Oposiciones: Sarmiento 1422, 6º 11, Capital.

₳ 29,25 — e. 23|2 Nº 60.134 v. 29|2|88

"L"

Se comunica que las señoritas Andrea Marcela Borraccini y Tania Corina Medwedocky ceden, venden y transfieren el fondo de comercio del jardín de infantes denominado "Vamos a Crear", sito en la calle LUIS VIALE 2654, Capital Federal, a la señorita Susana Patricia Zevi. — Reclamos de ley y domicillo de las partes en Luis Viale 2654, Capital Federal.

₳ 107,25 — e. 23|2 Nº 60.029 v. 29|2|88

"R"

El señor Miguel Angel Charkowy comunica que vende al señor Carlos Miguel Guevara el negocio de comercio minorista; venta de productos alimenticios; lácteos; despacho de pan; bebidas envasadas y venta de golosinas envasadas; quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266;, sito en la calle RIGLOS Nº 112, Capital Federal, libre de todo pasivo y sin personal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en la calle Ayacucho 534, Capital Federal.

₳ 73,00 — e. 23|2 Nº 60.040 v. 29|2|88

"S"

El señor Rodolfo Moreira notifica a los interesados que vendió al señor Rubén Rodolfo Scillama, con domicilio en Almirante Guerrico 5576, 3º A, Capital Federal, el fondo de comercio del negocio en concesión de restaurant, bar y confitería del Club Social, Cultural y Deportivo Savio 80, con domicilio en SOLDADO DE LA FRONTERA 5230, Capital Federal, operándose los reclamos dentro de los diez días posteriores a la última publicación en el domicilio, Soldado de la Frontera 5230, Capital Federal.

₳ 78.- — e. 23|2 Nº 60.181 v. 29|2|88

"T"

Cerisola & Cia., Carlos A. Cerisola, martillero público, México 1220, Capital Federal, avisan que Nelson Rubén Rocha Beltrán vende a Francisco Santiago Suárez, negocio de elaboración y venta de masas, galletas y similares; despacho de pan; elaboración de emparedados y servicio de lunch, sito en la calle TEODORO VILARDEBO NRO. 2065|67, Capital Federal, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

₳ 58,50 — e. 23|2 Nº 60.060 v. 29|2|88

"Z"

Cerisola & Cia., Carlos A. Cerisola, martillero público, México 1220, Capital Federal, avisan que Carlos Eduardo Lallée vende a Juan Carlos Salvador y Juan Bautista Bonavita, negocio de comercio minorista; venta de productos alimenticios; fiambrería; quesería; bebidas en geenral envasadas; despacho de pan; masas; venta de helados (sin elaboración) y postres, sito en la calle ZAPATA NRO. 481, Capital Federal, domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

₳ 68,25 — e. 23|2 Nº 60.059 v. 29|2|88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ACTIVOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3|12|87 elevada a escritura del 4|12|87, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Antonio E. H. Cartaña, al Folio 328 del Registro 960 a su cargo, Activos S.A. procedió a designar nuevo Directorio y distribuir sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge Emilio Mariano Enrique Castex; vicepresidente: José Sierchuk; directores titulares: Gonzalo Arias, Rafael Horacio Antonacci, Gabriel Francisco Ochoa; directores suplentes: Fernando Botindari, David Aníbal Burgos, Paulo Manoel César Protasio.

La Escribana.

₳ 15,60 e. 23|2 Nº 60.098 v. 23|2|88

ARMIVE S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 7, en la ciudad de Buenos Aires, en la sede social de Armive S.A. ubicada en la calle Lavalle 538, piso 5, se reúnen los accionistas para considerar la aceptación de renuncia al Directorio del señor director Gaetano Sciascia y la señora directora Hemilce de Sciascia, renuncias que son aceptadas y fijación de número de directores y designación de síndico titular y suplente, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl Alberto Calza, mandato hasta 31|10|88; Vicepresidenta: María Virginia Baena, mandato hasta 31|10|88; director suplente: Ricardo Janeiro, mandato hasta 31|10|88; síndico suplente: Dr. Oscar P. Rotman, mandato hasta 31|10|88; síndico titular: Dr. Juan Baamonde, mandato hasta 31|10|88.

Buenos Aires, 8 de junio de 1987.

El Presidente.

₳ 29,25 e. 23|2 Nº 60.188 v. 23|2|88

AUSTRAL LINEAS AEREAS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 1987, se resolvió la liquidación de la sociedad Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima, designándose en carácter de liquidador de la misma al señor José Alberto Amor, conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 2.068|87, quien actuará con las facultades de Ley.

El Liquidador.

₳ 11,70 e. 23|2 Nº 60.138 v. 23|2|88

"B"

BANCO SHAW S.A.

Que por Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1987 pasada a escritura pública Nº 610 por ante el escribano Ricardo Ferrer Reyes con fecha 22 de diciembre de 1987 se resolvió lo siguiente: a) Designar como directores titulares a los señores: Dr. Alejandro Shaw, Sr. Julio J. Gómez, Dr. Conrado Etchebarne, Sr. Raúl Mascarenhas, Sr. Jorge Menéndez Menéndez, Sr. Félix Muelas Medrano, Ing. Jorge Enrique Shaw, Sr. Alejandro F. Reynal, Sr. Erico Proske y el Sr. Alfonso Racedo, todos con mandato por un año; b) Designar para integrar la Comisión Fiscalizadora a los señores Dr. Bonifacio del Carril, doctor Carlos Valiente Noailles, Cont. Juan Ferrari Herrero, en calidad de síndicos titulares y a los señores Cont. Eduardo G. Ferrari, Dr. Norberto Padilla y Cont. Roberto Mauricio Martín como síndicos suplentes.

El Presidente.

₳ 27,20 e. 23|2 Nº 60.086 v. 23|2|88

BANCO SHAW S.A.

Que por Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1987, pasada a escritura pública Nº 610, por ante el escribano Ricardo Ferrer Reyes, con fecha 22 de diciembre de 1987 se resolvió lo siguiente: Aumentar el capital social en australes 638.239 (australes seiscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y nueve) en concepto de distribución de dividendos en acciones, pasando el capital social en consecuencia, de australes 1.387.475 a australes 2.025.714, emitiendo las correspondientes acciones.

El Presidente.

₳ 19,50 e. 23|2 Nº 60.085 v. 23|2|88

"C"

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Avenida Rivadavia 5254
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el Nº 303, Libro 96,

Tomo A, de Sociedades Anónimas. Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación. Por un día: Resultado de los actos de Sorteo y Licitación efectuados en el mes de junio de 1987 en esta Capital Federal.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

Característica "TA2"

0001010.

Característica "TA6"

0001010.

Característica "TA8"

0001093 — 0002010 — 0003010 — 0004093
0005083 — 0006010 — 0007010 — 0008010
0009010.

Característica "TO2"

0113027 — 0155008 — 0233011 — 0237008
0245013 — 0247001 — 0250020 — 0251027
0255015 — 0256013 — 0258008 — 0260013
0261013 — 0263030 — 0264030 — 0265030
0267030 — 0269036 — 0270024 — 0273013
0274013 — 0275030 — 0277002 — 0278024
0279010 — 0282038 — 0283030 — 0284010
0285015 — 0286015 — 0288030 — 0289030
0290030 — 0291030 — 0292030 — 0294010
0295030 — 0296010 — 0298013 — 0299030
0301030 — 0303030 — 0305015 — 0308038
0309015 — 0315010 — 0316015 — 0322010
0324024 — 0325015 — 0326010 — 0327013
0328030 — 0329010 — 0330010.

Característica "TO3"

0110008 — 0117008 — 0121048 — 0123003
0128020 — 0133018 — 0134011 — 0135014
0139026 — 0140015 — 0141026 — 0145008
0150010 — 0151013 — 0152030 — 0153046
0155013 — 0157038 — 0158044 — 0159013
0160013 — 0162015 — 0163015 — 0166010
0167015 — 0169015 — 0171010 — 0173010
0174010 — 0177030 — 0178015 — 0180015
0181030 — 0182010 — 0183030 — 0184010
0186010 — 0189015 — 0191030 — 0193010
0194015 — 0196024 — 0197015 — 0198010
0199030 — 0200010 — 0201030 — 0206015
0207010 — 0209030 — 0210010 — 0212030
0213010 — 0214010 — 0215010 — 0216010
0217010 — 0218010 — 0219010.

Característica "TO6"

0005059 — 0012033 — 0016013 — 0036023
0039060 — 0043045 — 0048027 — 0053025
0055044 — 0061075 — 0065038 — 0071042
0073059 — 0074945 — 0078035 — 0081079
0101026 — [illegible] — 0115015 — 0118005
0130065 — 0131065 — 0132077 — 0133072
0142066 — 0151024 — 0155008 — 0156015
0158055 — 0166030 — 0167015 — 0169080
0171010 — 0162010 — 0173030 — 0174055
0175055 — 0176015 — 0177065 — 0180010
0182010 — 0185010 — 0186015 — 0187015
0190080 — 0192030 — 0193015 — 0194010
0199055 — 0200055 — 0201015 — 0203055
0204010 — 0205015 — 0207015 — 0208915
0209065 — 0210010 — 0211055 — 0215015
0216015 — 0217015 — 0218010 — 0220030
0221015 — 0222010 — 0223015 — 0224055
0225010 — 0228015 — 0229010 — 0230015
0231015 — 0232910 — 0233010 — 0236010
0238015 — 0239010 — 0240030 — 0243010
0244015 — 0245015 — 0246010 — 0247010
0248010 — 0249055 — 0250010 — 0251010
0254015 — 0255055 — 0256010 — 0258055
0261015 — 0263010 — 0264015 — 0265015
0266055 — 0267010 — 0268010 — 0269055
0271010 — 0272010 — 0274015 — 0275010
0276015 — 0277010 — 0278010 — 0279010
0280010.

Característica "TO8"

0002052 — 0006092 — 0011015 — 0012053
0016017 — 0024047 — 0034094 — 0063083
0093083 — 0059093 — 0104083 — 0113010
0117094 — 0118094 — 0140093 — 0141015
0152010 — 0153015 — 0158015 — 0189089
0197094 — 0209045 — 0227010 — 0239004
0246004 — 0247083 — 0255092 — 0305091
0311092 — 0322093 — 0329093 — 0338015
0385093 — 0415015 — 0423091 — 0430015
0438055 — 0439010 — 0440010 — 0442094
0450004 — 0451015 — 0452083 — 0453010
0458092 — 0459030 — 0462093 — 0463093
0465015 — 0471010 — 0472030 — 0474010
0485010 — 0486010 — 0487093 — 0488015
0490083 — 0491015 — 0494080 — 0496092
0498093 — 0501093 — 0503010 — 0507083
0508010 — 0509010 — 0510090 — 0513080
0514093 — 0516010 — 0518030 — 0522093
0524055 — 0525093 — 0527093 — 0531065
0532055 — 0538010 — 0539010 — 0548083
0552015 — 0553055 — 0555010 — 0557010
0559055 — 0560010 — 0566010 — 0576015
0579092 — 0580092 — 0581010 — 0589015
0594092 — 0595093 — 0601030 — 0605092
0621015 — 0627010 — 0629093 — 0630010
0631093 — 0632010 — 0633093 — 0634093
0641015 — 0643092 — 0645015 — 0646010
0650093 — 0651080 — 0680010 — 0681010
0685092 — 0693093 — 0724093 — 0727010
0731055 — 0733010 — 0736093 — 0742015
0749010 — 0769092 — 0770093 — 0771093
0774093 — 0776093 — 0780093 — 0785092
0794010 — 0822010 — 0831092 — 0832015
0841015 — 0843092 — 0844092 — 0852092
0856093 — 0859092 — 0862093 — 0872093
0885015 — 0891055 — 0897092 — 0898010
0899010 — 0903093 — 0905093 — 0909093
0922010 — 0930093 — 0943092 — 0945015
0949010 — 0969093 — 0972010 — 0975010
0977010 — 0988010 — 0990092 — 0994093
1007010 — 1014010 — 1017093 — 1032010
1033010 — 1034010 — 1046010 — 1048015
1051093 — 1052093 — 1061092 — 1068010
1069010 — 1080010 — 1085015 — 1088092
1100015 — 1101010 - 1104055 — 1113010
1115010 — 1118910 — 1122092 — 1125055
1126015 — 1133010 — 1135010 — 1144055
1145030 — 1172010 — 1175010 — 1176015
1185010 — 1186010 — 1194010 — 1195092
1215093 — 1219010 — 1220010 — 1221010
1225010 — 1239092 — 1247010 — 1250010
1251010 — 1252010 — 1253010 — 1254010
1255010 — 1260055 — 1262093 — 1273092
1274093 — 1275010 — 1278010 — 1280010
1281093 — 1282092 — 1283055 — 1285010
1286055 — 1287010 — 1288093 — 1290010
1291093 — 1292010 — 1293093 — 1294010
1295010 — 1296092 — 1297010 — 1298092
1299093 — 1300010 — 1301010 — 1302010
1303093 — 1309010 — 1306092 — 1306093
1307010 — 1308010 — 1309010 — 1310093
1311010 — 1312010 — 1313010 — 1314010
1315010 — 1316092 — 1317010 — 1318093
1319010 — 1320010.

Característica "PO4"

0002010 — 0003004 — 0004056 — 0006009
0017009 — 0026034 — 0031026 — 0032010
0035049 — 0036045 — 0038018 — 0042030
0043015 — 0045010 — 0046051 — 0048015
0050013 — 0051049 — 0054059 — 0056030
0060018 — 0064055 — 0065014 — 0067044
0068010 — 0070055.

Característica "TO8"

1321093 — 1322010 — 1323010 — 1324010
1325010 — 1326010 — 1327010 — 1328010
1329010 — 1330010 — 1331010 — 1332010
1333010 — 1334010 — 1335010 — 1336010
1337010 — 1338010 — 1339010 — 1340010
1341010 — 1342010.

Característica "PG4"

0072055 — 0074030 — 0075055 — 0079010
0082044 — 0083055 — 0084038 — 0088030
0089015 — 0090010 — 0092051 — 0097030
0098010 — 0099015 — 0100010 — 0102055
0103015 — 0104015 — 0106010 — 0107010
0108015 — 0110010 — 0114015 — 0115015
0116010 — 0117015 — 0118015 — 0120010
0122010 — 0124015 — 0125010 — 0127051
0129010 — 0130010 — 0131010 — 0132015
0133015 — 0134010.

Característica "PO8"

0027010 — 0033083 — 0040092 — 0065015
0067010 — 0076089 — 0083092 — 0088030
0095065 — 0102015 — 0103083 — 0108093
0114015 — 0120015 — 0124015 — 0127093
0128015 — 0129015 — 0131092 — 0135093
0140015 — 0141010 — 0142030 — 0151093
0153015 — 0154010 — 0158010 — 0159015
0160010 — 0162083 — 0163092 — 0165093
0167093 — 0170010 — 0178030 — 0181093
0183015 — 0185092 — 0186010 — 0187080
0189010 — 0190093 — 0191010 — 0198030
0203093 — 0213010 — 0214092 — 0215015
0216010 — 0220083 — 0222093 — 0226010
0227092 — 0232010 — 0233092 — 0242010
0250055 — 0253010 — 0254093 — 0259004
0260010 — 0263010 — 0268083 — 0274092
0276010 — 0280015 — 0287010 — 0289010
0298093 — 0299010 — 0300010 — 0303055
0309093 — 0332010 — 0338015 — 0339093
0340010 — 0344093 — 0349010 — 0350010
0361092 — 0363010 — 0373010 — 0374010
0375093 — 0376010 — 0377093 — 0389093
0396093 — 0397093 — 0398010 — 0399092
0415010 — 0416015 — 0417010 — 0418010
0424092 — 0445093 — 0446092 — 0447010
0450010 — 0455010 — 0458010 — 0471010
0473055 — 0482010 — 0486093 — 0488010
0497092 — 0498092 — 0513010 — 0517093
0519010 — 0521030 — 0522092 — 0526010
0529010 — 0540010 — 0543030 — 0546092
0550093 — 0557015 — 0559093 — 0560010
0562093 — 0564093 — 0565010 — 0567010
0569010 — 0570010 — 0571093 — 0573092
0574092 — 0575010 — 0576010 — 0577093
0578010 — 0579010 — 0580055.

Característica "AO4"

0019020 — 0026022 — 0042009 — 0046024
0055019 — 0056019 — 0057006 — 0060047
0064019 — 0073059 — 0074047 — 0075014

0076024 — 0077001 — 0078059 — 0079059
0081024 — 0083015 — 0084010 — 0086055
0088015 — 0090015 — 0091010 — 0092055
0094010 — 0095010 — 0096055 — 0098010
0099010 — 0100010 — 0101010.

Característica "PO8"

0581010 — 0582010 — 0583010 — 0584010
0585092 — 0586092 — 0587010 — 0588010
0589010 — 0590092 — 0591093 — 0592010
0593010 — 0594010 — 0595010 — 0596010
0597010 — 0598010 — 0599010 — 0600010
0601010 — 0602010 — 0603010 — 0604010
0605010 — 0606010 — 0607010 — 0608010
0609010.

Característica "AO6"

0002077 — 0006047 — 0014031 — 0019015
0024017 — 0026066 — 0027064 — 0028013
0034042 — 0037033 — 0054070 — 0058004
0059004 — 0064015 — 0068010 — 0070010.

Característica "AO8"

0001061 — 0011083 — 0012030 — 0016093
0017015 — 0018083 — 0019015 — 0020010
0021015 — 0023010 — 0024093 — 0029093
0044093 — 0045010 — 0046092 — 0047015
0048010 — 0050010 — 0051030 — 0052093
0053010 — 0054010 — 0055010 — 0062010
0064010 — 0066010 — 0067092 — 0070010
0072010 — 0073055 — 0074093 — 0076055
0079010 — 0081010 — 0082010 — 0083010
0084093 — 0085010 — 0086010 — 0087010
0088010 — 0089010 — 0090010.

Característica "BA2"

0001010 — 0002015 — 0003010 — 0004010
0007010 — 0008010 — 0009010 — 0010010.

Característica "BA6"

0001010 — 0002010 — 0003015 — 0004015
0005010 — 0006010 — 0007010 — 0008015
0009010 — 0010010.

Característica "BO2"

0002011.

Característica "BO4"

0003056 — 0014006 — 0026053 — 0028035
0029053 — 0030024 — 0032024 — 0033015
0037030 — 0039051 — 0042010 — 0044051
0047051 — 0048038 — 0052010 — 0056044
0057015 — 0062024 — 0066015 — 0067051
0068010 — 0071044 — 0072015 — 0073010
0079055 — 0080015 — 0082015 — 0083015
0084030 — 0086030 — 0087004 — 0088010
0089015 — 0090015 — 0092015 — 0095015
0097015 — 0102055 — 0106015 — 0107055
0108010 — 0109015 — 0110010 — 0111010
0117010 — 0118010 — 0122010 — 0123010
0124015 — 0125010 — 0126010.

Característica "BA8"

0002010 — 0003093 — 0004010 — 0005010
0006015 — 0007010 — 0010010 — 0013093
0014093 — 0015010 — 0016010 — 0017055
0018010 — 0019093 — 0020010 — 0021015
0022010 — 0023093 — 0026010 — 0027093
0028015 — 0030010 — 0031055 — 0032010
0033010 — 0034093 — 0035010 — 0036092
0037010 — 0038010 — 0039010 — 0040010
0041010 — 0042093 — 0043010 — 0044010
0045010 — 0046010.

Característica "BO8"

0031093 — 0032002 — 0033015 — 0053044
0073015 — 0074083 — 0075093 — 0077083
0082093 — 0084083 — 0085030 — 0087092
0088083 — 0095093 — 0097010 — 0098093
0103093 — 0106093 — 0114092 — 0115092
0116092 — 0117010 — 0119092 — 0143055
0144010 — 0148055 — 0160010 — 0168010
0172093 — 0178010 — 0185093 — 0186093
0187093 — 0189010 — 0192010 — 0193010
0195092 — 0196010 — 0203092 — 0220093
0221010 — 0222010 — 0225055 — 0231010
0232010 — 0234092 — 0240092 — 0245092
0268093 — 0279010 — 0280092 — 0281010
0282010 — 0283093 — 0284093 — 0285010
0286010 — 0287093 — 0288010 — 0289010
0290010 — 0291010 — 0292010 — 0293010
0294010.

Característica "C03":

0028035 — 0045004 — 0053044.

Característica "C04":

0011043 — 0041043 — 0043041 — 0045045
0067017 — 0068057 — 0071042 — 0089017
0091060 — 0092053 — 0095005 — 0099030
0103051 — 0109044 — 0111040 — 0112014
0117004 — 0120051 — 0121015 — 0123010
0127015 — 0128015 — 0131030 — 0132051
0134051 — 0139004 — 0141017 — 0145055
0147010 — 0149010 — 0150010 — 0152010
0153013 — 0156015 — 0157017 — 0162015
0164010 — 0166024 — 0168010 — 0172024
0174010 — 0178010 — 0179010 — 0181030
0186015 — 0187015 — 0190010 — 0194015
0196051 — 0197010 — 0198010 — 0199010
0202015 — 0210051 — 0212010 — 0216010
0219010 — 0220015 — 0224030 — 0225010
0226010 — 0227015 — 0229055 — 0231055
0232051 — 0233010 — 0234030 — 0235010
0237015 — 0238055 — 0239030 — 0240010
0241030 — 0242010 — 0243010 — 0244010
0245010 — 0246010 — 0247010 — 0248010
0249010 — 0250010 — 0251010 — 0252010
0253010 — 0254010 — 0255010 — 0256010.

Característica "C06":

0041056 — 0044010 — 0045024 — 0047015
0056030 — 0057055 — 0098080 — 0099010
0102055 — 0103055 — 0111055 — 0113010
0120010 — 0122030 — 0124015 — 0125010
0126010 — 0130010 — 0155030 — 0168030
0170010 — 0172010 — 0247055 — 0248010
0258055 — 0260015 — 0261010 — 0262030
0263051 — 0264015 — 0268015 — 0269015
0270010 — 0271015 — 0272010 — 0273010
0274055 — 0275010 — 0276010 — 0277015
0278015 — 0279010 — 0280010 — 0281015
0282010 — 0283010 — 0284015 — 0285010
0286010 — 0287010 — 0288055 — 0289010
0290010 — 0291010 — 0292010 — 0293010
0294010 — 0295010 — 0296010 — 0297010
0298010 — 0299010 — 0300010 — 0301010
0302010 — 0303010 — 0304010 — 0305010
0306010 — 0307010 — 0308010 — 0309010.

Característica "D08":

0024092 — 0060093 — 0104010 — 0117093
0130010 — 0136093 — 0162092 — 0163010
0165093 — 0166092 — 0167015 — 0168015
0169093 — 0170093 — 0171093 — 0172010
0173010 — 0174010 — 0175010 — 0176093
0177010 — 0178010 — 0179010 — 0180010
0181010 — 0182010 — 0183010 — 0185010.

Característica "E06":

0004048 — 0012039 — 0013064 — 0020007
0027050 — 0030075 — 0039029 — 0044073

0046061 — 0051035 — 0053038 — 0054072
0056023 — 0088011 — 0094024 — 0112045
0118017 — 0131008 — 0147093 — 0148010
0149066 — 0155061 — 0159015 — 0160004
0161030 — 0168055 — 0169030 — 0171065
0174030 — 0175015 — 0178010 — 0180030
0182080 — 0183015 — 0184010 — 0187010
0188010 — 0193055 — 0194015 — 0195010
0196030 — 0198015 — 0200030 — 0201015
0208030 — 0210015 — 0214015 — 0223010
0224065 — 0225010 — 0228010 — 0229010
0233055 — 0234010 — 0239010 — 0241010
0244010 — 0245030 — 0248010 — 0250010
0253015 — 0261055 — 0268015 — 0269010
0270010 — 0271015 — 0275010 — 0276010
0277010 — 0278010 — 0280010 — 0281010
0282010 — 0283010 — 0284030 — 0285065
0286010 — 0287010 — 0288015 — 0289010
0290010 — 0291010 — 0292015 — 0293010
0294010 — 0295010 — 0296010 — 0297010
0298010.

Característica "E08":

0034092 — 0042015 — 0043093 — 0045015
0050010 — 0053010 — 0054093 — 0057083
0065092 — 0070093 — 0081015 — 0084010
0095010 — 0110010 — 0111093 — 0115093
0146093 — 0188080 — [illegible] — 0192010
0201010 — 0226051 — 0228093 — 0294093
0298093 — 0316093 — 0317065 — 0324015
0325010 — 0332010 — 0338093 — 0353010
0360010 — 0380092 — 0382092 — 0383010
0399010 — 0400055 — 0406010 — 0407093
0408010 — 0410010 — 0423010 — 0425093
0426093 — 0427092 — 0430010 — 0432093
0433010 — 0435010 — 0436093 — 0437092
0438010 — 0439093 — 0440092 — 0441010
0442093 — 0443093 — 0444093 — 0445093
0446010 — 0447093 — 0448092 — 0449055
0450010 — 0451093 — 0452010 — 0453010
0454010 — 0455015 — 0456092 — 0457093
0458010 — 0459010 — 0460010 — 0461010
0462010 — 0463093 — 0464010 — 0465093
0466092 — 0467010 — 0468093 — 0469010
0470010 — 0471010 — 0472010 — 0473010
0474010 — 0475010 — 0476010 — 0477010
0478010 — 0479010 — 0480010 — 0481010
0482010 — 0483010 — 0484010 — 0485010

Característica "F08":

0002031.

Característica "G04":

0015049 — 0019036 — 0026010 — 0027051
0034049 — 0040015 — 0044028 — 0073015
0076015 — 0083010 — 0090010 — 0094017
0099051 — 0111051 — 0113015 — 0121015
0124024 — 0126024 — 0144055 — 0150004
0152010 — 0156010 — 0157015 — 0158015
0159015 — 0160010 — 0161010 — 0162010
0163010 — 0164010 — 0165010 — 0166055
0167010 — 0168010 — 0169010 — 0170010
0171010 — 0172010 — 0173010 — 0174010
0175010 — 0176010 — 0177010 — 0178010
0179010.

Característica "J08":

0002029 — 0091055 — 0096093 — 0105010
0107093 — 0111010 — 0122010 — 0123093
0124010.

Característica "K08":

0047010 — 0048093 — 0040010 — 0054030
0055083 — 0056010 — 0064092 — 0069015
0074093 — 0080010 — 0081092 — 0082010
0083010.

Característica "L05":

0001020 — 0003051.

Característica "HA4":

0001010 — 0002010.

Característica "HA8":

0001093 — 0002010 — 0003010 — 0004010
0005010 — 0006010 — 0007010 — 0008010
0009010 — 0010010.

Característica "HB4":

0001010 — 0002010 — 0003010.

Característica "HB6":

0001010.

Característica "HB8":

0001010 — 0002015 — 0003092 — 0004010
0005015 — 0006010 — 0007010 — 0008010
0009010 — 0010010.

Característica "HC4":

0001010 — 0002010.

Característica "HC6":

0001010.

Característica "HC8":

0001010 — 0002010 — 0003010 — 0004010
0005093 — 0006010 — 0007010 — 0008010.

Característica "H03":

0016045 — 0032013 — 0050026 — 0053022
0058020 — 0059006 — 0069037 — 0073012
0076040 — 0078026 — 0082022 — 0087016
0092049 — 0094015 — 0097015 — 0098030
0101030 — 0103015 — 0106015 — 0108024

0109024 — 0110030 — 0111015 — 0112015
0113044 — 0114010 — 0120010 — 0121010
0122015 — 0123030 — 0124015 — 0125030
0126010 — 0129010 — 0131015 — 0132010
0134015 — 0135015 — 0136015 — 0140010
0141010 — 0143010 — 0145015 — 0146010
0147015 — 0150030 — 0151010 — 0152015
0153015 — 0154010 — 0155010 — 0156030
0157010 — 0158010 — 0159015 — 0160010
0161010 — 0162015 — 0163010 — 0164010
0165010 — 0166010 — 0167010.

Característica "H05":

0009024 — 0024004 — 0026062 — 0027012
0035030 — 0043006 — 0050057 — 0054010
0055046 — 0059013 — 0061048 — 0057062
0068520 — 0075013 — 0088065 — 0000064
0068020 — 0075013 — 0088065 — 0090064
0100051 — 0102015 — 0103010 — 0106010
0107015 — 0109010 — 0110010 — 0111010
0112055 — 0114015 — 0116010 — 0118015
0119010 — 0120010 — 0121030 — 0122010
0123055 — 0124010 — 0125010 — 0129010
0131010 — 0132010 — 0133055 — 0136010
0137015 — 0138015 — 0133015 — 0140010
0141010 — 0142010.

Característica "H08":

0014083 — 0015044 — 0034089 — 0042091
0044082 — 0049083 — 0066010 — 0067015
0070010 — 0072010 — 0073010 — 0075093
0076093 — 0078015 — 0084010 — 0085030
0090010 — 0091015 — 0094055 — 0101055
0102015 — 0104015 — 0110004 — 0126093
0122003 — 0123015 — 0130010 — 0140093
0146010 — 0150092 — 0151093 — 0157015
0162010 — 0164092 — 0174092 — 0186010
0188010 — 0190093 — 0196010 — 0197093
0199010 — 0203015 — 0204093 — 0211093
0214093 — 217010 — 0218093 — 0221093
0230055 — 0231093 — 0235092 — 0240015
0242092 — 0243010 — 0244010 — 0249010
0250010 — 0252092 — 0253010 — 0257093
0258010 — 0263015 — 0270093 — 0271010
0275093 — 0276015 — 0277010 — 0279055
0285055 — 0287015 — 0292093 — 0301010
0303015 — 0305092 — 0314010 — 0315065
0316093 — 0322010 — 0327010 — 0329015
0334093 — 0347093 — 0349010 — 0352010
0353010 — 0374010 — 0385010 — 0376010
0377055 — 0378093 — 0380110 — 0382015
0386010 — 0379010 — 0403093 — 0404010
0412092 — 0413093 — 0418092 — 0420010
0421010 — 0423010 — 0429093 — 0430010
0434010 — 0436093 — 0437093 — 0438010
0440010 — 0441010 — 0442065 — 0443092
0444010 — 0446010 — 0449065 — 0450093
0451010 — 0452010 — 0453010 — 0454010
0455010 — 0456093 — 0457093 — 0458010
0459010 — 0460093 — 0461010 — 0462010
0463092 — 0464010 — 0465010 — 0466010
0467010 — 0468010 — 0469010 — 0470010
0471010 — 0472093 — 0473093 — 0474010
0475010 — 0476010 — 0477010 — 0478010
0479010 — 0480010 — 0481010 — 0482010
0483010 — 0484010 — 0485010 — 0486010.

Característica "IB4"

0001051 — 0003010 — 0004030 — 0005015
0006015 — 0007051 — 0008015 — 0010010
0011055 — 0012055 — 0013030 — 0014051
0015044 — 0016010 — 0018030 — 0019015
0020055 — 0021030 — 0022010 — 0023015
0024010 — 0026010 — 0027010 — 0028055
0029010 — 0030010 — 0031010 — 0032010
0033015 — 0034030 — 0035015 — 0036015
0037010 — 0038010 — 0039015 — 0040015
0041015 — 0042010 — 0043010 — 0044010
0045055 — 0046010 — 0047010 — 0048010
0049010 — 0050055 — 0051010 — 0052010.

Característica "IB8"

0001093 — 0002093 — 0003093 — 0005093
0006093 — 0007092 — 0008010 — 0013092
0014092 — 0017010 — 0018010 — 0019093
0020010 — 0061010 — 0062010 — 0063010
0065015 — 0066093 — 0067093 — 0068015
0069092 — 0072092 — 0073010 — 0074093
0075010 — 0076093 — 0077010 — 0078010
0079010 — 0080010 — 0081010 — 0082010
0083092 — 0084015 — 0085010 — 0086010
0087010 — 0088092 — 0089093 — 0090093
0092092 — 0094010 — 0097092 — 0098055
0099093 — 0100092 — 0103010 — 0104093
0105010 — 0106093 — 0108010 — 0109093
0110093 — 0111093 — 0112083 — 0113010
0114010 — 0115093 — 0116010 — 0117093
0119093 — 0120010 — 012010 — 0122010
0124093 — 0125010 — 0126093 — 0127010
0128092 — 0129092 — 0130092 — 0131093
0132093 — 0133055 — 0134092 — 0135092
0136015 — 0137010 — 0139010 — 0183092
0184093 — 0185030 — 0186093 — 0187010
0188055 — 0189010 — 0190010 — 0191093
0192015 — 0193010 — 0194010 — 0195093
0196092 — 0197092 — 0198093 — 0201010
0202092 — 0204010 — 0205010 — 0206093
0207010 — 0208092 — 0210010 — 0212065
0213010 — 0214093 — 0216093 — 0217092
0218010 — 0219093 — 0220092 — 0221010
0222010 — 0223010 — 0224092 — 0225010
0226010 — 0227093 — 0228010 — 0229010

0230010 — 0231010 — 0232010 — 0233093
0234010 — 0235010 — 0236010 — 0237015
0238010 — 0239010 — 0240092 — 0241010
0242010 — 0243010 — 0244010 — 0245010
0246010 — 0247010 — 0248010 — 0249010
0250010 — 0251010 — 0252010 — 0253010
0254010 — 0255010 — 0256010 — 0021010
0025093 — 0027010 — 0028010 — 0029093
0030010 — 0031015 — 0032093 — 0033010
0034093 — 0038092 — 003910 — 0040015
0059093 — 0060092 — 0142010 — 0143010
0011010 — 0042010 — 0043092 — 0045092
0046010 — 0047093 — 0048093 — 0049093
0050015 — 0051010 — 0052010 — 0053093
0055055 — 0056010 — 0057010 — 0058015
0059093 — 0060092 — 0152010 — 0143010
0144010 — 0145010 — 0146010 — 0147010
0148010 — 0149010 — 0150092 — 0152010
0153010 — 0154093 — 0155010 — 0156093
0157092 — 0159093 — 0161010 — 0162093
0163010 — 0164010 — 0165093 — 0166010
0167010 — 0168010 — 0169093 — 0170010
0171093 — 0172010 — 0173093 — 0174093
0175093 — 0176010 — 0177093 — 0178010
0179093 — 0180092.

Característica "LO8"

0005093 — 0008093 — 0009010 — 0012092
0014092 — 0015093 — 0016010 — 0017010
0018010 — 0019010 — 0020093 — 0021093
0022092 — 0023010 — 0024093 — 0025010
0026010 — 0027092 — 0028010 — 0029010
0030010 — 0031010 — 0032065 — 0033010
0034010 — 0035093 — 036010.

Característica "MO3"

0006027 — 0014002 — 0035009 — 0044049
0054049 — 0089040 — 0091006 — 0095609
0097022 — 0100038 — 0107049 — 0111018
0113037 — 0121048 — 0122046 — 0124040
0125038 — 0128020 — 0137017 — 0143010
0144071 — 0146010 — 0152015 — 0160030
0167030 — 0168010 — 0169015 — 0172013
0173030 — 0174010 — 0175015 — 0177030
0180044 — 0180115 — 0188010 — 0191030
0192015 — 0194010 — 0196013 — 0197030
0202010 — 0205010 — 0213015 — 0223015
0224015 — 0228015 — 0229010 — 0231010
0232010 — 0233010 — 0235010 — 0236030
0237030 — 0238010 — 0239010 — 0240015
0241015 — 0242010 — 0243010 — 0244010
0245010 — 0246010 — 0247010 — 0248010
0249010 — 0250010 — 0251010 — 0252010.

Característica "MO6"

0007013 — 0015030 — 0028055 — 0035073
0038055 — 0041010 — 0072015 — 0076055
0077015 — 0078015 — 0103030 — 0138015
0141030 — 0142010 — 0143010 — 0144010
0145015 — 0146010 — 0147010 — 0148010
0149010 — 0150010 — 0151010 — 0152010
0153010 — 0154010.

Característica "NO8"

0016010 — 0018015 — 0020010 — 0023015
0031093 — 0032010 — 0034010 — 0044010
0045010 — 0046010 — 00047010.

Característica "QO8"

008083 — 0010015.

Característica "RA4"

0001015 — 0002051 — 0003010 — 0004055
0005010 — 0006010 — 0007010 — 0008010.

Característica "RA8"

0001093 — 0002010 — 0003010 — 0004010
0005010 — 0006093 — 0007010 — 0008010
0009015 — 0010093 — 0011015 — 0012010
0013010 — 0014092 — 0015070 — 0016092
0017010 — 0018010 — 0019010 — 0020010
0021010 — 0022010 — 0023010 — 0024010
0025010 — 0026010 — 0027010 — 0028010
0029010 — 0030010 — 0031010.

Característica "RO4"

0001030 — 0066015 — 0068055 — 0071020
0074017 — 0088006 — 0119044 — 0121028
0124016 — 0128003 — 0154045 — 0156010
0167017 — 0173030 — 0714013 — 0184010
0185015 — 0186055 — 0187049 — 0191055
0198015 — 0201055 — 0211015 — 0212018
0215010 — 0218015 — 0228015 — 0270015
0271015 — 0272015 — 0273010.

Característica "RO8"

0038015 — 0126094 — 0128030 — 0298093
0299092 — 0300093 — 0301092 — 0302010
0303010 — 0304010 — 0305010.

Característica "SO3"

0098033 — 0117027 — 0143014 — 0145024
0197005 — 0199037 — 0202027 — 0212035
0216023 — 0224001 — 0225001 — 0232005
0235019 — 0240042 — 0241023 — 0246037
0267020 — 0268046 — 0277008 — 0278031
0281029 — 0281039 — 0284039 — 0288015
0290020 — 0303004 — 0315020 — 0316035
0318047 — 0322033 — 0326022 — 0333022
0334005 — 0336046 — 0338038 — 0340028
0344044 — 0345026 — 0347024 — 0354049
0355044 — 0360049 — 0363048 — 0366008
0369003 — 0370004 — 0373030 — 0376041
0378049 — 0388036 — 0390024 — 0391013
0393038 — 0395049 — 0404010 — 0409010
0410036 — 0419044 — 0429015 — 0431013
0435015 — 0448030 — 0453028 — 0480010
0481010 — 0484014 — 0492013 — 0493015
0494010 — 0507028 — 0511013 — 0527030
0539036 — 0543010 — 0578010 — 0579010
0594010 — 0596010 — 0597024 — 0598015
0599015 — 0600004 — 0601010 — 0603015
0604030 — 0605010 — 0606010 — 0607010
0608015 — 0609015 — 0610036 — 0611010
0612010 — 0613010 — 0614010 — 0615010
0616010 — 0617010 — 0618010 — 0619010
0620010 — 0621010 — 0622010 — 0623010
0624010 — 0625010 — 0626010 — 0627010
0628010 — 0629010 — 0630010 — 0631010
0632010 — 0633010 — 0634010 — 0635010
0636010.

Característica "UC8"

0006093 — 0008010 — 0009010 — 0010010
0011010.

Característica "UD8"

0001010 — 0003010.

Característica "UE8"

0003015 — 0004010.

Característica "UF8"

0001093 — 0002010 — 0003093

Característica "VO4"

0001055 — 0004017 — 0005044 — 0029007
0034051 — 0035051 — 0045028 — 0046055
0048051 — 0049013 — 0054010 — 0055010
0061055 — 0071010 — 0072010 — 0075015
0077015 — 0081010 — 0085010 — 0090010
0098015 — 0101010 — 0103010 — 0107015
0112030 — 0113015 — 0118010 — 0125010
0127010 — 0133055 — 0134030 — 0142051
0149015 — 0150051 — 0151030 — 0152010
0153010 — 0154010.

Característica "VO6"

0007003.

Característica "VO8"

0011010 — 0012080 — 0018010 — 0024010
0034093 — 0052093 — 0053093 — 0063093
0064015 — 0070089 — 0072015 — 0079010
0087010 — 0089092 — 0098010 — 0111093
0120030 — 0135092 — 0141010 — 0142092
0145010 — 0155055 — 0156055 — 0160015
0162083 — 0169010 — 0174015 — 0214093
0228015.

Característica "U08":

0003033 — 0009051 — 0014092 — 0020056
0024092 — 0044010 — 0045065 — 0052010
0053010 — 0062015 — 0064030 — 0068030
0070030 — 0074093 — 0038093 — 0078010
0079093 — 0087010 — 0089093 — 0094010
0096093 — 0097092 — 0099093 — 0104010
0106093 — 0107010 — 0110010 — 0112092
0113093 — 0114015 — 0115010 — 0116010
0117093 — 0118010 — 0119010 — 0120010
0121092 — 0122093 — 0123010 — 0124093
0125010 — 0126010 — 0127010.

Característica "V08":

0248010 — 0250010 — 0253015 — 0295092
0326093 — 0328093 — 0336010 — 0357055
0365093 — 0369010 — 0372092 — 0378010
0401092 — 0404093 — 0413010 — 0431093
0437093 — 0441093 — 0442092 — 0443010
0444010 — 0445015 — 0446030 — 0447093
0448093 — 0449093 — 0450092 — 0451092
0452093 — 0453010 — 0454015 — 0455093
0456092 — 0457010 — 0458030 — 0459015
0460093 — 0461010 — 0462093 — 0463010
0464010 — 0465010 — 0466010 — 0467010
0468010 — 0469010 — 0470010 — 0471010
0472010.

Característica "W04":

0001032 — 0006049 — 0010013 — 0012010
0015055 — 0019015 — 0020010 — 0021044
0022015 — 0023010 — 0025015 — 0027010
0028030 — 0029010 — 0030010 — 0031010
0032010.

Característica "W08":

0006092 — 0007032 — 0014092 — 0020065
0022015 — 0026015 — 0029010 — 0032093
0034051 — 0039003 — 0043083 — 0051015
0058065 — 0062015 — 0068015 — 0075093
0078092 — 0082092 — 0083093 — 0084010
0097010 — 0105010 — 0106092 — 0124093
0133010 — 0163092 — 0164092 — 0165093
0166015 — 0167030 — 0168010 — 0169010
0170010 — 0171093 — 0172010 — 0173010
0174093 — 0175010 — 0176010 — 0177010
0178010 — 0179010 — 0190010 — 0181010
0182010 — 0183010 — 0184010.

Característica "XB2":

0004031 — 0011024 — 0013006 — 0017031
0019010 — 0020013 — 0021013 — 0022030
0023030 — 0024025 — 0025030 — 0026013
0027020 — 0029024 — 0030015 — 0031014
0032013 — 0033024 — 0034030 — 0035030
0036030 — 0037030 — 0038018 — 0039018
0040010 — 0042010 — 0043010 — 0044030
0046015 — 0047015 — 0048030 — 0049015
0050015 — 0051010 — 0052010 — 0053024
0054030 — 0055015 — 0056015 — 0057015
0058015 — 0059010 — 0060015 — 0061015
0062015 — 0063030 — 0064010 — 0065015
0066010 — 0067015 — 0068010 — 0069015
0070015 — 0071010 — 0072030 — 0073015
0074010 — 0075010 — 0076015 — 0077015
0078010 — 00790010 — 0080010 — 0081010
0082010 — 0083010 — 0084010 — 0085010
0086010 — 0087010.

Característica "XB5":

0001056 — 0002004 — 0003049 — 0006065
0012015 — 001304 — 0014056 — 0020055
0021010 — 0022010 — 0023015 — 0024015
0027010 — 0028055 — 0029015 — 0030030
0031015 — 0032015 — 0034055 — 0035010
0036010 — 0037010 — 0038055 — 0040010
0042015 — 0043010 — 0044010 — 0045010
0048055 — 0049015 — 0050015 — 0051010
0052015 — 0054010 — 0055010 — 0056055
0057030 — 0058010 — 0059055 — 0060015
0061010 — 0062010 — 0063010 — 0064015
0065010 — 0066010 — 0067010 — 0069010
0070010 — 0071010 — 0072010 — 0073105
0074010 — 0075030 — 0076010 — 0077010
0078015 — 0079015 — 0080015 — 0081015
0082010 — 0083010 — 0084010 — 0085010
0086010 — 0087015 — 0088010 — 0089015
0090015 — 0091010 — 0092010 — 0093010
0094010 — 0095010 — 0096010.

Característica "XB8"

0001015 — 0003010 — 0004010 — 0007010
0008093 — 0010010 — 0014010 — 0015015
0016010 — 0017010 — 0018092 — 0021010
0022010 — 0027093 — 0028093 — 0029010
0030092 — 0031010 — 0032010 — 0033010
0034015 — 0035010 — 0036010 — 0037010
0038015 — 0045010 — 0046092 — 0047010
0049092 — 0050093 — 0051010 — 0052010
0053010 — 0055010 — 0056093 — 0061010
0062092 — 0063093 — 0066093 — 0069065
0071055 — 0072010 — 0073010 — 0074010
0076010 — 0079010 — 0080093 — 0082093
0084092 — 0085010 — 0087093 — 0090010
0091010 — 0093093 — 0094010 — 0096010
0097092 — 0099015 — 0100010 — 0102093
0103015 — 0104010 — 0105010 — 0107010
0108093 — 0110010 — 0114093 — 0115010
0116093 — 0117092 — 0118093 — 0119010
0120092 — 0124010 — 0125010 — 0126010
0127030 — 0130010 — 0131010 — 0133010
0134010 — 0135055 — 0138093 — 0141010
0142093 — 0143093 — 0144010 — 0145010
0146010 — 0147093 — 0148055 — 0149010
0150093 — 0151092 — 0152093 — 0153093
0154092 — 0160010 — 0162015 — 0164010
0165093 — 0166092 — 0167093 — 0168093
0169015 — 0170010 — 0171010 — 0172093
0172093 — 0174010 — 0175010 — 0176010
0178010 — 0179010 — 0180010 — 0182093
0183010 — 0184093 — 0185010 — 0186065
0187093 — 0188010 — 0189010 — 0190093
0191010 — 0193010 — 0194093 — 0195010
0196093 — 0198015 — 0199010 — 0200010
0201010 — 0202092 — 0203010 — 0204010
0205010 — 0206093 — 0207010 — 0208093
0209010 — 0210010 — 0211010 — 0212010
0213010 — 0214010 — 0215093 — 0216010
0217010 — 0218010 — 0219093 — 0220015
0221092 — 0222093 — 0223083 — 0224010
0225010 — 0226093 — 0227093 — 0228010
0229010 — 0230010 — 0231010 — 0232010
0233010 — 0234015 — 0235010 — 0236010
0237093 — 0238093 — 0239010 — 0240093
0241010 — 0242010 — 0243010 — 0244010
0245010 — 0246010 — 0247010 — 0248010
0249010 — 0250010 — 0251092 — 0252093
0253010 — 0254010 — 0255010 — 0256010
0257010 — 0258010 — 0259010 — 0260010
0261010 — 0262010 — 0263010 — 0264010
0265010 — 0266010 — 0267010 — 0268010
0269010 — 0270010 — 0271010 — 0272010
0273010 — 0274010 — 0275010 — 0276010
0277010.

Característica "XO2"

0025004 — 0042026 — 0060093 — 0063040
0065033 — 0070028 — 0075011 — 0083013
0084013 — 0085030 — 0086038 — 0087030
0088024 — 0089030 — 0090010 — 0091010
0092015 — 0093010 — 0094010 — 0096030
0097010 — 0098010 — 0099030 — 0100015
0101030 — 0102030 — 0103004 — 0104015
0105030 — 0106010 — 0107010 — 0108004

0109015 — 0110010 — 0111010 — 0112010.

Característica "XO5"

0006040 — 0009069 — 0013015 — 0023054
0024056 — 0030025 — 0034003 — 0042010
0046025 — 0052015 — 0058015 — 0059015
0065044 — 0066017 — 0067010 — 0070010
0075010 — 0076013 — 0077015 — 0078066
0082010 — 0084051 — 0085030 — 0086055
0088010 — 0089010 — 0091010 — 0094015
0098010 — 0102010 — 0103010 — 0104015
0105010 — 0106030 — 0107010 — 0109010
0110051 — 0111010 — 0112015 — 0113015
0114015 — 0115010 — 0116010 — 0117015
0118010 — 0119010 — 0120010 — 0121010.

Característica "XO8"

0010091 — 0013010 — 0015091 — 0029015
0040092 — 0041083 — 0043080 — 0048030
0049010 — 0054010 — 0055094 — 0056091
0058092 — 0060083 — 0066093 — 0071093
0073092 — 0075093 — 0079010 — 0081065
0087010 — 0099015 — 0100010 — 0105093
0108004 — 0113092 — 0114093 — 0122010
0125015 — 0127015 — 0141030 — 0142010
0153093 — 0157093 — 0158010 — 0163015
0166030 — 0169092 — 0176030 — 0182015
0187010 — 0189092 — 0201093 — 0202010
0213010 — 0221010 — 0226010 — 0230092
0238055 — 0239093 — 0240010 — 0241093
0244010 — 0252010 — 0257093 — 0258093
0259010 — 0260010 — 0262092 — 0263010
0264010 — 0265010 — 0266010 — 0267010
0269010 — 0270010 — 0271010 — 0272010
0273010 — 0274093 — 0275010 — 0276010
0277010 — 0278010 — 0279010 — 0280010

Característica "YO4"

0012016 — 0015047 — 0019051 — 0052051
0057013 — 0073015 — 0074010 — 0077010
0078010 — 0081010 — 0083015 — 0085030
0086030 — 0088010 — 0090055 — 0091030
0092055 — 0093055 — 0094055 — 0095051
0096010 — 0097010 — 0098010.

Característica "ZO2"

0007011 — 0120012 — 0126026 — 0130009
0131001 — 0136011 — 0140006 — 0160030
0161013 — 0163015 — 0164030 — 0165024
0166002 — 0168025 — 0174014 — 0177033
0179012 — 0186030 — 0188024 — 0190028
0191013 — 0193018 — 0201010 — 0202030
0203010 — 0204024 — 0209015 — 0211030
0213015 — 0216015 — 0217030 — 0219015
0220004 — 0223010 — 0224010 — 0226010
0227015 — 0231030 — 0233010 — 0234015
0235010 — 0236010 — 0237010 — 0238010
0239010 — 0240010 — 0241010 — 0242010
0243010 — 2044010 — 0245010 — 0246010
0247010 — 0248010 — 0249010 — 0250010
0251010.

ADJUDICACIONES POR LICITACION

Característica "TA2"

0001005.

Característica "TA6"

0001051.

Característica "TA8"

0001045 — 002087 — 0003097 — 0004046
0005057 — 0006063 — 0007068 — 0008061
0009037.

Característica "TO2"

0247011 — 0248028 — 0249024 — 0250005
0251011 — 0253026 — 0254028 — 0255008
0256086 — 0257024 — 0258006 — 0259028
0260028 — 0261003 — 0262038 — 0263025
0264001 — 0265001 — 0266025 — 0267008
0268001 — 0269001 — 0270019 — 0271030
0272015 — 0273008 — 0274014 — 0275013
0276030 — 0277001 — 0278013 — 0279030
0280022 — 0281001 — 0282013 — 0283007
0284030 — 0285030 — 0286013 — 0287003
0288013 — 0289012 — 0290036 — 0291013
0292024 — 0293008 — 0294018 — 0295013
0296030 — 0297010 — 0298006 — 0299033
0300037 — 0301024 — 0302030 — 0303036
0304030 — 0305024 — 0306024 — 0307021
0308018 — 0309030 — 0310013 — 0311036
0312030 — 0313015 — 0314030 — 0315007
0316024 — 0317015 — 0318010 — 0319027
0320030 — 0321008 — 0322005 — 0323015
0324022 — 0325022 — 0326007 — 0327035
0328005 — 0329009 — 0330016.

Característica "TO3"

0110033 — 0129010 — 0133001 — 0134005
0135049 — 0137024 — 0138040 — 0139031
0140046 — 0141022 — 0142033 — 0143045
0144015 — 0145026 — 0148005 — 0149049
0150048 — 0151022 — 0152014 — 0153031
0154020 — 0155049 — 0156030 — 0157028
0158013 — 0159001 — 0160049 — 0161001
0162021 — 0163045 — 0164001 — 0165013
0166020 — 0167013 — 0168038 — 0169049
0170044 — 0171030 — 0172006 — 0173003
0174007 — 0175049 — 0176015 — 0177024
0178016 — 0179050 — 0180044 — 0181014
0182030 — 0183003 — 0184030 — 0185030
0186015 — 0187010 — 0189045 — 0190010
0191047 — 0192010 — 0193032 — 0194031
0195024 — 0196014 — 0197001 — 0198008
0199044 — 0200046 — 0201044 — 0202015
0203044 — 0204030 — 0205010 — 0206014
0207015 — 0208015 — 0209044 — 0210022
0211010 — 0212008 — 0213015 — 0214038
0215022 — 0216048 — 0217011 — 0218009
0219012.

Carcteristica "TO6"

0073060 — 0076077 — 0077080 — 0079061
0083068 — 0088069 — 0089075 — 0098072
0099009 — 0101005 — 0102076 — 0106028
0107047 — 0108055 — 0112015 — 0113072
0115066 — 0116076 — 0117080 — 0118041
0119056 — 0120049 — 0121072 — 0122045
0123031 — 0124013 — 0125072 — 0126076
0127010 — 0130072 — 0131077 — 0132049
0133005 — 0134059 — 0135055 — 0136061
0137017 — 0138055 — 0139066 — 0140073
0141064 — 0142072 — 0143066 — 0144020
0145028 — 0146071 — 0147081 — 0148030
0149017 — 0150008 — 0151014 — 0152045
0153026 — 0154031 — 0155046 — 0156038
0157066 — 0158059 — 0159066 — 0160076
0161046 — 0162066 — 0163080 — 0164042
0165038 — 0166004 — 0167071 — 0168069
0169027 — 0170031 — 0171030 — 0172015
0173004 — 0174030 — 0175044 — 0176030
0177045 — 0178001 — 0179004 — 0180003
0181069 — 0182046 — 0183064 — 0184024
0185040 — 0186042 — 0187035 — 0189051
0190018 — 0191068 — 0192022 — 0193051
0194051 — 0195010 — 0196044 — 0197047
0198038 — 0199044 — 0200030 — 0201055
0202077 — 0203072 — 0204030 — 0205047
0206015 — 0207042 — 0208062 — 0209022
0210051 — 0211068 — 0212070 — 0213036
0214067 — 0215055 — 0216030 — 0217080
0218049 — 0219009 — 0220065 — 0221055
0222015 — 0223004 — 0224042 — 0225001
0226077 — 0227015 — 0228030 — 0229022
0230055 — 0231043 — 0232052 — 0233064
0234026 — 0235052 — 0236024 — 0237015
0238067 — 0239059 — 0240051 — 0242017
0243025 — 0244027 — 0245043 — 0246030
0247003 — 0248035 — 0249044 — 0250073
0251003 — 0252065 — 0253055 — 0254066
0255024 — 0256045 — 0257062 — 0258073
0259010 — 0260069 — 0261024 — 0262080
0263023 — 0264077 — 0265055 — 0266030
0267076 — 0268055 — 0269045 — 0270014
0271070 — 0272080 — 0273003 — 0274063
0275056 — 0276048 — 0277056 — 0278039
0279005 — 0280026.

Característica "T08":

0001011 — 0011002 — 0016027 — 0016016
0026015 — 0028002 — 0029019 — 0030047
0031083 — 0032001 — 0033039 — 0035040
0037011 — 0038004 — 0039052 — 0042017
0046009 — 0037056 — 0049028 — 0050076
0051004 — 0052092 — 0053076 — 0054070
0055070 — 0056080 — 0057061 — 0058014
0059045 — 0060064 — 0061066 — 0063066
0064011 — 0065088 — 0066100 — 0068079
0069080 — 0070047 — 0071094 — 0072083
0073010 — 0074083 — 0075089 — 0076083
0077091 — 0078076 — 0079083 — 0080094
0081085 — 0082083 — 0083076 — 0084085
0085092 — 0086094 — 0087065 — 0088094
0090076 — 0091089 — 0092044 — 0093076
0094091 — 0095015 — 0096068 — 0097094
0098072 — 0099083 — 0101064 — 0102065
0103045 — 0104006 — 0105009 — 0106083
0107089 — 0108015 — 0109091 — 0110073
0111065 — 0112083 — 0113045 — 0114083
0115004 — 0116097 — 0117082 — 0118019
0119059 — 0120083 — 0121013 — 0122066
0123006 — 0124077 — 0125083 — 0126024
0127077 — 0128040 — 0129030 — 0130026
0131013 — 0133084 — 0134017 — 0135095
0137004 — 0138076 — 0139085 — 0140083
0141083 — 0142097 — 0143089 — 0144089
0145072 — 0146083 — 0147097 — 0148091
0149062 — 0150062 — 0151004 — 0152064
0153097 — 0154046 — 0155094 — 0156044
0157083 — 0158083 — 0159031 — 0160090
0161093 — 0162093 — 0163083 — 0164005
0165065 — 0166089 — 0167089 — 0169083
0170097 — 0171083 — 0172015 — 0173015
0174083 — 0176013 — 0177015 — 0178086
0179061 — 0180083 — 0181015 — 0182017
0183097 — 0184024 — 0185085 — 0186083
0187093 — 0188093 — 0189049 — 0190055
0191061 — 0192092 — 0193020 — 0194068
0195072 — 0196080 — 0197097 — 0198079
0199015 — 0200015 — 0201083 — 0202015
0203093 — 0204080 — 0205024 — 0206097
0207055 — 0208083 — 0209040 — 0210010
0211094 — 0212085 — 0213097 — 0214097
0215083 — 0216026 — 0217049 — 0218015
0219034 — 0220092 — 0221100 — 0222014
0223005 — 0224089 — 0225061 — 0226065
0227015 — 0228047 — 0230083 — 0233072
0234077 — 0235089 — 0236015 — 0237022
0238027 — 0239047 — 0240076 — 0241055
0242086 — 0243008 — 0244015 — 0245083
0246077 — 0247013 — 0248024 — 0249093
0250083 — 0251090 — 0252009 — 0253083
0254098 — 0255083 — 0256097 — 0257091
0258093 — 0259028 — 0260076 — 0261049
0262038 — 0263011 — 0264001 — 0265092
0266091 — 0267076 — 0268083 — 0269038
0270087 — 0271093 — 0272010 — 0273028
0274089 — 0275076 — 9276056 — 0277095
0278082 — 0279077 — 0280015 — 0281008
0282084 — 0283089 — 0284090 — 0285093
0286010 — 0287095 — 0288047 — 0289083
0290089 — 0291067 — 0292073 — 0293092
0294078 — 0295013 — 0296083 — 0297071
0298083 — 0299100 — 0300052 — 0301093
0302025 — 0303093 — 0304045 — 0305028
0306055 — 0307094 — 0308072 — 0309066
0310040 — 0311083 — 0312031 — 0313083
0314013 — 0315096 — 0317083 — 0318100
0319015 — 0320090 — 0321083 — 0322015
0323017 — 0324090 — 0325030 — 0326061
0327008 — 0328088 — 0329100 — 0330027
0331013 — 0332040 — 0333065 — 0334076
0335025 — 0336097 — 0337077 — 0338059
0339091 — 0340091 — 0341028 — 0342092
0343010 — 0344092 — 0345038 — 0346092
0347066 — 0348083 — 0349072 — 0350004
0351062 — 0352094 — 0353094 — 0354054
0355083 — 0356090 — 0357083 — 0358089
0359077 — 0360100 — 0361093 — 0362079
0363098 — 0364091 — 0365015 — 0366097
0367100 — 0368085 — 0369015 — 0370065
0371050 — 0372098 — 0373066 — 0374013
0375092 — 0376039 — 0377066 — 0378015
0379028 — 0380067 — 0381069 — 0382062
0383050 — 0384098 — 0385049 — 0386100
0387096 — 0388015 — 0389015 — 0390093
0391017 — 0392045 — 0393092 — 0394001
0395015 — 0396079 — 0397045 — 0398093
0399083 — 0400024 — 0401036 — 0402015
0403084 — 0404094 — 0405096 — 0406001
0407046 — 0408018 — 0409085 — 0410009
0411004 — 0412005 — 0413096 — 0414083
0415084 — 0416010 — 0417093 — 0418058
0419030 — 0420083 — 0421031 — 0422015
0423025 — 0424056 — 0425030 — 0426028
0427092 — 0428015 — 0429005 — 0430004
0431019 — 0432028 — 0433077 — 0434010
0436008 — 0437079 — 0438065 — 0439072
0440030 — 0441062 — 0442100 — 0443010
0444036 — 0445091 — 0446088 — 0447010
0448091 — 0449016 — 0450008 — 0451051
0452100 — 0453054 — 0454079 — 0455062
0456013 — 0457025 — 0458027 — 0459058
0460092 — 0461047 — 0462015 — 0463020
0464093 — 0465094 — 0466020 — 0467089
0468098 — 0469066 — 0470061 — 0471016
0472045 — 0473076 — 0474015 — 0475027
0476036 — 0477083 — 0478057 — 0479004
0480095 — 0484009 — 0485017 — 0486088
0487065 — 0488054 — 0489010 — 0490026
0491090 — 0492081 — 0493072 — 0494040
0495100 — 0496057 — 0497072 — 0498092
0499080 — 0500049 — 0501026 — 0502015
0503055 — 0504072 — 0505015 — 0506010
407043 — 0508038 — 0509015 — 0510035
0511044 — 0512004 — 0513077 — 0514027
0516015 — 0517091 — 0518054 — 0519018
0520028 — 0521068 — 0522022 — 0523066
0524051 — 0525015 — 0526035 — 0527067
0528009 — 0529077 — 0530001 — 0531042
0532004 — 0533024 — 0534072 — 0535045
0536085 — 0537092 — 0538093 — 0539093
0540097 — 0541092 — 0542051 — 0543018
0544055 — 0545010 — 0546043 — 0547090
0548030 — 0549035 — 0550008 — 0551010
0552096 — 0553069 — 0555019 — 0556044
0557027 — 0558010 — 0559049 — 0560008
0561092 — 0562092 — 0563090 — 0564081
0565076 — 0566095 — 0567044 — 0568062
0569100 — 0570085 — 0571022 — 0572091
0573026 — 0574047 — 0575036 — 0576013
0577010 — 0578056 — 0579041 — 0580083
0581024 — 0582024 — 0583010 — 0584010
0585035 — 0586091 — 0587093 — 0588097
0589084 — 0590089 — 0591095 — 0592009
0593057 — 0594085 — 0595040 — 0596068
0597010 — 0598077 — 0599015 — 0600041
0601083 — 0602014 — 0603088 — 0604027
0605008 — 0606004 — 0607080 — 0608010
0609058 — 0610006 — 0611068 — 0612091
0613079 — 0614041 — 0615010 — 0616093
0617084 — 0618080 — 0619018 — 0620097
0621019 — 0622064 — 0623079 — 0624052
0625093 — 0626017 — 0627051 — 0629081
0630022 — 0631089 — 0632095 — 0633065
0634064 — 0635004 — 0636051 — 0637092
0638043 — 0639008 — 0640052 — 0641091
0642080 — 0643065 — 0644015 — 0645011
0646069 — 0647045 — 0648051 — 0649070
0650035 — 0651040 — 0652013 — 0653089
0654088 — 0655085 — 0656016 — 0657092
0658097 — 0659059 — 0660093 — 0661062
0662028 — 0663030 — 0664085 — 0665092
0666051 — 0667090 — 0668015 — 0669001
0670004 — 0671015 — 0672026 — 0673091
0678043 — 0680093 — 0681064 — 0682024
0683015 — 0684069 — 0685042 — 0686077
0687054 — 0688048 — 0689030 — 0690056
0691047 — 0692093 — 0693086 — 0694015
0695030 — 0696051 — 0697030 — 0698051
0699004 — 0700092 — 0701041 — 0702049
0703080 — 0704077 — 0705064 — 0706008
0707091 — 0708072 — 0709086 — 0710049
0711061 — 0712028 — 0713001 — 0714004
0715031 — 0716010 — 0717055 — 0718023
0719080 — 0720064 — 0722092 — 0723010
0724031 — 0725015 — 0726085 — 0727055
0728093 — 0729068 — 0730018 — 0731024
0732093 — 0733093 — 0734081 — 0735003
0736020 — 0737049 — 0738079 — 0739089
0740070 — 0741093 — 0742019 — 0743069
0744041 — 0745077 — 0746034 — 0747004
0748024 — 0749030 — 0750085 — 0751018
0752024 — 0753043 — 0754036 — 0755030
0756093 — 0757093 — 0758069 — 0759098
0760010 — 0761047 — 0762017 — 0763053
0764035 — 0765015 — 0766090 — 0767030
0768051 — 0769015 — 0770040 — 0771031
0772027 — 0773035 — 0774097 — 0775017
0776080 — 0777097 — 0778065 — 0779010
0780028 — 0781015 — 0782093 — 0783043
0784029 — 0785036 — 0786088 — 0787088
0788060 — 0789084 — 0790008 — 0791067
0792052 — 0793050 — 0794028 — 0795030
0796010 — 0797040 — 0798004 — 0799097
0800001 — 0801093 — 0802092 — 0803098
0804043 — 0805025 — 0806060 — 0807027
0808036 — 0809027 — 0810016 — 0811045
0812004 — 0813084 — 0814080 — 0815083
0816079 — 0817004 — 0818011 — 0819022
0820060 — 0821015 — 0822093 — 0823045
0824026 — 0825017 — 0826043 — 0827080
0828031 — 0829083 — 0830081 — 0831055
0832008 — 0833025 — 0834030 — 0835066
0836066 — 0837051 — 0838055 — 0839065
0840064 — 0841066 — 0842048 — 0843064
0844083 — 0845095 — 0846032 — 0847095
0848077 — 0849082 — 0850031 — 0851069
0852015 — 0853016 — 0854028 — 0855066
0856013 — 0857064 — 0858010 — 0859042
0860072 — 0861030 — 0862015 — 0863011
0864092 — 0865064 — 0866092 — 0867091
0868025 — 0869084 — 0870030 — 0871100
0872086 — 0873024 — 0874077 — 0875012
0876010 — 0877013 — 0878030 — 0879005
0880004 — 0881010 — 0882010 — 0883015
0884095 — 0885065 — 0886047 — 0887008
0888094 — 0889010 — 0890022 — 0891083
0892030 — 0893048 — 0894034 — 0895052
0896086 — 0897051 — 0898001 — 0899035
0900093 — 0901055 — 0902008 — 0903084
0904007 — 0905092 — 0906044 — 0907077
0908043 — 0909001 — 0910083 — 0911047
0912091 — 0913049 — 0914015 — 0915005
0916010 — 0917037 — 0918017 — 0919036
0920057 — 0921049 — 0922030 — 0923013
0924050 — 0925013 — 0926009 — 0927040
0928048 — 0929087 — 0930057 — 0931036
0932055 — 0933011 — 0934052 — 0935038
0936076 — 0937081 — 0938076 — 0939010
0940085 — 0941044 — 0942092 — 0943090
0944009 — 0945043 — 0946008 — 0947020
0948010 — 0949007 — 0950090 — 0951048
0952011 — 0953050 — 0954010 — 0955024
0956010 — 0957040 — 0958031 — 0959010
0960068 — 0961027 — 0962006 — 0963091
0964013 — 0965081 — 0966097 — 0967057
0968093 — 0969090 — 0970058 — 0971092
0972064 — 0973062 — 0974046 — 0975068
0976022 — 0977047 — 0978097 — 0979030
0980010 — 0981008 — 0982092 — 0983087
0984082 — 0985005 — 0986030 — 0987100
0988015 — 0989089 — 0990049 — 0991052
0992022 — 0993093 — 0994056 — 0995090
0996088 — 0997055 — 0998027 — 0999055
1000015 — 1001001 — 1002010 — 1003088
1004022 — 1005096 — 1006034 — 1007037
1008037 — 1009010 — 1010024 — 1011024
1012003 — 1013031 — 1014022 — 1015001
1016044 — 1017083 — 1018050 — 1019083
1020046 — 1021016 — 1022050 — 1023044
1024093 — 1025093 — 1026011 — 1027081
1028038 — 1029024 — 1030010 — 1032080
1033093 — 1034088 — 1035021 — 1036055
1037046 — 1038096 — 1039010 — 1040076
1041007 — 1042042 — 1043031 — 1044031
1045091 — 1046027 — 1047100 — 1048049
1049065 — 1050004 — 1051003 — 1052064
1053010 — 1054094 — 1055009 — 1056081
1057015 — 1058039 — 1058080 — 1059084
1060010 — 1061098 — 1062054 — 1063081
1064093 — 1065091 — 1066010 — 1067015
1068042 — 1069092 — 1070076 — 1071092
1072070 — 1073094 — 1074093 — 1075090
1076013 — 1077097 — 1078040 — 1079010
1080064 — 1081015 — 1082009 — 1083010
1084093 — 1085004 — 1086092 — 1087084
1088055 — 1089021 — 1090051 — 1091082
1092089 — 1093045 — 1094049 — 1095093
1096009 — 1097064 — 1098093 — 1099070
1100013 — 1101017 — 1102057 — 1103058
1104081 — 1105090 — 1106071 — 1107069
1108097 — 1109021 — 1110057 — 1111069
1112042 — 1113043 — 1114044 — 1115073
1116083 — 1117083 — 1118082 — 1119081
1120062 — 1121055 — 1122008 — 1123007
1124091 — 1125007 — 1126051 — 1127093
1128030 — 1129055 — 1130018 — 1131051
1132052 — 1133072 — 1134065 — 1135015
1136070 — 1137014 — 1138051 — 1139039
1140030 — 1141093 — 1142083 — 1143059
1144080 — 1145045 — 1146009 — 1147007
1148001 — 1149093 — 1150099 — 1151047
1152041 — 1153015 — 1154022 — 1155080
1156059 — 1157039 — 1158032 — 1159062
1160092 — 1161059 — 1162048 — 1163016
1164049 — 1165046 — 1166055 — 1167008
1168011 — 1170020 — 1171056 — 1172031
1173045 — 1174087 — 1175093 — 1176045
1177091 — 1178093 — 1179009 — 1180068
1181097 — 1182042 — 1183063 — 1184072
1185055 — 1186003 — 1187080 — 1188010
1189030 — 119004 — 1191073 — 1192027
1193003 — 1194036 — 1195035 — 1196048
1197010 — 1198093 — 1199007 — 1200031
1201044 — 1202010 — 1203049 — 1204052
1205078 — 1206092 — 1207010 — 1208068
1209066 — 1210092 — 1211045 — 1212018
1213009 — 1214092 — 1215045 — 1216068
1217085 — 1218096 — 1219093 — 1220095
1221092 — 1222026 — 1223070 — 1224070
1225038 — 1226038 — 1227023 — 1228060
1229030 — 1230027 — 1231088 — 1232077
1233015 — 1234049 — 1235071 — 1236068
1237024 — 1238003 — 1239030 — 1240041
1241068 — 1242092 — 1243031 — 1244092
1245021 — 1246039 — 1247093 — 1249034
1250048 — 1251068 — 1252015 — 1253086
1254050 — 1255058 — 1256025 — 1257049
1258055 — 1259043 — 1260088 — 1261030
1262080 — 1263002 — 1264015 — 1265050
1266057 — 126709 — 1268093 — 1269093
1270024 — 1271076 — 1272081 — 1273030
1274100 — 1275008 — 1276062 — 1277091
1278024 — 1279026 — 1280085 — 1281024
1282020 — 1283044 — 1284055 — 1285046
1286008 — 1287006 — 1288002 — 1289066
1290093 — 1291085 — 1292086 — 1293007
1294034 — 1295082 — 1296065 — 1297001
1298001 — 1299034 — 1300074 — 1301014
1302023 — 1303044 — 1304064 — 1305070
1306014 — 130704 — 1308069 — 1309001
1310054 — 1311049 — 1312056 — 1313025
1314038 — 1315031 — 1316019 — 1317054
1318072 — 1319017 — 1320080.

Característica "PO4"

0019032 — 0020026 — 0023037 — 0024015
0027044 — 0029029 — 0030056 — 0031005
0032015 — 0033024 — 0034024 — 0035042
0036008 — 0037015 — 0038046 — 0039020
0040045 — 0041028 — 0042051 — 0043017
0044010 — 0045001 — 0046044 — 0047022
0048019 — 0049013 — 0050049 — 0051046
0052049 — 0053028 — 0054049 — 0055042
0056038 — 0057049 — 0058025 — 0059010
0060027 — 0061045 — 0062038 — 0063013
0064027 — 0065001 — 0066051 — 0067013
0068043 — 0069051 — 0070022.

Característica "TO8"

1321077 — 1322072 — 1323053 — 1324050
1325016 — 1326012 — 1327091 — 1328080
1329016 — 1330032 — 1331026 — 1332057
1333043 — 1334085 — 1335007 — 1336016
1337018 — 1338032 — 1339025 — 1340015
1341082 — 1342070.

Característica "PO4"

0071024 — 0072056 — 0073015 — 0074051
0075030 — 0076043 — 0077030 — 0078046
0079011 — 0080025 — 0081030 — 0082056
0083036 — 0084001 — 0085055 — 0086010
0087013 — 0088044 — 0089030 — 0090044
0091034 — 0092038 — 0093030 — 0094015
0095008 — 0096009 — 0097059 — 0098024
0095008 — 0096009 — 0097059 — 0098024
0099048 — 0100044 — 0101026 — 0102001
0103030 — 0104024 — 0105015 — 0106055
0107055 — 0108041 — 0109055 — 0110032
0111055 — 0112037 — 0113015 — 0114013
0115041 — 0116044 — 0117018 — 0118045
0119015 — 0120015 — 0121051 — 0122059
0123010 — 0124058 — 0125037 — 0126013
0127014 — 0128010 — 0129059 — 0130025
0131003 — 0132034 — 0133055 — 0134054.

Característica "PO8"

0001044 — 0002095 — 0003083 — 0004051
0005066 — 0006094 — 0007042 — 0008031
0009061 — 0010042 — 0011055 — 0012015
0013067 — 0014001 — 0015098 — 0016093
0017083 — 0018066 — 0019092 — 0020015
0021017 — 0022003 — 0023064 — 0024091
0025046 — 0026010 — 0027041 — 0028095
0029055 — 0030017 — 0031045 — 0032015
0033017 — 0034060 — 0035047 — 0036015
0037083 — 0038071 — 0039054 — 0040049
0041018 — 0042083 — 0043015 — 0044080
0045080 — 0046072 — 0047030 — 0048011
0049083 — 0050006 — 0051083 — 0052093
0053056 — 0054040 — 0055080 — 0056055
0057065 — 0058077 — 0059010 — 0060015
0061083 — 0062083 — 0063015 — 0064092
0065005 — 0066072 — 0067089 — 0068093
0069076 — 0070065 — 0071089 — 0072065
0073065 — 0074048 — 0075034 — 0076098
0077028 — 0078016 — 0079080 — 0080027
0081055 — 0028015 — 0083008 — 0084010
[illegible] — 0086072 — 0087026 — 0088067

0089062 — 0090091 — 0091097 — 0092030
0093040 — 0094022 — 0095020 — 0096089
0097089 — 0098016 — 0099093 — 0100005
0101015 — 0102083 — 0103020 — 0104091
0105093 — 0106066 — 0107010 — 0108066
0109013 — 0110097 — 0111093 — 0112010
0113089 — 0114044 — 0115005 — 0116094
0117045 — 0118015 — 0119035 — 0120033
0121093 — 0122044 — 0123065 — 0124005
0125093 — 0126080 — 0127003 — 0128030
0129080 — 0130010 — 0131044 — 0132086
0133053 — 0134077 — 0135065 — 0136057
0137094 — 0138089 — 0139090 — 0140042
0141056 — 0142083 — 0143017 — 0144048
0145088 — 0146089 — 0147015 — 0148035
0149030 — 0150093 — 0151098 — 0152010
0153079 — 0154006 — 0155094 — 0156070
0157001 — 0158051 — 0159055 — 0160092
0161064 — 0162090 — 0163015 — 0164067
0165064 — 0166032 — 0167096 — 0168048
0169093 — 0170097 — 0171026 — 0172005
0173015 — 0174015 — 0175083 — 0176086
0177015 — 0178095 — 0179093 — 0180047
0181017 — 0182010 — 0183013 — 0184079
0185072 — 0186080 — 0187017 — 0188001
0189045 — 0190088 — 0101051 — 0102067
0193010 — 0194029 — 0195085 — 0196040
0197083 — 0198051 — 0199069 — 0200003
0201040 — 0202009 — 0203066 — 0204043
0205049 — 0206031 — 0207010 — 0208024
0209032 — 0210014 — 0211005 — 0212076
0213030 — 0214018 — 0215043 — 0216060
0217081 — 0218070 — 0219092 — 0220006
0221042 — 0222095 — 0223100 — 0224010
0225015 — 0226093 — 0227008 — 0228050
0229006 — 0230046 — 0231077 — 0232093
0233067 — 0234056 — 0235035 — 0236096
0237089 — 0238064 — 0239035 — 0240047
0241010 — 0242095 — 0243030 — 0244055
0245030 — 0246009 — 0247061 — 0248093
0249035 — 0250080 — 0251085 — 0252030
0253079 — 0254015 — 0255058 — 0256014
0257016 — 0258006 — 0259001 — 0260015
0261015 — 0262097 — 0263042 — 0264055
0265010 — 0266050 — 0267055 — 0268047
0269063 — 0270024 — 0271061 — 0272027
0273027 — 0274018 — 0275077 — 0276003
0277022 — 0278050 — 0279092 — 0280069
0281059 — 0282015 — 0283066 — 0284051
0285001 — 0286069 — 0287088 — 0288035
0289091 — 0290070 — 0291011 — 0292053
0293036 — 0294030 — 0295059 — 0296040
0297015 — 0298031 — 0299083 — 0300086
0301035 — 0302077 — 0303027 — 0304013
0305006 — 0306085 — 0307026 — 0308072
0309091 — 0310093 — 0311010 — 0312072
0313030 — 0314015 — 0315044 — 0316030
0317045 — 0318096 — 0319001 — 0320015
0321037 — 0322087 — 0323085 — 0324087
0325089 — 0326010 — 0327011 — 0328045
0329050 — 0330017 — 0331062 — 0332032
0333076 — 0334025 — 0335010 — 0336025
0337065 — 0338068 — 0339092 — 0340011
0341096 — 0342026 — 0343093 — 0344006
0345095 — 0346070 — 0347015 — 0348069
0349080 — 0350091 — 0351006 — 0352056
0353011 — 0354036 — 0355095 — 0356028
0357049 — 0358031 — 0359067 — 0360015
0361030 — 0362051 — 0363051 — 0364057
0365009 — 0366070 — 0367010 — 0368019
0369090 — 0370094 — 0371016 — 0372088
0373012 — 0374050 — 0375008 — 0376061
0377055 — 0378090 — 0379092 — 0380077
0381026 — 0382064 — 0383085 — 0384047
0385010 — 0386016 — 0387021 — 0388086
0389041 — 0390058 — 0391095 — 0392038
0393051 — 0394086 — 0395015 — 0396070
0397091 — 0398100 — 0399016 — 0400027
0401083 — 0402093 — 0403015 — 0404097
0405085 — 0406016 — 0407062 — 0408009
0409035 — 0410005 — 0411048 — 0412093
0413052 — 0414044 — 0415076 — 0416051
0417092 — 0418100 — 0410064 — 0420014
0421035 — 0422038 — 0423085 — 0424018
0425015 — 0426086 — 0427055 — 0428020
0429066 — 0430083 — 0431085 — 0432055
0433092 — 0434002 — 0435087 — 0436086
0437092 — 0438069 — 0439021 — 0440080
0441069 — 0442099 — 0443095 — 0444092
0445092 — 0446068 — 0447015 — 0448044
0449076 — 0450050 — 0451037 — 0452062
0453010 — 0454067 — 0455093 — 0456097
0457094 — 0458059 — 0459015 — 0460027
0461014 — 0462021 — 0463011 — 0464049
0465083 — 0466027 — 0467073 — 0468009
0469005 — 0470092 — 0471093 — 0472026
0473031 — 0474049 — 0475091 — 0476014
0477012 — 0478040 — 0479010 — 0480090
0481086 — 0482017 — 0483045 — 0484039
0485083 — 0486076 — 0487010 — 0488021
0489010 — 0490007 — 0491030 — 0492042
0493097 — 0494040 — 0495076 — 0496010
0497016 — 0498036 — 0499015 — 0500012
0501066 — 0502050 — 0503059 — 0504010
0505010 — 0506020 — 0507084 — 0508065
0509021 — 0510055 — 0511010 — 0512055
0513097 — 0514031 — 0515038 — 0516034
0517092 — 0518089 — 0519042 — 0520093
0521089 — 0522042 — 0523019 — 0524004
0525093 — 0526055 — 0527008 — 0528024
0529082 — 0530100 — 0531092 — 0532010
0533088 — 0534007 — 0535040 — 0536045
0537083 — 0538024 — 0539037 — 0540068
0541056 — 0542066 — 0543024 — 0544008
0545035 — 0546048 — 0547078 — 0548043
0549082 — 0550044 — 0551044 — 0552068
0553044 — 0554062 — 0555004 — 0556080
0557024 — 0558080 — 0559037 — 0560067
0561093 — 0562013 — 0563058 — 0564076
0565040 — 0566043 — 0567050 — 0568090
0569006 — 0570093 — 0571096 — 0572028
0573028 — 0574056 — 0575020 — 0576017
0577071 — 0578017 — 0579035 — 0580068.

Característica "AO4"

[illegible]02 — 0064008 — 0071005 — 0073042
[illegible]5 — 0076020 — 0077027 — 0078028
0079028 — 0080003 — 0081013 — 0082049
0083051 — 0084015 — 0085034 — 0086006
0087030 — 0088002 — 0089015 — 0090055
0091015 — 0092024 — 0093010 — 0094036
0095005 — 0096016 — 0097037 — 0098045
0099034 — 0100021 — 0101005.

Característica "PO8"

0581018 — 0582051 — 0583044 — 0584020
0585091 — 0586085 — 0587032 — 0588009
0589042 — 0590026 — 0591070 — 0592035
0593050 — 0594093 — 0595099 — 0596050
0597057 — 0598011 — 0599093 — 0600034
0601081 — 0602096 — 0603090 — 0604090
0605069 — 0606003 — 0607023 — 0608061
0609050.

Característica "AO6"

0002041 — 0017061 — 0021041 — 0023042
0024059 — 0025076 — 0028041 — 0031029
0032005 — 0033015 — 0036003 — 0038073
0040072 — 0041045 — 0042003 — 0043061
0045037 — 0046066 — 0047048 — 0048047
0049007 — 0050066 — 0051078 — 0052076
0053066 — 0055071 — 0056045 — 0057072
0058076 — 0059073 — 0060065 — 0061010
0062077 — 0063008 — 0064020 — 0065030
0066018 — 0067055 — 0068007 — 0069007
0070063.

Característica "AO8"

0005097 — 0006098 — 0007056 — 0008093
0009083 — 0010055 — 0011016 — 0012038
0013090 — 0014055 — 0015018 — 0016015
0017055 — 0018004 — 0019091 — 0020015
0021083 — 0022015 — 0023044 — 0024015
0025045 — 0026092 — 0027059 — 0028076
0029015 — 0030020 — 0031094 — 0033100
0034040 — 0035050 — 0036081 — 0037066
0038080 — 0039049 — 0040097 — 0041020
0042092 — 0043047 — 0044092 — 0045045
0046015 — 0047100 — 0048018 — 0049004
0050055 — 0051043 — 0052092 — 0053050
0054067 — 0055084 — 0056052 — 0057010
0058031 — 0059010 — 0060093 — 0061036
0062040 — 0063044 — 0064090 — 0065010
0066099 — 0067034 — 0068030 — 0069043
0070058 — 0071055 — 0072034 — 0073043
0074064 — 0075010 — 0076042 — 0077017
0078098 — 0079036 — 0080039 — 0081017
0082094 — 0083025 — 0084089 — 0085003
0086018 — 0087067 — 0088090 — 0089089
0090019.

Característica "BA2"

0001030 — 0002001 — 0003006 — 0004018
0005015 — 0006010 — 0007014 — 0008005
0009036 — 0010001.

Característica "BA6"

0001009 — 0002034 — 0003020 — 0004078
0005065 — 0006018 — 0007069 — 0008039
0009003 — 0010055.

Característica "BO4"

0010013 — 0019001 — 0020034 — 0023023
0024054 — 0025020 — 0026031 — 0030052
0031032 — 0032013 — 0033051 — 0035016
0036038 — 0037045 — 0038022 — 0039013
0040018 — 0041059 — 0042015 — 0043030
0044022 — 0045015 — 0046015 — 0047048
0048013 — 0049001 — 0050010 — 0051040
0052022 — 0053005 — 0054009 — 0055013
0056013 — 0057038 — 0058042 — 0059052
0060024 — 0062025 — 0063038 — 0064030
0065015 — 0066038 — 0067024 — 0068015
0069025 — 0070008 — 0071024 — 0072030
0073015 — 0074036 — 0075046 — 0076010
0077030 — 0078031 — 0079005 — 0080056
0081055 — 0082027 — 0083028 — 0084051
0085024 — 0086051 — 0087058 — 0088015
0089055 — 0090055 — 0091015 — 0092039

0093051 — 0094051 — 0095044 — 0096030
0097055 — 0098016 — 0099008 — 0102030
0103052 — 0104037 — 0105055 — 0106055
0107032 — 0108044 — 0109003 — 0110015
0111015 — 0112044 — 0114057 — 0115006
0116057 — 0117032 — 0118046 — 0119003
0120047 — 0121015 — 0122047 — 0123032
0124009 — 0125028 — 0126018.

Característica "BA8"

0001017 — 0002041 — 0003077 — 0004092
0005083 — 0006043 — 0007086 — 0008005
0009013 — 0010076 — 0011044 — 0012031
0013100 — 0014015 — 0015094 — 0016011
0017042 — 0018062 — 0019053 — 0020054
0021025 — 0022091 — 0023081 — 0024010
0026097 — 0027051 — 0028004 — 0029048
0030083 — 0031068 — 0032031 — 0033049
0034083 — 0035009 — 0036077 — 0037031
0038060 — 0039024 — 0040036 — 0041034
0042100 — 0043032 — 0044043 — 0045061
0046053.

Característica "BO8"

0001052 — 0002010 — 0003052 — 0004072
0005083 — 0006091 — 0011009 — 0012087
0013071 — 0014079 — 0015055 — 0016006
0017090 — 0018004 — 0019090 — 0020010
0021083 — 0022017 — 0024015 — 0024026
0025015 — 0026066 — 0027092 — 0028024
0029059 — 0030022 — 0031066 — 0032084
0033056 — 0034091 — 0035010 — 0036083
0037059 — 0038032 — 0039066 — 0040030
0041061 — 0042013 — 0043076 — 0044080
0045093 — 0046084 — 0047083 — 0048024
0049080 — 0050083 — 0051066 — 0052098
0053001 — 0054100 — 0055010 — 0056083
0057083 — 0058032 — 0059072 — 0060026
0061049 — 0062072 — 0063043 — 0064093
0065008 — 0066083 — 0067010 — 0068052
0069065 — 0070093 — 0071083 — 0072089
0073096 — 0074004 — 0075070 — 0076092
0077084 — 0078051 — 0079084 — 0080093
0081092 — 0082055 — 0083065 — 0084004
0085069 — 0086095 — 0087098 — 0088005
0089096 — 0090047 — 0091015 — 0094015
0095097 — 0096093 — 0097057 — 0098058
0099090 — 0100061 — 0101014 — 0102079
0103080 — 0104076 — 0105010 — 0106079
0107045 — 0108052 — 0109005 — 0110062
0111098 — 0114064 — 0115005 — 0116031
0117020 — 0118100 — 0119094 — 0120082
0121061 — 0122015 — 0123055 — 0124092
0128020 — 0129015 — 0130087 — 0131020
0132085 — 0133093 — 0134092 — 0135024
0137079 — 0138005 — 0140015 — 0141051
0142072 — 0143070 — 0144015 — 0145038
0146010 — 0147003 — 0148095 — 0149057
0150055 — 0151080 — 0152072 — 0153095
0154021 — 0155051 — 0156056 — 0157065
0158093 — 0159058 — 0160072 — 0161010
0162030 — 0163025 — 0164093 — 0165064
0166085 — 0167038 — 0168043 — 0169042
0170062 — 0171014 — 0172037 — 0173087
0174057 — 0175077 — 0176088 — 0177064
0178093 — 0179085 — 0180003 — 0181092
0182083 — 0183041 — 0184010 — 0185084
0186087 — 0187084 — 0188025 — 0189043
0190015 — 0191048 — 0192016 — 0193093
0194076 — 0195094 — 0196085 — 0197022
0198051 — 0199029 — 0200081 — 0201100
0202086 — 0203008 — 0204028 — 0205025
0206027 — 0207090 — 0208015 — 0209024
0210065 — 0211093 — 0212028 — 0213083
0214093 — 0215045 — 0216085 — 0217009
0218039 — 0219008 — 0220030 — 0221005
0222070 — 0223100 — 0224006 — 0225050
0226080 — 0227049 — 0228004 — 0229095
0230039 — 0231027 — 0232018 — 0233023
0234068 — 0235069 — 0236031 — 0237096
0238089 — 0239051 — 0240065 — 0241077
0242012 — 0243018 — 0244018 — 0245024
0246052 — 0247052 — 0248081 — 0249019
0250051 — 0251044 — 0252039 — 0253030
0254069 — 0255051 — 0256032 — 0257057
0258058 — 0259032 — 0260063 — 0261056
0262050 — 0263015 — 0264087 — 0265015
0266032 — 0267056 — 0268001 — 0269065
0270068 — 0271089 — 0272080 — 0273084
0274100 — 0275048 — 0276046 — 0277009
0279081 — 0280018 — 0281090 — 0282063
0283066 — 0284074 — 0285015 — 0286038
0287097 — 0288073 — 0289029 — 0290003
0291069 — 0292017 — 0293055 — 0294028.

Característica "C04":

0077047 — 0088008 — 0090053 — 0096054
0097056 — 009847 — 0099001 — 0100046
0101028 — 0102013 — 0103045 — 0104051
0105003 — 0106051 — 0107045 — 0108028
0109059 — 0110059 — 0111006 — 0112049
0113055 — 0114009 — 0115024 — 0116029
0117013 — 0118038 — 0119024 — 0120004
0121030 — 0122055 — 0123044 — 0124010
0125015 — 0126001 — 0127051 — 0128035
0129051 — 0130015 — 0131051 — 0132049
0133010 — 0134026 — 0135010 — 0136048
0137051 — 0138058 — 0139018 — 0140024
0141052 — 0142021 — 0143038 — 0144051
0145051 — 0146055 — 0147043 — 0148042
0149055 — 0150022 — 0151015 — 0152022
0153048 — 0154051 — 0155046 — 0156008
0157043 — 0158036 — 0159010 — 0160044
0161051 — 0162048 — 0163055 — 0164015
0165015 — 0166018 — 0167010 — 0168015
0169010 — 0170010 — 0171052 — 0172021
0173010 — 0174015 — 0175055 — 0176059
0177030 — 0178051 — 0179024 — 0180010
0181051 — 0182048 — 0183025 — 0184010
0185030 — 0186030 — 0187049 — 0188042
0189010 — 0190051 — 0191015 — 0192032
0193026 — 0194055 — 0195010 — 0196024
0107034 — 0108022 — 0199055 — 0200059
0201044 — 0202030 — 0203003 — 0204040
0205010 — 0206030 — 0207052 — 0208057
0209010 — 0210024 — 0211010 — 0212008
0213030 — 0214006 — 0215055 — 0216024
0217010 — 0218040 — 0219015 — 0220047
0221008 — 0222051 — 0223008 — 0224046
0225055 — 0226051 — 0227049 — 0228003
0229023 — 0230015 — 0231030 — 0232042
0233055 — 0234014 — 0235006 — 0236015
0237049 — 0238028 — 0239051 — 0240012
0241056 — 0242015 — 0243024 — 0244046
0245015 — 0246001 — 0247011 — 0248044
0249030 — 0250015 — 0251051 — 0252032
0253024 — 0254015 — 0255059 — 0256024.

Característica "C06":

0001010 — 0005068 — 0006005 — 0080010
0009064 — 0010066 — 0011012 — 0013051
0014068 — 0015073 — 0016047 — 0017024
0018068 — 0019076 — 0020059 — 0021004
0022069 — 0023015 — 0024030 — 0025076
0026068 — 0027031 — 0028015 — 0029031
0030059 — 0031004 — 0032072 — 0033076
0034008 — 0035038 — 0036064 — 0037031
0038064 — 0039015 — 0040076 — 0041017
0042051 — 0043004 — 0044020 — 0045049
0046015 — 0047017 — 0048020 — 0049010
0050046 — 0051061 — 0052070 — 0053076
0054051 — 0055030 — 056051 — 0057030
0058015 — 0059071 — 0060015 — 0061031
0062057 — 0063044 — 0064015 — 00 5055
0066051 — 0067045 — 0068066 — 0069008
0070030 — 0071080 — 0072001 — 0073071
0074018 — 0075056 — 0076038 — 0077051
0078024 — 007902 — 0080024 — 0081010
0082067 — 0083080 — 0084013 — 0085024
0086066 — 0087009 — 0088005 — 0089024
0090015 — 0091015 — 0092051 — 0093030
0094051 — 0095055 — 0096080 — 0097073
0098078 — 0099015 — 0100003 — 0101043
0102070 — 0103030 — 0104038 — 0105042
0106055 — 0107064 — 0108054 — 0109055
0110027 — 0111042 — 0112014 — 0113052
0114015 — 0115010 — 0116030 — 0117015
0118052 — 0119010 — 0120028 — 0121018
0122004 — 0123058 — 0124055 — 0125044
0126015 — 0127054 — 0128043 — 0129052
0130015 — 0131030 — 0132015 — 0133030
0134010 — 0135051 — 0136014 — 0137055
0138036 — 0139055 — 0140055 — 0141015
0142023 — 0143017 — 0144020 — 0145024
0146018 — 0147080 — 0148010 — 0149028
0150015 — 0151080 — 0152077 — 0153034
0154042 — 0155013 — 0156047 — 0157044
0158026 — 0159009 — 0160041 — 0161015
0162006 — 0163010 — 0164017 — 0165010
0166010 — 0167072 — 0168004 — 0169030
0170049 — 0171025 — 0172065 — 0173052
0174052 — 017505 — 0176010 — 0177066
0178055 — 0179015 — 0180015 — 0181045
0182021 — 0183052 — 0184067 — 0185055
0186010 — 0187010 — 0188077 — 0189018
0190055 — 0191012 — 0192010 — 0193010
0194010 — 0195015 — 0196034 — 0197065
0198048 — 0199010 — 0200009 — 0201044
0202015 — 0203015 — 0204075 — 0205046
0206009 — 0207004 — 0208057 — 0209055
0210010 — 0211015 — 0212037 — 0213030
0214026 — 0215055 — 0216034 — 0217010
0218055 — 0219055 — 0220010 — 0221001
0222010 — 0223008 — 0224005 — 0225048
0226010 — 0227077 — 0228065 — 0229022
0230001 — 0231010 — 0232038 — 0233006
0234045 — 0235015 — 0236055 — 0237005
0238072 — 0239030 — 0240055 — 0241017
0242001 — 0243010 — 0245078 — 0246031
0242001 — 0243010 — 0245078 — 0246031
0247080 — 0248063 — 0249011 — 0250015
0251015 — 0252010 — 0253006 — 0254010
0255059 — 0256055 — 0257010 — 0258028
0259010 — 0260079 — 0261034 — 0262003
0263013 — 0264076 — 0265072 — 0266031
0267010 — 0268078 — 0269002 — 0270030
0271043 — 0272005 — 0273067 — 0274052
0275064 — 0276013 — 0277030 — 0278002
0279030 — 0280002 — 0281056 — 0282007
0283051 — 0284061 — 0285067 — 0286002
0287021 — 0288030 — 0289050 — 0290008
0291047 — 0292065 — 0293009 — 0294048
0295023 — 0296065 — 0297044 — 0298013
0299036 — 0300007 — 0301018 — 0302024
0303074 — 0304033 — 0305015 — 0306028
0307022 — 0308062 — 0309053.

Característica "DO8"

0004065 — 0005083 — 0006010 — 0007088
0008064 — 0009015 — 0010083 — 0011080
0012066 — 0013054 — 0014083 — 0015054
0016080 — 0017094 — 0018080 — 0019015
0020083 — 0021010 — 0022046 — 0023092
0024015 — 0025091 — 0026044 — 0027046
0028080 — 0029044 — 0030092 — 0031093
0032089 — 0033015 — 0034015 — 0035076
0036015 — 0037024 — 0038010 — 0039100
0040030 — 0041088 — 0042098 — 0043033
0044098 — 0045034 — 0046065 — 0047050
0048087 — 0049005 — 0050030 — 0052021
0053092 — 0054091 — 0055098 — 0056076
0057010 — 0058083 — 0059017 — 0060038
0061094 — 0062055 — 0063015 — 0064080
0065030 — 0066096 — 0067084 — 0070093
0071100 — 0072049 — 0073004 — 0074092
0075055 — 0076096 — 0077030 — 0078083
0079093 — 0080008 — 0081080 — 0082010
0083055 — 0084009 — 0085090 — 0086095
0087083 — 0088025 — 0089089 — 0090084
0091018 — 0092091 — 0093001 — 0094089
0095083 — 0096093 — 0097015 — 0098007
0099038 — 0100052 — 0101093 — 0102031
0103039 — 0104093 — 0105010 — 0106066
0107055 — 0108056 — 0109010 — 0110082
0111001 — 0112092 — 0113035 — 0114093
0115093 — 0116057 — 0117089 — 0118024
0119083 — 0120064 — 0121015 — 0122092
0123030 — 0124034 — 0125040 — 0126010
0127007 — 0128010 — 0129024 — 0130092
0131010 — 0132030 — 0133092 — 0134039
0135003 — 0136048 — 0137063 — 0138097
0139021 — 0140010 — 0141064 — 0142068
0143079 — 0144092 — 0145048 — 0146079
0147071 — 0148010 — 0149010 — 0150057
0151078 — 0152048 — 0153021 — 0154092
0155059 — 0156030 — 0157044 — 0158063
0159078 — 0160018 — 0161010 — 0162021
0163085 — 0164010 — 0165076 — 0166065
0167036 — 0168095 — 0169015 — 0170097
0171071 — 0172055 — 0173083 — 0174031
0175098 — 0176083 — 0177034 — 0178093
0179030 — 0180082 — 0181053 — 0182073
0183041 — 0184002 — 0185054.

Característica "EO6"

0031016 — 0035002 — 0040054 — 0048054
0054016 — 0059061 — 0061020 — 0063042
0065059 — 0066009 — 0070066 — 0073076
0076065 — 0080016 — 0082010 — 0086044
0089052 — 0000008 — 0091055 — 0092074
0094005 — 0096064 — 0097004 — 0103076
0105017 — 0106072 — 0109001 — 0111051
0112054 — 0114072 — 0115051 — 0118016
0119064 — 0120033 — 0121026 — 0122015
0124042 — 0125003 — 0126056 — 0127016
0128013 — 0129067 — 0130013 — 0131052
0132076 — 0133064 — 0134010 — 0136015
0137030 — 0138051 — 0139045 — 0140017
0141059 — 0142015 — 0143066 — 0144010
0145020 — 0146061 — 0147047 — 0148094
0149028 — 0150030 — 0151051 — 0152076
0153080 — 0154020 — 0155059 — 0156065
0157040 — 0158010 — 0159049 — 0160076
0161072 — 0162017 — 0163066 — 0164048
0165024 — 0166024 — 0167062 — 0168065
0169051 — 0170030 — 0171072 — 0172004
0173026 — 0174054 — 0175065 — 0176015
0177004 — 0178055 — 0179055 — 0180004
0181038 — 0182044 — 0183059 — 0184031
0185066 — 0186079 — 0187030 — 0188055
0189050 — 0190030 — 0191049 — 0192030
0193072 — 0194030 — 0195050 — 0196057
0197010 — 0198072 — 0199051 — 0200070

0201001 — 0202055 — 0203015 — 0204030
0205027 — 0206067 — 0207010 — 0208051
0209030 — 0210080 — 0211064 — 0212001
0213067 — 0214062 — 0215010 — 0216042
0217015 — 0218010 — 0219066 — 0220015
0221077 — 0222072 — 0223048 — 0224038
0225015 — 0226012 — 0227079 — 0228027
0229026 — 0230015 — 0231055 — 0232055
0233045 — 0234003 — 0235035 — 0236069
0237010 — 0238010 — 0239030 — 0240065
0241028 — 0242055 — 0243057 — 0244012
0245526 — 0246010 — 0247067 — 0248055
0249080 — 0250056 — 0251023 — 0252055
0253059 — 0254009 — 0255018 — 0256015
0257076 — 0258027 — 0259045 — 0260034
0261036 — 0262017 — 0263010 — 0264066
0265073 — 0266030 — 0267028 — 0268080
0269011 — 0270030 — 0271040 — 0272025
0273072 — 0274010 — 0275055 — 0276059
0277015 — 0278039 — 0279025 — 0280068
0281009 — 0282023 — 0283008 — 0284076
0285028 — 0286006 — 0287063 — 0288060
0289070 — 0290012 — 0291080 — 0292030
0293004 — 0294025 — 0295027 — 0296074
0297035 — 0298056.

Característica "EO8"

0001080 — 0002055 — 0003093 — 0004016
0005080 — 0006065 — 0007086 — 0008083
0009080 — 0010036 — 0011083 — 0012056
0013004 — 0014094 — 0015089 — 0016015
0017076 — 0018010 — 0019003 — 0020015
0021015 — 0022094 — 0023083 — 0024092
0025087 — 0026091 — 0027066 — 0028066
0029088 — 0030076 — 0031055 — 0032017
0033055 — 0034030 — 0035083 — 0036095
0037083 — 0038054 — 0039015 — 0040066
0041093 — 0042013 — 0043042 — 0044080
0045060 — 0046012 — 0047030 — 0048080
0049065 — 0050083 — 0051083 — 0052010
0053079 — 0054083 — 0055083 — 0056010
0057045 — 0058083 — 0059097 — 0060087
0061015 — 0062073 — 0063005 — 0064077
0065015 — 0066015 — 0067085 — 0068080
0069056 — 0070059 — 0071091 — 0072055
0073085 — 0074010 — 0075005 — 0076065
0077048 — 0078067 — 0079064 — 0080076
0081055 — 0082015 — 0083083 — 0084052
0085028 — 0086016 — 0087042 — 0088040
0089010 — 0090083 — 0091065 — 0092097
0093010 — 0094046 — 0095032 — 0096039
0097051 — 0098005 — 0099001 — 0100036
0101085 — 0102093 — 0103055 — 0104004
0105026 — 0106062 — 0107035 — 0108040
0109092 — 0110004 — 0111015 — 0112089
0113030 — 0114047 — 0115030 — 0116093
0117010 — 0118056 — 0119018 — 0120093
0121086 — 0122098 — 0123072 — 0124097
0125049 — 0126050 — 0127015 — 0128093
0129027 — 0130096 — 0131010 — 0132015
0133004 — 0134093 — 0135069 — 0136085
0137030 — 0138086 — 0139059 — 0140055
0141030 — 0143010 — 0144008 — 0145010
0146041 — 0147077 — 0148014 — 0149031
0150028 — 0151093 — 0152044 — 0153015
0154011 — 0155062 — 0156035 — 0157080
0158021 — 0159008 — 0160085 — 0161055
0162024 — 0163076 — 0164032 — 0165027
0166008 — 0167040 — 0168042 — 0169011
0170080 — 0171018 — 0172010 — 0173010
0174059 — 0175052 — 0176079 — 0177077
0178061 — 0179092 — 0180092 — 0181066
0182030 — 0183069 — 0184005 — 0185015
0186016 — 0187064 — 0188066 — 0189036
0190092 — 0191093 — 0192026 — 0193092
0194026 — 0195016 — 0196031 — 0197055
0198006 — 0199022 — 0200055 — 0201093
0202092 — 0203091 — 0204046 — 0205084
0206093 — 0207010 — 0208030 — 0209010
0210084 — 0211030 — 0212015 — 0213093
0214100 — 0215077 — 0216006 — 0217045
0218018 — 0219095 — 0220003 — 0221065
0222086 — 0223093 — 0224048 — 0225024
0226100 — 0227062 — 0228045 — 0229097
0230084 — 0231028 — 0232015 — 0233065
0234010 — 0235028 — 0236080 — 0237015
0238015 — 0239092 — 0240005 — 0241077
0242093 — 0243049 — 0244021 — 0245059
0246016 — 0247083 — 0248031 — 0249015
0250015 — 0251006 — 0252008 — 0253014
0254027 — 0255097 — 0256025 — 0257093
0258027 — 0259057 — 0260015 — 0261055
0262093 — 0263090 — 0264069 — 0265068
0266030 — 0267007 — 0268092 — 0269069
0270044 — 0271068 — 0272010 — 0273056
0274010 — 0275007 — 0276015 — 0277095
0278100 — 0279025 — 0280096 — 0281016
0282070 — 0283099 — 0284042 — 0285038
0286016 — 0287005 — 0288010 — 0289057
0290007 — 0291004 — 0292093 — 0293077
0294015 — 0295036 — 0296093 — 0297017
0298017 — 0299051 — 0300010 — 0301099
0302095 — 0303023 — 0304089 — 0305065
0306010 — 0307015 — 0308010 — 0309060
0310010 — 0311025 — 0312088 — 0313011
0314031 — 0315057 — 0316100 — 0317005
0318018 — 0319036 — 0320012 — 0321042
0322092 — 0323087 — 0324082 — 0325093
0326059 — 0327058 — 0328065 — 0329092
0330005 — 0331070 — 0332001 — 0333081
0334041 — 0335006 — 0336092 — 0337069
0338087 — 0339055 — 0340036 — 0341072
0342068 — 0343017 — 0344022 — 0345064
0346068 — 0347093 — 0348072 — 0349076
0350070 — 0351055 — 0352068 — 0353022
0354058 — 0355057 — 0356056 — 0357014
0358015 — 0359010 — 0360031 — 0361079
0362020 — 0363026 — 0364017 — 0365015
0366039 — 0367081 — 0368080 — 0369038
0370008 — 0371093 — 0372024 — 0373012
0374007 — 0375082 — 0376086 — 0377095
0378004 — 0379089 — 0380084 — 0381055
0382098 — 0383071 — 0384049 — 0385080
0386016 — 0387092 — 0388022 — 0389080
0390063 — 0391044 — 0392010 — 0393044
0394007 — 0395007 — 0396028 — 0397034
0398010 — 0399062 — 0400030 — 0401010
0402088 — 0403010 — 0404041 — 0406001
0406076 — 0407035 — 0408080 — 0409023
0410031 — 0411056 — 0412024 — 0413056
0414088 — 0415062 — 0416073 — 0417055
0418070 — 0419061 — 0420095 — 0421039
0422093 — 0423093 — 0424090 — 0425011
0426100 — 0427078 — 0428066 — 0429093
0430043 — 0431059 — 0432076 — 0433001
0434044 — 0435022 — 0436071 — 0437063
0438068 — 0439065 — 0440051 — 0441009
0442055 — 0443017 — 0444092 — 0445099
0446016 — 0447074 — 0448035 — 0449068
0450053 — 0451048 — 0452012 — 0453012
0454068 — 0455004 — 0456023 — 0457082
0458004 — 0459001 — 0460003 — 0461049
0462084 — 0463061 — 0464057 — 0465055
0466008 — 0467097 — 0468085 — 0469089
0470097 — 0471057 — 0472079 — 0473068
0474039 — 0475070 — 0476029 — 0477074
0478012 — 0479006 — 0480028 — 0481085
0482015 — 0483063 — 0484073 — 0485081.

Característica "FO8"

0002050.

Característica "GO4"

0003003 — 0012028 — 0017015 — 0018053
0019053 — 0020030 — 0022038 — 0023028
0025003 — 0026038 — 0027027 — 0028002
0029049 — 0030010 — 0031017 — 0032059
0033047 — 0034008 — 0035051 — 0036038
0037003 — 0038044 — 0039049 — 0040017
0041056 — 0043016 — 0044040 — 0045015
0046028 — 0047002 — 0048051 — 0049032
0050040 — 0051024 — 0052051 — 0053015
0055001 — 0056051 — 0059030 — 0060055
0062010 — 0063016 — 0064055 — 0065017
0066015 — 0067055 — 0068024 — 0069051
0070017 — 0071028 — 0072018 — 0073038
0074003 — 0075018 — 0076056 — 0077010
0078051 — 0079013 — 0080009 — 0081055
0082055 — 0083038 — 0084010 — 0085049
0086024 — 0087010 — 0088052 — 0089050
0090030 — 0091010 — 0092043 — 0093024
0094049 — 0095026 — 0096051 — 0097010
0098051 — 0099008 — 0100051 — 0101051
0102007 — 0103055 — 0104028 — 0105010
0106044 — 0107050 — 0108001 — 0109002
0110025 — 0111050 — 0112030 — 0113008
0114030 — 0115055 — 0116051 — 0117015
0118057 — 0119010 — 0120051 — 0121004
0122051 — 0123042 — 0124018 — 0125055
0126013 — 0127048 — 0128016 — 0129044
0130026 — 0131010 — 0132001 — 0133030
0134010 — 0135015 — 0136018 — 0137024
0138049 — 0139025 — 0140015 — 0141041
0142055 — 0143055 — 0144002 — 0145034
0146017 — 0147055 — 0148014 — 0149010
0150016 — 0151044 — 0152002 — 0153010
0154032 — 0155015 — 0156051 — 0157058
0158045 — 0159004 — 0160017 — 0161014
0162005 — 0163015 — 0164040 — 0165015
0166025 — 0167048 — 0168006 — 0169020
0170047 — 0171022 — 0172015 — 0173032
0174045 — 0175001 — 0176022 — 0177023
0178047 — 0179017.

Característica "JO8"

0003080 — 0004026 — 0008083 — 0011061
0012047 — 0013021 — 0014016 — 0015041
0017037 — 0018063 — 0019032 — 0020003
0021001 — 0022083 — 0023026 — 0024076
0025100 — 0026100 — 0027011 — 0030009
0031015 — 0032008 — 0034005 — 0035075
0036038 — 0037066 — 0038090 — 0039064
0040015 — 0041097 — 0042083 — 0043028
0044053 — 0045083 — 0046065 — 0047086
0050072 — 0051085 — 0052083 — 0053093
0054100 — 0056051 — 0057013 — 0058097
0059036 — 0060094 — 0061072 — 0062082
0063092 — 0064042 — 0065064 — 0066071
0067093 — 0068014 — 0069047 — 0071015
0072083 — 0073097 — 0074093 — 0076079
0077071 — 0078083 — 0079089 — 0080066
0081092 — 0082004 — 0083008 — 0084089
0085084 — 0086024 — 0087069 — 0088072
0089012 — 0090024 — 0091042 — 0092010
0093065 — 0094010 — 0095083 — 0096051
0097100 — 0098097 — 0099046 — 0100003
0101046 — 0102094 — 0103010 — 0104080
0105071 — 0106059 — 0107096 — 0108026
0109015 — 0110019 — 0111048 — 0112096
0113094 — 0114030 — 0115069 — 0116090
0117078 — 0118093 — 0119027 — 0120037
0121085 — 0122099 — 0123024 — 0124037.

Característica "KO8"

0001024 — 0002044 — 0003083 — 0004070
0005083 — 0007047 — 0008088 — 0009093
0010010 — 0011026 — 0012091 — 0013064
0014010 — 0015083 — 0016066 — 0017093
0018083 — 0019015 — 0020031 — 0021044
0022077 — 0023091 — 0023093 — 0025010
0026028 — 0027041 — 0028092 — 0029083
0030060 — 0031100 — 0032089 — 0033095
0034083 — 0035093 — 0036085 — 0037093
0038015 — 0039095 — 0040083 — 0041064
0042055 — 0043084 — 0044083 — 0045091
0046095 — 0047084 — 0048092 — 0049086
0050001 — 0051015 — 0052015 — 0053003
0054090 — 0055044 — 0056049 — 0057020
0058030 — 0059066 — 0060079 — 0061076
0062051 — 0063009 — 0064053 — 0065055
0066012 — 0067018 — 0068032 — 0069051
0070024 — 0071010 — 0072032 — 0073059
0074024 — 0075018 — 0076085 — 0077015
0078077 — 0079087 — 0080083 — 0081079
0082026 — 0083065.

Característica "LO5"

0005010.

Característica "HA4"

0001001 — 0002020.

Característica "HA8"

0001076 — 0002017 — 0003003 — 0004098
0005084 — 0006066 — 0007075 — 0008027
0009052 — 0010022.

Característica "HB4"

0001017 — 0002036 — 0003030.

Característica "HB6"

0001041.

Característica "HB8"

0001067 — 0002051 — 0003050 — 0004013
0005055 — 0006037 — 0007058 — 0008082
0009056 — 0010058.

Característica "HC4"

0001039 — 0002032.

Característica "HC6"

0001015.

Característica "HC8"

0001035 — 0002076 — 0003095 — 0004087
0005092 — 0006065 — 0007022 — 0008004.

Característica "HO3"

0083026 — 0084038 — 0085042 — 0086030
0088024 — 0089001 — 0090006 — 0091008
0092045 — 0093025 — 0094001 — 0095015
0096014 — 0097049 — 0098028 — 0099045
0100049 — 0101013 — 0102010 — 0103030
0104038 — 0105049 — 0106013 — 0107030
0108041 — 0109038 — 0110045 — 0111044
0112014 — 0113001 — 0114015 — 0115030
0116044 — 0117010 — 0118040 — 0119049
0120045 — 0121045 — 0122030 — 0123013
0124003 — 0125013 — 0126013 — 0127030
0128010 — 0129015 — 0130049 — 0131044
0132030 — 0133010 — 0134044 — 0135044
0136044 — 0137045 — 0138001 — 0139045
0140030 — 0141004 — 0142015 — 0143044
0144030 — 0145044 — 0146015 — 0147020
0148001 — 0149025 — 0150004 — 0151008
0152030 — 0153030 — 0154009 — 0155044
0156034 — 0157040 — 0158026 — 0159032
0160015 — 0161030 — 0162030 — 0163035
0164015 — 0165024 — 0166014 — 0167026.

Característica "HO5"

0043022 — 0054061 — 0055022 — 0058061
0060038 — 0063007 — 0068061 — 0069020
0070031 — 0073008 — 0074053 — 0075035
0076066 — 0077035 — 0078038 — 0079045
0081066 — 0082004 — 0083031 — 0084055
0085013 — 0086064 — 0087066 — 0088061
0089045 — 0090003 — 0091064 — 0092066
0093061 — 0094004 — 0095009 — 0096005
0097041 — 0098059 — 0099008 — 0100044
0101044 — 0102051 — 0103001 — 0104030
0105055 — 0106027 — 0107042 — 0108070
0109013 — 0110037 — 0111055 — 0112030
0113010 — 0114044 — 0115015 — 0116013
0117064 — 0118055 — 0119049 — 0120015
0121004 — 0122048 — 0123030 — 0124059
0125015 — 0126014 — 0127042 — 0128065
0129028 — 0130055 — 0131038 — 0132015
0133057 — 0134066 — 0135015 — 0136032
0137023 — 0138049 — 0139060 — 0140001
0141003 — 0142038.

Característica "HO8"

0003055 — 0004080 — 0005097 — 0006010
0007080 — 0008080 — 0009010 — 0010080
0011080 — 0012030 — 0013015 — 0014061
0015019 — 0016003 — 0017013 — 0018015
0019064 — 0020093 — 0021090 — 0022083
0023089 — 0024026 — 0025089 — 0026092
0027097 — 0028035 — 0029015 — 0030083
0031015 — 0032084 — 0033015 — 0034072
0035030 — 0036015 — 0037042 — 0038010
0039030 — 0040015 — 0041015 — 0042001
0043040 — 0044072 — 0045015 — 0046083
0047092 — 0048072 — 0049080 — 0050042
0051065 — 0052055 — 0053098 — 0054047
0055028 — 0056030 — 0057015 — 0058024
0059054 — 0060035 — 0061072 — 0062080
0063053 — 0064026 — 0065097 — 0066093
0067030 — 0068093 — 0069026 — 0070052
0071077 — 00720433 — 0073048 — 0074015
0075028 — 0076089 — 0077004 — 0078062
0079009 — 0080015 — 0081071 — 0082093
0083084 — 0084059 — 0085046 — 0086073
0087092 — 0088030 — 0089005 — 0090018
0091018 — 0092055 — 0093015 — 0094004
0095010 — 0096049 — 0097010 — 0098016
0099026 — 0100072 — 0101013 — 0102022
0103040 — 0104048 — 0105047 — 0106003
0107010 — 0108010 — 0109027 — 0110027
0111056 — 0112024 — 0113056 — 0114093
0115093 — 0116093 — 0117052 — 0118049
0119093 — 0120055 — 0121070 — 0122015
0123080 — 0124010 — 0125070 — 0126067
0127004 — 0128015 — 0129093 — 0130015
0131025 — 0132093 — 0133083 — 0134048
0135093 — 0136004 — 0137071 — 0138015
0139091 — 0140081 — 0141100 — 0142046
0143055 — 0144025 — 0145092 — 0146044
0147089 — 0148065 — 0149039 — 0150055
0151086 — 0152025 — 0153015 — 0154051
0155010 — 0156001 — 0157030 — 0160014
0161083 — 0162049 — 0163030 — 0164066
0165010 — 0166093 — 0167008 — 0168030
0169055 — 0170093 — 0171010 — 0172084
0173010 — 0174080 — 0175025 — 0176092
0177004 — 0178024 — 0179083 — 0180098
0181093 — 0182015 — 0184064 — 0185034
0186028 — 0187010 — 0188044 — 0189024
0190021 — 0191093 — 0192044 — 0193021
0194051 — 0195010 — 0196036 — 0197092
0198100 — 0199052 — 0200010 — 0201010
0202093 — 0203096 — 0204080 — 0205072
0206092 — 0207093 — 0208089 — 0209025
0210076 — 0211015 — 0212091 — 0213003
0214092 — 0215014 — 0216024 — 0217015
0218072 — 0219014 — 0220025 — 0221015
0222015 — 0223046 — 0224010 — 0225009
0226094 — 0227018 — 0228095 — 0229072
0230086 — 0231003 — 0232005 — 0233093
0234010 — 0235083 — 0236056 — 0237092
0238010 — 0239030 — 0240084 — 0241083
0242013 — 0243064 — 0244014 — 0245083
0246059 — 0247093 — 0248016 — 0249093
0250015 — 0251049 — 0352100 — 0253003
0254005 — 0255083 — 0256027 — 0257026
0258093 — 0259010 — 0260015 — 0261064
0262025 — 0263083 — 0264046 — 0265001
0266083 — 0267021 — 0268010 — 0269037
0270030 — 0271004 — 0272026 — 0273015
0274034 — 0275043 — 0276077 — 0277073
0278010 — 0279022 — 0280050 — 0281049
0282031 — 0283045 — 0284015 — 0285013
0286013 — 0287055 — 0288086 — 0289010
0290010 — 0291020 — 0292077 — 0293098
0294100 — 0295010 — 0296001 — 0297096
0298045 — 0299010 — 0300008 — 0301021
0302093 — 0203091 — 0304030 — 0305007
0306024 — 0307040 — 0308010 — 0309028
0310025 — 0311030 — 0312044 — 0313088
0314025 — 0315094 — 0316092 — 0317066
0318032 — 0319051 — 0320042 — 0321093
0322084 — 0323064 — 0324065 — 0325011
0326065 — 0327077 — 0328036 — 0329099
0330092 — 0331091 — 0332012 — 0333013
0334003 — 0335097 — 0336082 — 0337082
0338059 — 0339086 — 0340021 — 0341010
0342092 — 0343010 — 0344010 — 0345079
0346100 — 0347005 — 0348041 — 0349078
0350024 — 0351014 — 0352092 — 0353091
0358010 — 0359098 — 0360045 — 0361024
0354028 — 0355068 — 0356022 — 0357049
0362095 — 0363016 — 0364007 — 0365039
0366010 — 0367031 — 0368018 — 0369093
0370093 — 0371077 — 0372002 — 0373057
0374027 — 0375010 — 0376045 — 0377020
0378044 — 0379018 — 0380092 — 0381088
0382089 — 0383059 — 0384093 — 0385080
0386011 — 0387077 — 0388093 — 0389025
0390067 — 0391042 — 0392009 — 0393100
0394082 — 0395012 — 0396030 — 0397058
0398057 — 0399069 — 0400007 — 0401001
0402010 — 0403015 — 0404035 — 0405090
0406003 — 0407015 — 0408078 — 0409052
0410059 — 0411001 — 0412022 — 0413007
0414065 — 0415064 — 0416072 — 0417097
0418098 — 0419044 — 0420092 — 0421032
0422010 — 0423047 — 0424085 — 0425079
0426073 — 0427010 — 0428073 — 0429015
0430091 — 0431005 — 0432015 — 0433059
0434049 — 0435083 — 0436095 — 0437092
0438050 — 0439091 — 0440008 — 0441017
0442056 — 0443073 — 0444055 — 0445072
0446035 — 0447031 — 0448012 — 0449049
0450066 — 0451042 — 0452007 — 0453092
0454014 — 0455009 — 0456071 — 0457094
0458071 — 0459076 — 0460080 — 0461071
0462092 — 0463072 — 0464077 — 0465013
0466076 — 0467047 — 0468088 — 0469014
0470023 — 0471062 — 0472007 — 0473035
0474088 — 0475041 — 0476002 — 0477020
0478073 — 0479053 — 0480032 — 0481012
0482048 — 0483059 — 0484028 — 0485011
0486071.

Característica "IB4"

0001024 — 0003015 — 0004022 — 0005009
0006052 — 0007045 — 0008055 — 0009028
0010024 — 0011030 — 0012027 — 0013051
0014027 — 0015003 — 0016059 — 0017010
0018025 — 0019045 — 0020048 — 0021059
0022009 — 0023051 — 0024055 — 0025010
0026003 — 0027006 — 0028048 — 0029055
0030046 — 00031015 — 0032025 — 0032059
0033004 — 0034059 — 0035001 — 0036042
0037045 — 0038015 — 0039043 — 0040051
0041006 — 0042001 — 0043052 — 0044030
0045004 — 0046036 — 0047038 — 0048030
0049058 — 0050013 — 0051001 — 0052057.

Característica "IB8"

0001055 — 0002027 — 0003088 — 0004016
0005092 — 0006077 — 0007100 — 0008047
0009093 — 0010081 — 0011027 — 0012069
0013018 — 0014090 — 0015090 — 0016031
0017097 — 0018098 — 0019070 — 0020017
0021088 — 0022003 — 0023097 — 0024044
0025085 — 0026005 — 0027040 — 0028051
0029009 — 0030013 — 0031001 — 0032077
0033088 — 0034092 — 0035058 — 0036022
0037015 — 0038021 — 0039049 — 0040042
0041008 — 0042024 — 0043014 — 0044035
0045095 — 0046030 — 0047042 — 0048040
0049015 — 0050065 — 0051064 — 0052026
0053087 — 0054042 — 0055045 — 0056040
0057068 — 0058080 — 0059090 — 0060079
0061083 — 0062092 — 0063064 — 0064064
0065091 — 0066086 — 0067083 — 0068094
0069084 — 0070010 — 0071020 — 0072094
0073094 — 0074056 — 0075015 — 0076052
0077051 — 0078052 — 0079001 — 0080051
0081043 — 0082069 — 0083087 — 0084080
0085089 — 0086004 — 0087076 — 0088003
0089052 — 0090058 — 009103 — 0092024
0093051 — 0094017 — 0095013 — 0096036
0097032 — 0098077 — 0099067 — 0100090
0101011 — 0102077 — 0103023 — 0104025
0105038 — 0106017 — 0107099 — 0108059
0109037 — 0110007 — 0111090 — 0112017
0113072 — 0114044 — 0115055 — 0116057
0117092 — 0118067 — 0119032 — 0120046
0121079 — 0122024 — 0123092 — 0124058
0125021 — 0126037 — 0127059 — 0128082
0129040 — 0130070 — 0131043 — 0132011
0133014 — 0134084 — [illegible] — [illegible]

0133014 — 0134084 — 0135009 — 0136031
0137093 — 0138010 — 0139062 — 0140069
0141093 — 0142076 — 0142085 — 0143064
0144020 — 0145038 — 0146003 — 0147087
0149030 — 0149093 — 0150076 — 0151003
0152016 — 0153045 — 0154020 — 0155072
0156087 — 0157044 — 0158021 — 0159040
0160010 — 0161030 — 0162018 — 0163048
0164080 — 0165092 — 0163052 — 0167043
0168077 — 0169021 — 0170042 — 0171032
0171014 — 0172021 — 0174078 — 0175073
0176043 — 0177007 — 0179091 — 0179087
0180089 — 0181070 — 0182023 — 0183043
0184027 — 0185013 — 0186044 — 0187023
0188083 — 0189013 — 0190081 — 0191059
0192080 — 0193093 — 0194021 — 0195018
0196100 — 0197033 — 0199093 — 0199039
0200036 — 0201077 — 0202023 — 0202065
0204014 — 0205031 — 0206015 — 0207023
0208007 — 0209020 — 0210018 — 0211065
0212076 — 0213065 — 0214004 — 0215023
0216049 — 0217085 — 0218049 — 0219015
0220073 — 0221086 — 0222025 — 0223022
0224082 — 0225095 — 0226028 — 0227039
0228013 — 0229036 — 0230023 — 0231070
0232093 — 0233035 — 0234030 — 0235058
0236038 — 0237077 — 0238093 — 0239020
0240051 — 0241002 — 0242048 — 0243017
0244007 — 0245075 — 0246064 — 0247005
0248075 — 0249028 — 0250001 — 0251063
0252082 — 0253087 — 0254021 — 0255075
0256025.

Característica "LO8"

0001093 — 0002030 — 0003085 — 0004015
0005090 — 0006093 — 0007010 — 0008092
0009089 — 0010030 — 0011022 — 0012076
0013021 — 0014034 — 0015017 — 0016092
0017053 — 0018008 — 0019068 — 0020086
0021015 — 0022015 — 0023083 — 0024056
0025084 — 0026030 — 0027091 — 0028024
0029058 — 0030034 — 0031044 — 0032091
0034048 — 0034004 — 0035068 — 0036039.

Característica "MO3"

0120033 — 0121045 — 0122031 — 0123001
0124047 — 0125029 — 0126033 — 0127043
0128033 — 0129017 — 0130020 — 0132008
0133003 — 0134011 — 0135053 — 0136045
0137066 — 0138001 — 0139015 — 0140049
0141045 — 0142049 — 0143013 — 0144025
0145035 — 0146048 — 0147045 — 0148003
0149049 — 0150038 — 0151030 — 0152013
0153026 — 0154030 — 0155003 — 0156010
0157028 — 0158001 — 0159015 — 0160049
0161001 — 0162008 — 0163015 — 0164045
0165019 — 0166030 — 0167034 — 0168026
0169078 — 0170015 — 0171010 — 0172049
0173049 — 0174030 — 0175013 — 0176015
0177003 — 0178008 — 0179024 — 0180024
0181003 — 0182030 — 0183006 — 0184039
0185049 — 0186030 — 0187044 — 0188036
0189010 — 0190015 — 0191004 — 0192030
0193027 — 0194042 — 0195036 — 0196014
0197025 — 0198010 — 0199010 — 0200030
0201036 — 0202009 — 0203043 — 0204030
0205030 — 0206015 — 0207010 — 0208030
0209014 — 0210028 — 0211010 — 0212014
0213030 — 0214030 — 0215030 — 0216015
0217001 — 0218010 — 0219013 — 0220048
0221045 — 0222038 — 0223030 — 0224024
0225010 — 0226015 — 0227015 — 0228044
0229015 — 0230010 — 0231015 — 0232004
0233032 — 0234030 — 0235030 — 0236044
0237004 — 0238030 — 0239015 — 0240001
0241035 — 0242028 — 0243015 — 0244021
0245035 — 0246048 — 0247003 — 0248008
0249025 — 0250029 — 0251026 — 0252026.

Característica "MO8"

0001023 — 0002053 — 0003055 — 0004036
0005053 — 0006072 — 0007077 — 0008002
0009081 — 0010017 — 0011004 — 0012076
0013040 — 0014070 — 0015080 — 0016024
0017045 — 0018077 — 0019079 — 0020076
0021030 — 0022009 — 0023099 — 0024051
0025051 — 0026086 — 0027004 — 0028038
0029051 — 0030077 — 0031080 — 0032055
0033058 — 0034069 — 0035076 — 0036030
0037071 — 0038071 — 0040066 — 0041030
0042073 — 0043055 — 0044049 — 0045030
0046030 — 0047003 — 0048015 — 0049051
0050051 — 0051054 — 0052023 — 0053016
0054000 — 0055010 — 0056015 — 0057043
0059013 — 0060065 — 0061079 — 0062051
0063055 — 0064017 — 0065030 — 0066081
0067051 — 0068022 — 0069021 — 0070004
0071080 — 0072017 — 0073080 — 0074079
0075080 — 0076072 — 0077065 — 0078030
0079080 — 0080010 — 0081038 — 0082025
0083055 — 0084051 — 0085028 — 0087001
0088026 — 0089010 — 0090038 — 0091024
0092076 — 0093036 — 0094010 — 0095003
0096026 — 0097010 — 0098010 — 0099024
0100015 — 0101030 — 0102030 — 0103051
0104066 — 0105056 — 0106030 — 0107015
0108018 — 0109003 — 0110030 — 0111055
0112055 — 0113055 — 0114010 — 0115010
0116015 — 0117010 — 0118030 — 0119055
0120066 — 0121010 — 0122015 — 0123040
0124035 — 0125015 — 0126037 — 0127027
0128010 — 0129059 — 0130015 — 0131080
0132059 — 0133055 — 0134004 — 0135017
0136037 — 0137018 — 0138030 — 0139010
0140015 — 0141035 — 0142036 — 0143017
0144034 — 0145059 — 0146078 — 0147027
0148052 — 0149015 — 0150033 — 0151038
0152027 — 0153034 — 0154015.

Característica "NO8"

0001047 — 0002033 — 0003004 — 0004073
0005094 — 0006083 — 0007055 — 0008065
0009008 — 0010063 — 0011069 — 0012005
0013065 — 0014013 — 0015010 — 0016008
0017022 — 0018033 — 0019080 — 0020070
0021027 — 0022005 — 0023001 — 0024051
0025005 — 0026026 — 0027087 — 0028036
0029087 — 0030045 — 0031099 — 0032081
0033093 — 0034080 — 0035081 — 0036003
0037026 — 0038081 — 0039010 — 0040030
0041013 — 0042093 — 0043018 — 0044024
0045014 — 0046012 — 0047099.

Característica "QO8"

0001037 — 0002038 — 0003030 — 0004093
0005076 — 0006044 — 0007010 — 0008059
0009010 — 0010058 — 0011052 — 0012081
0013042 — 0014091.

Característica "RA4"

0001055 — 0002023 — 0003035 — 0004052
0005015 — 0006027 — 0007006 — 0008020.

Característica "RA8"

0001078 — 0002068 — 0003086 — 0004034
0005054 — 0006064 — 0007017 — 0008037
0009065 — 0010062 — 0011065 — 0012081
0013015 — 0014006 — 0015064 — 0016060
0017059 — 0018065 — 0019073 — 0020027
0021037 — 0022088 — 0023044 — 0024097
0025086 — 0026095 — 0027032 — 0028046
0029097 — 0030082 — 0031067.

Característica "RO4"

0144049 — 0145050 — 0150029 — 0152053
0153053 — 0155034 — 0156020 — 0157003
0159033 — 0159030 — 0160030 — 0161002
0162049 — 0163005 — 0164002 — 0165044
0166020 — 0167059 — 0168017 — 0169059
0170037 — 0171006 — 0172040 — 0173024
0174025 — 0175051 — 0176045 — 0177064
0178038 — 0179051 — 0180014 — 0181044
0182016 — 0183059 — 0184055 — 0185055
0186030 — 0187028 — 0188051 — 0189051
0190051 — 0191017 — 0192010 — 0193055
0194030 — 0195013 — 0196020 — 0197010
0198013 — 0199030 — 0200024 — 0201091
0202010 — 0203055 — 0204026 — 0205029
0206055 — 0207048 — 0208014 — 0209051
0210038 — 0211051 — 0212013 — 0213044
0214030 — 0215038 — 0216059 — 0217030
0218051 — 0219010 — 0220049 — 0221030
0222051 — 0223049 — 0224010 — 0225051
0226051 — 0227042 — 0228013 — 0229024
0230027 — 0231003 — 0232030 — 0233042
0234057 — 0235010 — 0236020 — 0237051
0238030 — 0239015 — 0240024 — 0241010
0242015 — 0243055 — 0244055 — 0245016
0246046 — 0247010 — 0248015 — 0249055
0250030 — 0251051 — 0252015 — 0253010
0254055 — 0255013 — 0256024 — 0257001
0258005 — 0259021 — 0260005 — 0261046
0262031 — 0263014 — 0264003 — 0265019
0266013 — 0267015 — 0268025 — 0269009
0270018 — 0271055 — 0272057 — 0273032.

Característica "RO8"

0001025 — 0002083 — 0003020 — 0004010
0005030 — 0006008 — 0007093 — 0009100
0010083 — 0012095 — 0013085 — 0014068
0015004 — 0017021 — 0018089 — 0019066
0020030 — 0021030 — 0022025 — 0023083
0024073 — 0025007 — 0026030 — 0027100
0028001 — 0029026 — 0030003 — 0031083
0032092 — 0033083 — 0034085 — 0035013
0036051 — 0037010 — 0038093 — 0039015
0040044 — 0041051 — 0042073 — 0043054
0044003 — 0045055 — 0046031 — 0047093
0048015 — 0049015 — 0050080 — 0051030.
0052026 — 0053015 — 0054082 — 0055083
0056092 — 0057080 — 0058096 — 0059010
0060046 — 0061083 — 0062083 — 0063072
0064083 — 0065089 — 0066029 — 0068030
0069059 — 0070059 — 0071093 — 0072083
0073038 — 0074092 — 0075020 — 0076042
0077013 — 0080009 — 0081083 — 0082083
0083090 — 0084023 — 0085017 — 0086093
0087015 — 0088092 — 0089025 — 0090008
0091015 — 0094015 — 0095041 — 0096030
0097093 — 0098062 — 0099093 — 0100051
0101016 — 0102066 — 0103015 — 0104033
0105010 — 0106093 — 0109085 — 0110010
0111089 — 0112015 — 0113014 — 0114094
0115004 — 0116051 — 0117089 — 0118065
0119055 — 0120080 — 0121010 — 0125076
0126070 — 0127025 — 0128083 — 0129093
0130030 — 0131071 — 0132093 — 0133010
0134092 — 0135083 — 0136015 — 0137025
0138083 — 0139026 — 0140015 — 0141045
0142003 — 0143015 — 0144055 — 0145055
0146005 — 0147093 — 0148069 — 0149015
0150010 — 0151055 — 0152009 — 0153092
0154092 — 0155003 — 0156015 — 0157010
0158005 — 0159010 — 0160093 — 0161015
0162051 — 0163080 — 0164011 — 0165083
0166010 — 0167051 — 0168003 — 0169027
0170092 — 0171092 — 0172067 — 0173089
0174041 — 0175003 — 0176011 — 0177002
0178089 — 0179013 — 0180079 — 0181065
0182096 — 0183023 — 0184066 — 0185055
0186030 — 0187051 — 0188002 — 0189036
0190030 — 0191005 — 0192007 — 0193062
0194089 — 0195003 — 0196059 — 0197057
0198051 — 0199015 — 0200092 — 0201088
0202001 — 0203021 — 0204038 — 0205100
0206010 — 0207093 — 0208093 — 0209010
0211015 — 0212020 — 0213008 — 0214010
0215077 — 0216030 — 0217017 — 0218015
0219051 — 0220093 — 0221030 — 0222051
0223017 — 0224010 — 0225010 — 0226015
0227093 — 0228009 — 0229010 — 0230092
0231082 — 0232040 — 0233015 — 0234023
0235092 — 0236092 — 0237052 — 0238030
0239078 — 0240045 — 0241070 — 0242035
0243082 — 0244010 — 0245073 — 0246093
0247015 — 0248015 — 0249042 — 0250010
0251042 — 0252010 — 0253079 — 0254031
0255097 — 0256001 — 0257035 — 0258036
0259010 — 0260022 — 0261062 — 0262087
0263015 — 0264052 — 0265003 — 0266049
0267011 — 0268009 — 0269067 — 0270055
0271092 — 0272010 — 0273091 — 0274017
0275018 — 0276092 — 0278093 — 0279064
0280085 — 0281015 — 0282010 — 0283091
0284093 — 0285095 — 0286093 — 0287055
0288072 — 0289096 — 0290034 — 0291090
0292030 — 0293044 — 0294093 — 0295097
0296030 — 0297039 — 0298057 — 0299089
0300036 — 0301097 — 0302074 — 0303006
0304097 — 0305056.

Característica "SO3"

0117005 — 0277031 — 0322022 — 0325003
0330010 — 0335035 — 0338026 — 0339040
0340009 — 0341021 — 0343044 — 0344019
0346022 — 0348018 — 0349006 — 0350013
0351034 — 0352036 — 0354047 — 0355049
0356020 — 0358031 — 0359001 — 0360040
0361046 — 0362019 — 0364047 — 0365002
0367048 — 0369026 — 0370020 — 0371015
0372024 — 0373050 — 0374005 — 0377002
0378043 — 0379002 — 0380030 — 0381010
0382045 — 0383003 — 0384043 — 0385034
0386009 — 0387045 — 0388049 — 0389004
0390028 — 0391028 — 0392013 — 0393045
0394037 — 0395042 — 0397049 — 0399014
0400018 — 0402042 — 0403024 — 0404045
0405015 — 0406045 — 0407030 — 0408010
0409043 — 0410045 — 0411004 — 0412010
0413013 — 0415022 — 0416013 — 0417020
0418024 — 0419045 — 0420013 — 0421013
0422001 — 0424013 — 0425047 — 0426049
0427024 — 0428025 — 0429014 — 0430013
0431028 — 0432045 — 0433045 — 0434023
0435049 — 0436030 — 0437010 — 0438045
0439014 — 0440039 — 0441091 — 0442030
0443024 — 0445010 — 0446003 — 0447013
0448013 — 0449044 — 0450045 — 0451013
0452048 — 0453001 — 0454030 — 0455028
0456017 — 0457043 — 0458030 — 0459030
0460009 — 0461008 — 0462024 — 0463010
0464006 — 0465009 — 0466030 — 0467013
0468012 — 0469013 — 0470044 — 0471049
0472015 — 0474017 — 0475001 — 0476049
0477010 — 0478018 — 0479027 — 0480015
0481015 — 0482010 — 0483013 — 0484028
0485042 — 0486010 — 0487036 — 0488049
0489038 — 0490026 — 0491013 — 0492020
0493024 — 0494026 — 0495013 — 0496030
0497024 — 0498013 — 0499015 — 0500024
0501024 — 0502015 — 0503010 — 0504030
0505030 — 0506030 — 0508008 — 0509010
0510049 — 0511014 — 0512014 — 0513024
0514020 — 0515015 — 0516024 — 0517030
0518044 — 0519010 — 0520028 — 0522010
0523030 — 0524010 — 0525013 — 0526030
0527024 — 0528022 — 0529032 — 0530026
0531014 — 0532030 — 0533013 — 0534013
0535015 — 0536030 — 0537015 — 0538020
0539049 — 0540038 — 0541010 — 0542010
0543038 — 0544013 — 0545030 — 0546010
0547044 — 0548007 — 0549030 — 0550001
0551010 — 0552030 — 0553016 — 0554030
0555050 — 0556016 — 0557016 — 0558030
0559028 — 0560013 — 0561015 — 0562028
0563040 — 0564030 — 0565030 — 0566025
0567010 — 0568014 — 0569018 — 0570013
0571012 — 0572043 — 0573048 — 0574030
0575015 — 0576044 — 0577044 — 0578044
0579043 — 0580026 — 0581015 — 0582015
0583030 — 0584010 — 0585010 — 0586050
0587002 — 0588004 — 0589031 — 0590010
0591030 — 0592015 — 0593042 — 0594015
0595010 — 0596026 — 0597012 — 0598030
0599030 — 0600044 — 0601015 — 0602013
0603026 — 0604024 — 0605049 — 0606004
0607030 — 0608031 — 0609017 — 0610048
0611026 — 0612009 — 0613015 — 0614050
0615040 — 0616012 — 0617015 — 0618001
0619024 — 0620015 — 0621048 — 0622015
0623001 — 0624015 — 0625018 — 0626044
0627015 — 0628023 — 0629019 — 0630031
0631012 — 0632033 — 0633004 — 0634009
0635015 — 0636015.

Característica "UC8"

0001014 — 0002013 — 0003010 — 0004048
0005082 — 0006003 — 0007079 — 0008013
0009031 — 0010099 — 0011014.

Característica "UD8"

0001004 — 0002027 — 0003087.

Característica "UE8"

0001032 — 0002020 — 0003072 — 0004003.

Característica "UF8"

0001004 — 0002069 — 0003028.

Característica "VO1"

0010027 — 0011013.

Característica "VO2"

0005038.

Característica "VO4"

0005021 — 0014030 — 0023001 — 0027044
0029045 — 0029005 — 0030045 — 0031017
0032022 — 0033089 — 0034045 — 0035003
0036019 — 0037045 — 0038051 — 0039003
0040049 — 0041009 — 0042015 — 0043030
0044028 — 0045045 — 0046017 — 0047048
0048045 — 0049028 — 0050052 — 0051039
0053024 — 0054046 — 0055044 — 0056059
0057038 — 0058051 — 0060015 — 0061059
0062008 — 0064015 — 0065031 — 0066015
0067030 — 0068044 — 0069051 — 0070026
0071051 — 0072030 — 0073040 — 0075016
0076030 — 0077027 — 0078027 — 0079010
0080055 — 0081003 — 0082010 — 0083030
0084022 — 0085015 — 0086030 — 0087030
0088015 — 0089010 — 0090016 — 0091055
0092038 — 0093018 — 0094036 — 0095044
0096018 — 0097007 — 0098040 — 0099010
0100010 — 0101047 — 0102040 — 0103030
0104034 — 0105030 — 0106030 — 0107051
0108010 — 0109052 — 0110010 — 0111046
0112044 — 0113009 — 0114055 — 0115016
0116003 — 0117052 — 0118015 — 0119015
0120030 — 0121014 — 0122020 — 0123011
0124043 — 0125030 — 0126015 — 0127014
0128043 — 0129055 — 0130015 — 0131024
0132022 — 0133030 — 0134052 — 0135042
0136015 — 0137044 — 0138049 — 0139055
0140022 — 0141010 — 0142036 — 0143053
0144015 — 0145047 — 0146018 — 0147035
0148044 — 0149016 — 0150047 — 0151012
0152059 — 0153013 — 0154032.

Característica "VO8"

0004090 — 0005083 — 0006036 — 0007022
0008089 — 0009091 — 0010006 — 0011039
0012026 — 0013045 — 0014009 — 0015047
0016083 — 0017022 — 0018065 — 0019093
0020091 — 0021093 — 0022093 — 0023004
0024098 — 0025022 — 0026038 — 0027030
0028092 — 0029015 — 0030010 — 0031093
0032054 — 0033089 — 0034083 — 0035094
0036004 — 0037083 — 0038080 — 0039010
0040030 — 0041026 — 0042093 — 0043090
0044009 — 0045067 — 0046015 — 0047028
0048093 — 0049090 — 0050010 — 0051093
0052087 — 0053066 — 0054069 — 0055077
0056015 — 0057064 — 0058093 — 0059060
0060092 — 0061054 — 0062028 — 0063043
0064052 — 0065083 — 0066030 — 0067043
0068090 — 0069015 — 0070044 — 0071030
0072026 — 0073086 — 0074013 — 0075003
0076072 — 0077009 — 0078085 — 0079027
0080042 — 0081045 — 0082049 — 0083010
0084055 — 0085030 — 0086026 — 0087089
0088030 — 0089003 — 0090051 — 0091098
0092059 — 0093093 — 0094032 — 0095003
0096092 — 0097093 — 0098087 — 0099001
0100093 — 0101093 — 0102070 — 0103055
0104081 — 0105010 — 0106096 — 0107044
0108092 — 0109008 — 0110016 — 0111009
0112098 — 0113046 — 0114093 — 0115015
0116059 — 0118039 — 0119056 — 0120056
0121026 — 0122042 — 0123089 — 0124045
0125055 — 0126037 — 0127051 — 0128048
0129052 — 0130080 — 0131040 — 0132062
0134077 — 0135080 — 0136010 — 0137087
0138086 — 0139004 — 0140059 — 0141055
0142049 — 0143092 — 0144046 — 0145005
0146098 — 0147007 — 0148010 — 0149094
0151010 — 0152059 — 0153045 — 0154024
0155031 — 0156043 — 0157020 — 0158020
0159040 — 0160025 — 0161025 — 0162072
0162076 — 0164083 — 0165010 — 0166026
0167093 — 0168015 — 0169051 — 0170055
0172010 — 0173032 — 0174094 — 0175093
0176010 — 0177051 — 0178093 — 0179093
0180044 — 0181037 — 0182008 — 0183041
0184051 — 0185093 — 0186028 — 0187056
0188031 — 0189052 — 0191030 — 0192015
0193059 — 0194079 — 0195056 — 0196077
0197066 — 0198024 — 0199055 — 0200003
0201015 — 0202077 — 0203008 — 0204049
0205010 — 0206039 — 0207092 — 0208047
0209070 — 0210033 — 0211093 — 0212036
0213041 — 0214086 — 0215008 — 0216093
0217009 — 0218044 — 0219021 — 0220093
0221022 — 0222030 — 0223092 — 0224055
0225066 — 0226032 — 0227010 — 0228091.

Característica "UO8"

0001014 — 0002035 — 0003076 — 0004008
0005093 — 0006045 — 0007094 — 0008091
0009044 — 0010017 — 0011016 — 0012093
0013100 — 0014072 — 0015093 — 0016052
0017092 — 0018090 — 0019097 — 0020083
0021052 — 0022086 — 0023091 — 0024051
0025092 — 0026093 — 0027028 — 0028015
0029080 — 0030093 — 0031029 — 0032010
0033083 — 0034066 — 0035008 — 0036100
0037051 — 0038024 — 0039010 — 0040076
0041047 — 0042051 — 0043017 — 0044054
0045083 — 0046080 — 0047052 — 0048055
0050030 — 0051076 — 0052093 — 0053025
0054062 — 0055093 — 0056092 — 0057062
0058042 — 0059037 — 0060022 — 0061010
0062072 — 0063097 — 0064080 — 0065089
0066065 — 0067026 — 0068084 — 0069059
0070083 — 0071081 — 0072100 — 0073015
0074015 — 0075010 — 0076017 — 0077065
0078093 — 0079070 — 0080070 — 0081013
0082044 — 0083093 — 0084093 — 0085055
0086010 — 0087008 — 0088093 — 0089087
0090065 — 0091093 — 0092036 — 0093092
0094083 — 0095010 — 0096024 — 0097065
0098025 — 0099089 — 0100070 — 0101035
0102051 — 0103077 — 0104092 — 0105072
0106073 — 0107081 — 0108018 — 0109014
0110026 — 0111077 — 0112039 — 0113039
0114047 — 0115043 — 0116024 — 0117032
0118055 — 0119020 — 0120020 — 0121057
0122078 — 0123100 — 0124004 — 0125087
0126023 — 0127014.

Característica "VO8"

0231008 — 0232051 — 0235021 — 0236093
0237092 — 0238010 — 0239068 — 0240089
0241041 — 0242051 — 0243076 — 0244098
0245093 — 0246080 — 0247095 — 0248016
0249070 — 0250047 — 0251030 — 0252027
0253067 — 0254093 — 0255022 — 0256010
0257086 — 0258076 — 0259083 — 0260055
0261079 — 0262077 — 0263092 — 0264036
0265095 — 0266026 — 0267018 — 0268010
0269060 — 0270092 — 0271013 — 0272019
0273092 — 0274061 — 0275027 — 0276096
0277010 — 0278024 — 0279088 — 0280055
0281059 — 0282010 — 0283025 — 0284093
0285016 — 0286004 — 0287013 — 0288008

0289010 — 0290065 — 0291092 — 0292092
0293006 — 0294027 — 0295015 — 0296025
0297036 — 0298077 — 0299063 — 0300093
0301092 — 0302015 — 0303083 — 0304044
0305013 — 0306093 — 0307020 — 0308031
0309097 — 0310093 — 0311083 — 0312024
0313035 — 0314018 — 0315006 — 0316055
0317091 — 0318043 — 0319093 — 0320015
0321015 — 0322093 — 0323059 — 0324093
0325079 — 0326097 — 0327065 — 0328039
0331097 — 0332097 — 0333086 — 0334086
0335015 — 0336015 — 0337088 — 0338043
0339013 — 0340021 — 0341088 — 0342030
0343083 — 0344035 — 0345055 — 0346046
0347040 — 0348093 — 0349036 — 0350055
0351010 — 0352055 — 0353088 — 0354090
0356028 — 0357083 — 0358070 — 0359073
0360057 — 0361080 — 0362005 — 0363093
0364014 — 0365068 — 0366041 — 0367093
0368065 — 0369085 — 0370005 — 0371010
0372031 — 0373020 — 0374030 — 0375076
0376040 — 0377098 — 0378093 — 0379015
0380030 — 0371092 — 0382050 — 0383081
0384080 — 0385036 — 0386065 — 0387093
0388092 — 0389024 — 0390093 — 0391073
0392050 — 0393010 — 0394039 — 0395078
0396066 — 0397093 — 0398025 — 0399043
0400039 — 0401061 — 0402096 — 0403010
0404039 — 0405011 — 0406071 — 0407080
0408037 — 0409093 — 0410060 — 0411003
0412083 — 0413086 — 0414048 — 0415093
0416092 — 0417036 — 0418014 — 0419043
0420076 — 0421089 — 0422071 — 0423087
0424093 — 0425070 — 0426032 — 0427030
0428085 — 0429050 — 0430100 — 0431035
0432095 — 0433003 — 0434070 — 0435096
0436069 — 0437005 — 0438018 — 0439067
0440015 — 0441018 — 0442048 — 0443055
0444027 — 0445095 — 0446100 — 0447094
0448092 — 0449063 — 0450028 — 0451041
0452011 — 0453099 — 0454035 — 0455055
0456009 — 0457003 — 0458063 — 0459084
0460088 — 0461094 — 0462081 — 0463081
0464008 — 0465071 — 0466035 — 0467071
0468048 — 0469090 — 0470019 — 0471098
0472031.

Característica "WO4"

0009051 — 0010048 — 0012024 — 0013051
0014051 — 0015051 — 0016055 — 0017015
0018010 — 0019051 — 0020014 — 0021036
0022001 — 0023034 — 0024049 — 0025030
0026015 — 0027024 — 0028003 — 0029048
0030014 — 0031054 — 0032045.

Característica "WO8"

0001092 — 0002083 — 0003031 — 0004089
0005013 — 0006089 — 0007083 — 0008093
0009009 — 0010016 — 0011030 — 0012015
0013092 — 0014026 — 0015095 — 0016080
0017015 — 0018072 — 0019030 — 0020028
0021085 — 0022046 — 0023086 — 0024045
0025010 — 0026076 — 0027025 — 0028089
0029034 — 0030040 — 0031083 — 0032086
0033086 — 0034026 — 0035025 — 0036030
0037056 — 0038059 — 0039042 — 0040015
0041040 — 0042091 — 0043022 — 0044048
0045074 — 0046059 — 0047013 — 0048051
0049069 — 0050020 — 0051045 — 0052009
0053040 — 0054024 — 0055027 — 0056029
0057050 — 0058045 — 0059085 — 0060087
0061083 — 0062020 — 0063058 — 0064092
0065088 — 0066010 — 0067092 — 0068055
0069021 — 0070070 — 0071091 — 0072010
0073036 — 0074046 — 0075051 — 0076085
0077027 — 0078004 — 0079090 — 0080092
0081010 — 0082015 — 0083036 — 0084092
0085083 — 0086064 — 0087089 — 0088093
0089010 — 0090010 — 0091094 — 0092014
0093057 — 0094041 — 0095044 — 0096042
0097003 — 0098026 — 0099031 — 0100057
0101093 — 0102010 — 0103072 — 0104068
0105077 — 0106089 — 0107031 — 0108089
0109092 — 0110084 — 0111079 — 0112097
0113024 — 0114052 — 0115009 — 0116017
0117085 — 0118093 — 0119045 — 0120052
0121010 — 0122028 — 0123093 — 0124073
0125022 — 0126003 — 0127083 — 0128005
0129093 — 0130056 — 0131076 — 0132031
0133027 — 0134083 — 0135032 — 0136020
0137030 — 0138044 — 0139036 — 0140031
0141092 — 0142092 — 0143039 — 0144080
0145016 — 0146098 — 0147092 — 0148093
0149046 — 0150051 — 0151027 — 0152089
0153012 — 0154042 — 0155068 — 0156057
0157010 — 0158012 — 0159080 — 0160089
0161042 — 0162052 — 0163015 — 0164070
0165082 — 0166089 — 0167077 — 0168017
0169046 — 0170002 — 0171014 — 0172093
0173038 — 0174069 — 0175030 — 0176081
0177034 — 0178047 — 0179090 — 0180002
0181018 — 0182058 — 0183018 — 0184075.

Característica "XB2"

0015015 — 0016025 — 0018036 — 0019013
0020014 — 0021008 — 0022025 — 0023013
0024008 — 0025026 — 0026008 — 0027037
0028024 — 0029013 — 0030036 — 0031001
0032025 — 0033028 — 0034024 — 0035014
0036013 — 0037013 — 0038013 — 0039001
0040003 — 0040037 — 0041036 — 0042030
0043024 — 0044013 — 0045003 — 0046030
0047030 — 0048024 — 0049038 — 0050004
0051005 — 0052028 — 0053014 — 0054013
0055031 — 0056034 — 0057018 — 0058009
0059036 — 0060022 — 0061030 — 0062012
0063024 — 0064025 — 0065030 — 0066020
0067030 — 0068008 — 0069030 — 0070030
0071015 — 0072009 — 0073027 — 0074015
0075011 — 0076030 — 0077003 — 0078001
0079014 — 0080015 — 0081008 — 0082024
0083012 — 0084019 — 0085015 — 0086009
0087016.

Característica "XB5"

0001008 — 0002017 — 0003028 — 0004066
0005001 — 0006051 — 0007015 — 0008046
0009024 — 0010030 — 0011040 — 0012026
0013003 — 0014071 — 0015066 — 0016045
0017010 — 0018051 — 0019051 — 0020051
0021013 — 0022054 — 0023051 — 0024028
0025015 — 0026028 — 0027055 — 0028005
0029066 — 0030019 — 0031050 — 0032046
0033010 — 0034003 — 0035044 — 0036048
0037017 — 0038030 — 0039021 — 0040015
0041049 — 0042001 — 0043026 — 0044021
0045015 — 0046055 — 0047015 — 0048030
0049040 — 0050004 — 0051039 — 0052045
0053013 — 0054001 — 0055005 — 0056035
0057003 — 0058043 — 0059030 — 0060005
0061057 — 0062013 — 0063042 — 0064007
0065069 — 0066050 — 0067001 — 0068008
0069042 — 0070015 — 0071050 — 0072059
0073003 — 0074070 — 0075014 — 0076046
0077032 — 0078011 — 0079001 — 0080045
0081026 — 0082043 — 0083055 — 0084021
0085052 — 0086040 — 0087036 — 0088069
0089019 — 0090056 — 0091030 — 0092020
0093067 — 0094024 — 0095052 — 0096037.

Característica "XB8"

0001081 — 0002025 — 0003008 — 0004093
0005083 — 0006055 — 0007021 — 0008089
0009052 — 0010086 — 0011017 — 0012036
0013038 — 0014092 — 0015084 — 0016049
0017094 — 0018015 — 0019010 — 0020084
0021044 — 0022055 — 0023047 — 0024092
0025093 — 0026051 — 0027092 — 0028097
0029034 — 0030026 — 0031013 — 0032015
0033100 — 0034013 — 0035001 — 0036037
0037081 — 0038085 — 0039069 — 0040096
0041093 — 0042077 — 0043010 — 0044036
0045067 — 0046083 — 0047001 — 0048003
0049015 — 0050043 — 0051084 — 0052048
0053011 — 0054006 — 0055089 — 0056054
0057093 — 0058038 — 0059062 — 0060092
0061013 — 0062098 — 0063083 — 0064092
0065032 — 0066009 — 0067084 — 0068093
0069038 — 0070080 — 0071079 — 0072035
0073084 — 0074025 — 0075094 — 0076090
0077088 — 0078089 — 0079095 — 0080001
0081054 — 0082090 — 0083085 — 0084091
0085004 — 0086012 — 0087015 — 0088064
0089064 — 0090015 — 0091069 — 0092088
0093094 — 0094095 — 0095082 — 0096097
0097001 — 0098090 — 0099066 — 0100015
0101022 — 0102047 — 0103091 — 0104098
0105040 — 0106010 — 0107008 — 0108008
0109018 — 0110080 — 0111010 — 0112088
0113097 — 0114015 — 0115066 — 0116091
0117066 — 0118067 — 0119098 — 0180073
0121048 — 0122038 — 0123023 — 0124088
0125013 — 0126042 — 0127087 — 0128030
0129055 — 0130092 — 0131058 — 0132077
0133067 — 0134066 — 0135061 — 0136096
0137020 — 0138056 — 0139051 — 0140010
0141093 — 0142032 — 0143018 — 0144042
0145085 — 0146078 — 0147052 — 0148079
0149100 — 0150032 — 0151076 — 0152098
0153065 — 0154018 — 0155008 — 0156020
0157088 — 0158041 — 0159013 — 0160026
0161091 — 0162047 — 0163082 — 0164017
0165066 — 0166021 — 0167094 — 0168042
0169013 — 0170038 — 0171028 — 0172052
0173034 — 0174009 — 0175013 — 0176026
0177045 — 0178084 — 0179070 — 0180100
0181062 — 0182028 — 0183036 — 0184003
0185024 — 0186096 — 0187077 — 0188011
0189023 — 0190045 — 0191061 — 0192055
0193043 — 0194057 — 0195052 — 0196061
0197010 — 0198098 — 0199073 — 0200065
0201017 — 0202008 — 0203050 — 0204001
0205028 — 0206032 — 0207008 — 0208090
0209097 — 0210017 — 0211066 — 0212028
0213057 — 0214042 — 0215098 — 0216015
0217018 — 0218069 — 0219078 — 0220067
0221079 — 0222092 — 0223080 — 0224087
0225037 — 0226051 — 0227015 — 0228092
0229081 — 0230032 — 0231079 — 0232094
0233090 — 0234035 — 0235086 — 0236093
0237016 — 0238072 — 0239011 — 0240015
0241093 — 0242054 — 0243011 — 0244052
0245070 — 0246052 — 0247089 — 0248014
0249049 — 0250092 — 0251027 — 0252095
0253050 — 0254031 — 0255094 — 0256035
0257043 — 0258078 — 0259042 — 0260072
0261060 — 0262075 — 0263012 — 0264074
0265049 — 0266094 — 0267084 — 0268003
0269020 — 0270063 — 0271020 — 0272019
0273088 — 0274073 — 0275040 — 0276067
0277021.

Característica "XO2"

0076026 — 0077028 — 0078028 — 0079030
0081025 — 0082015 — 0083028 — 0084040
0085013 — 0086013 — 0087002 — 0088003
0089019 — 0090018 — 0091024 — 0092009
0093002 — 0094030 — 0095017 — 0096024
0097014 — 0098030 — 0099038 — 0100030
0101038 — 0102018 — 0103013 — 0104008
0105001 — 0106030 — 0107039 — 0108017
0109035 — 0110009 — 0111004 — 0112002.

Característica "XO5"

0019023 — 0033049 — 0034068 — 0035049
0036064 — 0040064 — 0041039 — 0042017
0043002 — 0046031 — 0047055 — 0048042
0049032 — 0050049 — 0051044 — 0052069
0054068 — 0055061 — 0056028 — 0057035
0058028 — 0059036 — 0060064 — 0061013
0062069 — 0063064 — 0064024 — 0065064
0066003 — 0067056 — 0068044 — 0069049
0070005 — 0071064 — 0072010 — 0073015
0074004 — 0075051 — 0076070 — 0077051
0078059 — 0079026 — 0080051 — 0081025
0082051 — 0083070 — 0084031 — 0085004
0086060 — 0087015 — 0088030 — 0089038
0090006 — 0091038 — 0092049 — 0093027
0094049 — 0095046 — 0096034 — 0097055
0098058 — 0099055 — 0100003 — 0101017
0102022 — 0103015 — 0104055 — 0105004
0106026 — 0107015 — 0108007 — 0109000
0110066 — 0111051 — 0112030 — 0113069
0114045 — 0115026 — 0116042 — 0117034
0118014 — 0119011 — 0120047 — 0121014.

Característica "XO8"

0001038 — 0002055 — 0003010 — 0004092
0005061 — 0006083 — 0007083 — 0008076
0009022 — 0010044 — 0011008 — 0012010
0013029 — 0014065 — 0015031 — 0016095
0017089 — 0018009 — 0019080 — 0020030
0021003 — 0022030 — 0023047 — 0024046
0025092 — 0026065 — 0027071 — 0028083
0029004 — 0030081 — 0031092 — 0032001
0033083 — 0034004 — 0035032 — 0036092
0037085 — 0038035 — 0039083 — 0040015
0041005 — 0042003 — 0043042 — 0044085
0045068 — 0046026 — 0047055 — 0048083
0049042 — 0050046 — 0051010 — 0052040
0053036 — 0054045 — 0055069 — 0056090
0057046 — 0058019 — 0059040 — 0060100
0061020 — 0062076 — 0063065 — 0064035
0065049 — 0066092 — 0067045 — 0068059
0069059 — 0070030 — 0071096 — 0072045
0073056 — 0074009 — 0075030 — 0076081
0077087 — 0078017 — 0079077 — 0080042
0081051 — 0082091 — 0083058 — 0084046
0085010 — 0086066 — 0087009 — 0088015
0089006 — 0090015 — 0091048 — 0092064
0093004 — 0094095 — 0095026 — 0096064
0097001 — 0098046 — 0099027 — 0100009
0101093 — 0102090 — 0103085 — 0104010
0105098 — 0106010 — 0107040 — 0108073
0109046 — 0110009 — 0112089 — 0113089
0114096 — 0115044 — 0116072 — 0117092
0118044 — 0119037 — 0120046 — 0121017
0122092 — 0123086 — 0124028 — 0125001
0126025 — 0127088 — 0128049 — 0129005
0130013 — 0131026 — 0132097 — 0133025
0134092 — 0135025 — 0136040 — 0137081
0138011 — 0139065 — 0140055 — 0141056
0142032 — 0143010 — 0144045 — 0145089
0146045 — 0147047 — 0148010 — 0149100
0151061 — 0153056 — 0154050 — 0155008
0156020 — 0157098 — 0158008 — 0159010
0160041 — 0161092 — 0162030 — 0163091
0164024 — 0165030 — 0166028 — 0167066
0168022 — 0169057 — 0170050 — 0171069
0172035 — 0173076 — 0174066 — 0175020
0176044 — 0177024 — 0178018 — 0179077
0180010 — 0181024 — 0182001 — 0183080
0184025 — 0185068 — 0186040 — 0187084
0188077 — 0189015 — 0190024 — 0191056
0192080 — 0193006 — 0194028 — 0195016
0196024 — 0197072 — 0198098 — 0199079
0200092 — 0201081 — 0202061 — 0203094
0204058 — 0205062 — 0206043 — 0207093
0208015 — 0209044 — 0210077 — 0210044
0212038 — 0213028 — 0214036 — 0215021
0216046 — 0217018 — 0220016 — 0221020
0222064 — 0223010 — 0224007 — 0225034
0026004 — 0227066 — 0228100 — 0229080
0230016 — 0231007 — 0232042 — 0233005
0234092 — 0235098 — 0236035 — 0237077
0238043 — 0239066 — 0240039 — 0241040
0242005 — 0243085 — 0244100 — 0245080
0246028 — 0247093 — 0248082 — 0249073
0250093 — 0251023 — 0252049 — 0253038
0254028 — 0255014 — 0256003 — 0257041
0258063 — 0259016 — 0260004 — 0261088
0262078 — 0263089 — 0264068 — 0265015
0266062 — 0267017 — 0269059 — 0270058
0271024 — 0272097 — 0273088 — 0274055
0275050 — 0276019 — 0277081 — 0278075
0279043 — 0280018.

Característica "YO4"

0018047 — 0020011 — 0022005 — 0024049
0025049 — 0029030 — 0030026 — 0032030
0035045 — 0036043 — 0037049 — 0038010
0039036 — 0040003 — 0041050 — 0042024
0043030 — 0044015 — 0045040 — 0046030
0047015 — 0048028 — 0049055 — 0050010
0051051 — 0052024 — 0053055 — 0054004
0055030 — 0056010 — 0057014 — 0058010
0059016 — 0060049 — 0061037 — 0062024
0063040 — 0064052 — 0065010 — 0066047
0068010 — 0069010 — 0070022 — 0071004
0072010 — 0073051 — 0074015 — 0075031
0076051 — 0077013 — 0078036 — 0079030
0080030 — 0081013 — 0082030 — 0083030
0084055 — 0085020 — 0086034 — 0087055
0088045 — 0089051 — 0090004 — 0091060
0092030 — 0093023 — 0094043 — 0095018
0096011 — 0097004 — 0098051.

Característica "ZO2"

0145031 — 0151010 — 0155002 — 0156040
0157017 — 0158036 — 0159013 — 0161033
0162021 — 0163037 — 0164033 — 0165013
0166003 — 0167008 — 0168035 — 0169015
0170036 — 0171028 — 0172024 — 0173025
0174029 — 0175013 — 0176013 — 0177026
0178013 — 0179029 — 0180008 — 0181013
0182014 — 0183024 — 0184013 — 0185013
0186008 — 0187013 — 0188002 — 0189014
0190008 — 0191031 — 0192012 — 0193037
0193025 — 0194031 — 0195030 — 0196015
0197030 — 0198024 — 0199013 — 0200030
0201030 — 0202004 — 0203030 — 0204012
0205017 — 0206017 — 0207030 — 0208030
0209030 — 0210010 — 0211004 — 0212030
0213009 — 0214010 — 0215024 — 0216008
0217026 — 0218015 — 0219018 — 0220038
0221015 — 0222030 — 0223037 — 0224004
0225030 — 0226030 — 0227024 — 0228003
0229015 — 0230030 — 0231018 — 0232004
0233018 — 0234011 — 0235015 — 0236013
0237004 — 0238015 — 0239001 — 0240015
0241031 — 0242019 — 0243003 — 0244038
0245027 — 0246015 — 0247015 — 0248014
0249026 — 0250014 — 0251031.

₳ 1.985,40 e. 23|2 Nº 44.786 v. 23|2|88

"D"

DEJAVU
S.A.

Hace saber que por Asamblea del 15|6|87, elevada a escritura pública el 21|12|87, aumentó el capital social de ₳ 95.000 a ₳ 100.000, dentro del quíntuplo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.

₳ 7,80 e. 23|2 Nº 60.037 v. 23|2|88

"E"

EL MATUCHO
S.A.
(Registro Nº 103.506)

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 1987 y en reunión de Directorio de la misma fecha se designó por dos ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Luis María Laborde; vicepresidenta: Sra. Liliana Raquel Belardo de Laborde.

El Directorio.

₳ 9,75 e. 23|2 Nº 60.093 v. 23|2|88

"F"

FARMACONSULT
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Farmaconsult S.A. en Asamblea General Ordinaria y en la reunión de Directorio, ambas con fecha 22 de diciembre de 1987, ha designado sus autoridades, resultando electas las siguientes personas: Presidente: Alberto Calabrese, y vicepresidente: Roberto Natalio Brogno.

El Directorio.

₳ 11,70 e. 23|2 Nº 60.130 v. 23|2|88

FIPLASTO
S.A.

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 26 de febrero de 1988 contra presentación del cupón Nº 52 se abonará el 1.462,483 % de dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987, en acciones ordinarias nominativas no endosables de categoría "B" (un voto) y valor nominal ₳ 0,10. — Los títulos serán definitivos, de las mismas características que los actualmente en circulación, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1987 y llevarán adheridos los cupones Nros. 53 a 66 inclusive. — Las fracciones menores de 100 acciones (₳ 10) serán liquidadas en efectivo conforme a la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Esta operación será atendida por la Caja de Valores, Leandro Alem 326, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. — Los accionistas residentes en el interior del país podrán efectuar sus presentaciones en las oficinas de Caja de Valores ubicadas en Calle 48 Nº 515, La Plata; Sarmiento 165, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, y Córdoba 1402, Rosario.

El Directorio.

₳ 122,85 e. 23|2 Nº 60.217 v. 25|2|88

"L"

LA CHAQUEÑA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Agropecuaria,
Forestal e Inmobiliaria

Que por escritura Nº 22 del 20 de enero de 1988, se protocolizaron las actas Nº 11, de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de noviembre de 1987, y acta Nº 951, de Directorio, del 19 de noviembre de 1987, en La Chaqueña Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria, en las cuales el Directorio: Titulares y suplentes; síndicos, titular y suplente, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente: Sr. Carlos Andrés Gruneisen; vicepresidente: Dr. Carlos Alberto Martín; director titular: Dr. Luis Felipe Aguirre, Lic. Eduardo Carlos Gruneisen, Gustavo Alfredo José Rouillón Colombres; director suplente: Sr. Carlos Alberto Lluch, Lic. Eduardo Carlos Gruneisen, Gustavo Enrique Yrazu; síndico titular: Dr. Rubén Rodolfo Lencina; síndico suplente: Daniel Héctor Demarchi; presidente honorario: Dr. Ricardo E. Gruneisen.

El Autorizado.

₳ 39 e. 23|2 Nº 60.212 v. 23|2|88

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima
de Seguros Generales

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y sesión de directorio, del 30 de octubre de 1987, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rogelio R. Gamba; Vicepresidente: Carlos D. Picazo Elordy; Secretario:

Santiago J. Reil; Directores titulares: Jorge A. Fernández, Mario G. Bissoni y Adriana J. Reil; Directores suplentes: Julio R. B. del Carril y Emilio Fernández Santamarina.

El Directorio

₳ 15,60 e. 23|2 Nº 60.107 v. 23|2|88

[LE]VERAGE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, que por escritura, del 8|1|88, folio 29, Registro 456, "Leverage S. A." otorgó los siguientes actos: 1) Revocó totalmente poder general amplio a Enrique Martínez Noa D. N. I. 92.659.150) y a Pedro Francisco Blanco Rodríguez (D. N. I. 92.739.841) y poder especial a Jorge Camilo Prieto (C. I. P. F. 3.828.898) y Segismundo Melamud (L. E. 4.291.762), que les otorgara el 4|12|86, folio 1.732, Registro 456, inscripto 25|2|87 Nº 93, libro 79 de Poderes y el poder general amplio de administración y disposición a favor de Segismundo Melamud, C. I. P. F. número 4.259.725, que le otorgara el 21|7|87, folio 1.052, Registro 456, inscripto el 12 de agosto de 1987, folio 589, libro 79 de Poderes, y 2) confirió poder general amplio de administración y disposición en favor de Pedro Francisco Blanco Rodríguez, D. N. I. 92.739.841 y poder especial bancario a Segismundo Melamud, L. E. 4.291.762 y Rosalía Rosa Isabel Randazzo, D. N. I. 3.699.776, para su uso y con las facultades en la forma indicada en dicha escritura.

El Escribano

₳ 29,25 e. 23|2 Nº 60.122 v. 23|2|88

"M"

**M.A.P.
MANUFACTURA
ARGENTINA
DE PIELES**
Sociedad de
Responsabilidad
Limitada

Se hace saber que por escritura pública Nº 163, de fecha 4|3|82, pasada ante el escribano Julio Dubson, al folio 376 del Registro Nro. Nº 547, de la Capital Federal, la sociedad "M.A.P. Manufactura Argentina de Pieles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con su contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 3|7|50, bajo el Nº 1.130, al folio 470, libro 77, de Cont. de Soc. de Resp. Lim., otorgó poder general amplio a favor de Carlos Efraín Trachter y Fabio Trachter, para que actuando en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente, realicen los actos indicados en la referida escritura, en las condiciones y con las facultades que de ella surgen.

El Gerente

₳ 21,45 e. 23|2 Nº 60.109 v. 23|2|88

"S"

SAN JUSTO
Industrias Eléctricas
S.A.C.I.F.I.

Publicación complementaria a la realizada por tres días con fechas 5, 8 y 9 de febrero de 1988, recibo Nº 57.358, relativa a la reducción de capital de San Justo, Industrias Eléctricas S.A.C.I.F.I., por escritura Nº 160, de fecha 30|11|1988, en la que se omitieron los siguientes datos (requeridos por el artículo 83, inciso 3º, de la L. S. C.): la valuación del activo anterior a la reducción del capital es de ₳ 761.812,90, y la del pasivo, australes 61.783,74; las valuaciones posteriores a la reducción del capital son: ₳ 597.904,90 para el activo y ₳ 61.783,74 para el pasivo. Estos valores surgen del Balance General Especial de fecha 31 de diciembre de 1986.

El Presidente

₳ 76,05 e. 23|2 Nº 60.213 v. 25|2|88

"T"

TRANSAMERICA
Sociedad Anónima
(en liquidación)

Se hace saber que por reunión de la Comisión Liquidadora de la sociedad, celebrada el 8 de febrero de 1988, se ha resuelto una partición y distribución parcial por un importe de ₳ 2.475.000 entre los señores accionistas, conforme a sus respectivas tenencias accionarias.

El Liquidador

₳ 9,75 e. 23|2 Nº 60.070 v. 23|2|88

"V"

VINCES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 y acta de Directorio Nº 60, ambas de fecha 22 de setiembre de 1987, ha quedado formalizada la elección de Directores y Consejo de Vigilancia, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Raúl Cermezoni; Vicepresidente: Eduardo Pedro Serra; Director; Guillermo Jorge Mosquera. Comisión de Vigilancia: Noemí Beatriz Stuelerman, Car-[...]I. Balgorri Welker y José María Cu-

La Sociedad

₳ 17,55 e. 23|2 Nº 60.062 v. 23|2|88

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a HAYDEE ELENA LACOSTE y SABINO VIGIL para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en él, en los autos caratulados: "Spacal, Jorge Daniel c|Sole, David Roberto y otros s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1988. — Daniel Guillermo Alioto, secretario.

₳ 35,10 e. 22|2 Nº 59.921 v. 23|2|88

Juzgado Nacional Civil 1, Secretaría 2, cita por 10 (diez) días a SCHULTZ, ANGELINA a contestar demanda en autos: "Tulsa S.A.C.I.F.I. c|Schultz, Angelina s|acción declarativa", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1987. — Daniel Guillermo Alioto, secretario.

₳ 27,30 e. 22|2 Nº 59.799 v. 23|2|88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 - Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ADELA AGUSTINA MARTIGNONE de CUOMO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1987. — Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 22|2 Nº 191 v. 24|2|88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO POIKEL.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1987. — María Teresa Tibau, secretaria.

e. 22|2 Nº 192 v. 24|2|88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "LOZA, ANA".

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1987. — Fernando M. Racimo, secretario.

e. 22|2 Nº 193 v. 24|2|88

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO MOYANO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1988. José María Irigaray, secretario.

₳ 20,45 — e. 19|2 Nº 58.344 v. 23|2|88

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|2 al 16|2|88.

Nº 17

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 33, cita por 10 (diez) días a CIANCIULLO, GENARO, a contestar demanda en autos: "Tulsa S.A.C.I.F.I. c|Cianciullo, Genaro' s|acción declarativa',, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1987. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

₳ 27,30 e. 22|2 Nº 59.800 v. 23|2|88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a estar a derecho a CRISTINA NOEMI CHALGAM OGLOV en autos: "Darriba, Roberto O. y Chalgam Oglov de Darriba, Cirstina M., s| divorcio, art. 67 bis, Ley Nº 2.393, en atención que Roberto O. Darriba, ha solicitado la conversión en Divorcio Vincular, en los términos del art. 8º de la Ley 23.515, de la sentencia recaída en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese en el diario el Boletín Oficial y el "Eco Comercial'. — Publícuese por dos das.

Buenos Aires, 11 de ebrero de 1987. — Hernán Lorenzo Coba, secretario.

₳ 39 e. 22|2 Nº 59.884 v. 23|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, ha ordenado notificar por el presente edicto la resolución dictada en autos: "Aroza de Agotegaray Rosa E. c| Agotegaray, Rolando s|divorcio y tenencia", que dice: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1987... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la pretensión deducida. — 2º) En consecuencia, declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 18.2.1939 entre dos ROLANDO AGOTEGARAY y doña ROSA E. AROZA, con los alcances establecidos por el art. 8º, de la Ley 23.515. — 3º) Cópiese, regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y al Sr. Agente Fiscal interviniente en su despacho. — 4º) Cumplido, líbrese oficio al Registro Civil correspondiente. — César Antonio Pescio, Juez Nacional". — Buenos Aires, 3 de febrero de 1988. Téngase presente y atento el desconocimiento del domicilio de la otra parte, a los fines de dar cumplimiento con la notificación de la sentencia, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial y "Gaceta de Paz", por dos días. Cumplido vuelva para proveer lo que corresponda. — César A. Pescio, Juez Nacional.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1988. — Hernán Lorenzo Coba, secretario.

₳ 85,50 e. 22|2 Nº 59.801 v. 23|2|88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a don JUAN BAUTISTA GAZZO para que comparezca dentro del plazo de diez días para tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Mijelshon y Nirenberg Comercial, Inmobiliaria y Financiera c|Gazzo Juan Bautista s|resolución", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del ordenamiento de rito). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1987. — María Cristina Giraudy, secretaria.

₳ 35,10 e. 22|2 Nº 59.919 v. 23|2|88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de JOSKES S. R. L. — Síndico, contador Antonio Marchitelli con domicilio constituido en la calle Moreno 455, piso 7º, departamento E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1988. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1988 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o a los administradores de la Sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1988. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 17|2 Nº 16 v. 23|2|88

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de VAN DIKE SOCIEDAD ANONIMA, expediente Nº 51.587, síndico contador Ricardo Sellci, con domicilio constituido en la calle Uruguay 705, piso 2º, B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de mayo de 1988. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de setiembre de 1988, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la sociedad fallida para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. —Prohíbese hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1988. Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 18|2 Nº 161 v. 24|2|88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, desempeñada por el doctor Jorge J. Fargas, hace saber por cinco días que se ha declarado la quiebra en los autos caratulados ASOCIACION CIVIL CAMPEONATO ARGENTINO DE PILOTOS s|quiebra. (Expediente Nº 67.569), de la asociación civil de referencia. — Se emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. — Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplir los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551. — Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 17 de marzo de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contador José Kiper, con domicilio constituido en Adolfo P. Carranza 3182, piso 8º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 11 de abril y 2 de mayo de 1988, respectivamente. — La Junta de Acreedores, de corresponder, se celebrará el 23 de mayo de 1988, a las 9 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 18|2 Nº 162 v. 24|2|88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial Nº 4 a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber que en autos: TRICOVILLE S. A. s|Concurso Preventivo, el 24|12|87, se abrió el concurso de la referida, con comercialización de artículos para el hogar en Llerena 2978, Capital Federal y se designó síndico al contador Dino Doro, con domicilio en Lavalle 1454, 4º, 11|12, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación y sus títulos justificativos hasta el 4|4|88 y se han fijado los días 23|5|88 y 15|6|88 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 40, L. C., respectivamente, y el 7|7|88 a las 10, en la sede del Juzgado para la junta de acreedores, que habrá de reunirse cualquiera fuere el número de asistentes a ella.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1988. Eugenio E. Bavastro Medet, secretario.

₳ 165,75 — e. 17|2 Nº 59.304 v. 23|2|88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROBERTO GUSTAVO RODRIGUEZ CASTELLI. — Se emplaza al fallido para que en el término de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. — Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — El Síndico designado es el Dr. Julio C. Pombo, domiciliado en Avda. Córdoba 1367, piso 11º, Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el 17 de marzo de 1988 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico. — Se fija como fecha para la Junta de Acreedores el día 23 de mayo de 1988. — El Síndico deberá presentar el informe del Art. 35 de la ley 19.551 el día 11 de abril de 1988 y el informe general dispuesto por el Art. 40 el día 2 de mayo de 1988.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988. — Máximo Astorga, secretario.

e. 22|2 Nº 194 v. 26|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sitto en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1987 se resolvió declarar en quiebra a ALBERTO LUIS D. BEMBIBRE, habiéndo sido designado Síndica de la misma a la Contadora Ester Beatriz Gurri, habiendo constituido domic. en la calle Uruguay 16, 10 piso, Of. 100. — Fijar el plazo hasta el día 18 de abril de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndica. — Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de junio de 1988, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Intimar a la deudora para que cum-

plimiente los siguientes recaudos: A) Presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º y 5º del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término del mismo artículo, bajo apercibimiento los mencionados en los incisos 1º y to de lo dispuesto por los arts. 107 y 236, inc. 6º de la ley 19.551. — B) Entregue a la Síndica sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos mencionados en el punto a). — C) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de solicitar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — D) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L. C.).

Publíquese el presente en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1988. — Máximo Astorga, secretario.

e. 22|2 Nº 195 v. 26|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Héctor O. Chomer, comunica y hace saber que: En los autos caratulados RAKIP MARIA ALCIRA s|quiebra, se resolvió con fecha 9 de febrero de 1988 lo siguiente: Advirtiendo el Tribunal en este acto que en autos no se han publicado edictos y se ha cometido un error al consignar el nombre de la fallida en fs. 23, ya que el mismo es Rakip María Alcira y no María Alicia. — A efectos de ordenar la tramitación y dadas tales circunstancias, Resuelvo: a) Aclarar la sentencia de quiebra en el sentido de que fue decretada contra Rakip María Alcira. — b) Reiterar la totalidad de los despachos que correspondan. — c) Fijar nuevo plan para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico hasta el 5 de mayo de 1988. — d) Señalar nueva audiencia para la Junta de Acreedores que se realizará el 28 de julio de 1988 a las 10 horas. — e) Publicar nuevos edictos.

El Síndico actuante es el contador Linodio, Gabriel F., con domicilio constituido en la calle Corrientes 327, 18.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.

e. 18|2 Nº 163 v. 24|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nro. 10, a cargo del doctor Héctor O. Chomer, comunica y hace saber: Que con fecha 9 de febrero de 1988 se resolvió lo siguiente: Toda vez que en autos no se han publicado edictos corresponde modificar las fechas fijadas en la sentencia de quiebra. En consecuencia resuelvo: a) Fijar fecha hasta el 5 de mayo de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. b) Fijar fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 2 de agosto de 1988 a las 10 horas. El síndico es el contador Jorge Horacio Olivella con domicilio constituido en la calle Esmeralda 570, 15, Of. 53.

Publíquese el presente por el término de cinco días y sin cargo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.

El presente auto se dictó en los autos caratulados: CONFEXTIL S. R. L. s| Quiebra.

Héctor O. Chomer, secretario interino.

e. 18|2 Nº 164 v. 24|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nro. 10, a cargo del doctor Héctor O. Chomer, comunica y hace saber: Que con fecha 25 de noviembre de 1987 se han modificado los plazos fijados en fs. 35, del expediente caratulado: VENTURA, RAFAEL LEON s|Quiebra, Expediente Nº 25.317, señálase el 18 de marzo de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación ante el síndico. Fíjase junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de mayo de 1988, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. Asimismo se ha dispuesto intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (Art. 95 inciso 4º), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 107 y 236 inc. 6 de la Ley 19.551). — 2) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas. d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (Art. 107). El síndico designado en el presente expediente es el contador Di Leo Lira, Armando F., con domicilio en H. Yrigoyen 1910, 3º A.

Publíquese el presente por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1988.
Héctor O. Chomer, secretario interino.

e. 18|2 Nº 165 v. 24|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "NOTO, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo transferible en Moneda Extranjera Nº 250.935, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, con fecha 6 de abril de 1987 con vencimiento el 6 de agosto de 1987, por la suma de Dieciocho mil ciento ochenta y siete dólares estadounidenses, a la orden recíproca de Antonio Noto, Paulina Finozzi de Noto y Rubén Eduardo Noto, autorizándose su pago después de sesenta días corridos desde la última publicación de edictos, si no se produjera oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1987. — Héctor Osvaldo Chomer, secretario.

₳ 380,25 e. 3|2 Nº 57.064 v. 23|2|88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días la declaración en concurso preventivo de FARMACIA SAN PATRICIO S.C.S., con domicilio en la calle Condarco Nº 13|24, Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 29 de abril de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1674, 7º piso V, Capital Federal. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran cualquiera sea el número, el día 7 de julio de 1988, a las 9 horas. Asimismo se comunica que queda prohibido hacer pagos y entregar bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1988.
Jorge S. Sicoli, secretario.

₳ 195.- — e. 19|2 Nº 59.645 v. 25|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "LUGOSER S. R. L.". — Síndico: Juan Lázaro Musante, domicilio constituido en: Corrientes 1642, 8º piso 141, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de abril de 1988. — En el caso de presentar concordato la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de julio de 1988 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1988. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19|2 Nº 173 v. 25|2|88

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal) comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de J. C. H. S. A. (en formación) y de sus integrantes, YILDIZA HAGIBEY y OZYILMAZ de YILDIZ PARUHI. — Fíjase hasta el 29 de abril de 1988 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico contador Jacobo A. Shalum, quien constituyó domicilio en Lavalle 672, 5º piso, departamento 29, de la Capital Federal. — Se ha fijado el día 23 de mayo de 1988 para que el señor Síndico presente el informe que establece el artículo 35 de la Ley Nº 19.551 y el día 15 de junio de 1988 para la presentación del informe que prevé el artículo 40 de la citada Ley. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de julio de 1988 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del concordato que se proponga.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 204,75 e. 22|2 Nº 59.913 v. 26|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días que se abrió el concurso preventivo de GIORGIO CAPUCCI S.R.L., nombre comercial y de su propietario Jorge Alberto Ortega. Ha sido designado Síndico el contador Jacobo Rofel con domicilio en la calle Libertad 550 piso 5º, departamento C. de esta Capital, con teléfono 35-2445, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de marzo de 1988. — El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de abril y 2 de mayo de 1988 respectivamente. — Se dispuso que la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el 24 de mayo de 1988 a las 10 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1988. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

El presente edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial y diario Cronista Comercial.

₳ 146,25 e. 17|2 Nº 59.236 v. 23|2|88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo de la doctora Alejandra M. Gils Carbó, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7º, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: YACUIBA s|Quiebra s|Incidente de Extensión de Quiebra a ISMAEL P. OLIVARES Y TIMBO S.C.A., se han fijado nuevos plazos hasta el día 17 de mayo de 1988, con el fin de que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. La junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará con los acreedores que concurran, el día 5 de agosto de 1988, a las 9.30 horas, en la Sala de Acuerdos del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 de junio de 1988 y 1º de julio de 1988, respectivamente.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.

e. 18|2 Nº 166 v. 24|2|88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días y de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Concursos, que en los autos SUCESION DE AMADO JORGE MITRE S. A. C. I. s|quiebra, se encuentra a disposición de los acreedores el proyecto parcial de distribución. — Firmado: Francisco Giardinieri, secretario.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1987.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

₳ 27,30 e. 22|2 Nº 59.764 v. 23|2|88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: TREN, ROBERTO s|Quiebra. Síndico designado: Andrés Caradonti, con domicilio en Moreno 794, piso 5º, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 25 de abril de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 28 de junio de 1988, a las 9.30 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los Arts. 41 y 133 del Cód. Proc. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 11 de mayo y 3 de junio de 1988, respectivamente.

Buenos Aires, diciembre de 1987.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18|2 Nº 167 v. 24|2|88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PAGANO, NORMA DELIA. Síndica, doctora Graciela Banegas con domicilio constituido en Uruguay 654, piso 7º, oficina 705. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la síndica hasta el día 26 de abril de 1988 (Conf. Arts. 73 inc. 6º y 1º y 2º de la Ley concursos). Fíjase el día 16 de mayo de 1988 con el fin de que la sindicatura presente los informes del Art. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1987.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18|2 Nº 168 v. 24|2|88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de COMUNDI S.A. IMP. Y EXP., con sede en Uruguay 824, piso 2do., Capital Federal. — Síndico Contador Rodolfo Picade con domicilio sito en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2do "36", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1988. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo —en caso de corresponder— en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal el día 7 de junio de 1988 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1988. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 19|2 Nº 174 v. 25|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "LEVY DE HENEN, NELLY. — Síndico Contador: Abraham Yalovetsky con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 4º, of. 407; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1988. En caso de corresponder: La Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de mayo de 1988 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado sita en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º. — Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1988. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 19|2 Nº 175 v. 25|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1987 decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA AUDIOVISUAL S. R. L., con domicilio en Esmeralda 779, 2º, "23" y Avda. Corrientes 1672, piso 1º "C" de Capital. — Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1988 ante el síndico designado en autos Contador Aldo Luis Corti, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", quien presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 29 de marzo y 22 de abril de 1988 respectivamente. Asimismo se hace saber a los acreedores que se los convoca a la Junta que se realizará el día 16 de mayo de 1988 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avenida R. S. Peña 1211, piso 8º, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proyonerse acuerdo resolutorio.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 19|2 Nº 176 v. 25|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1988 se decretó la quiebra de ELDECA S.A. con domicilio denunciado en la calle Humaitá 2172 esquina Talcahuano de V. Alsina, Lanús, Prov. de Buenos Aires. — Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos que resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia hasta el día 26 de abril de 1988 ante el Síndico Contador Norberto G. Valeiras con domicilio en la calle Posadas 1564, piso 2º "G" de Capital. — El síndico debe-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 20,45 — Publicación: Comienza: 22|2|88 - Vence: 24|2|88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 2|88	JACOBO STARYNSKI	59.678
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 2|88	RICARDO MERLIS	59.650
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|11|87	SALVADOR DE LUCA	59.726
4	7	Patricia E. Aiello de Downey	5| 2|88	ITALO EDUARDO ROSSI	59.723
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11| 2|88	ROSARIO ANA MARIA MOROZZI Vda. de GADDA	59.659
6	11	Hugo Carrillo	12| 2|88	FRANCISCA ANTONIA PAIUZZA Vda. de PERALTA ó FRANCISCA PAIUZZA Vda. de PERALTA	59.649
6	11	Hugo Carrillo	15| 2|88	RITA POLITA CARRIZO de VELEZ	59.657
6	12	Juan Luis Arito	27|10|87	CARLOS MARZORATI	59.730
7	13	María Teresa Tibau	8| 2|88	MARIA ISABEL DIAZ de COSTA	59.650
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8| 2|88	ALEJANDRO RAUL DUFOUR	59.643
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|12|87	ALBERTO JOSE AMADEO GNARINI	59.742
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	9| 2|88	MARIA ESTHER ECKELL Vda. de SISTERNA	59.727
11	22	José M. Irigaray	14|12|87	FRANCISCO DAPARO	59.611
12	23	Irene Martínez Alcorta	4| 2|88	ROSA LAFFITE de FREIJE	59.609
13	25	Ernesto Lucchelli	2| 2|88	JUAN BAUTISTA PARDO	59.613
13	25	Ernesto Lucchelli	21|12|87	SANTIAGO WAINBERG	59.644
13	25	Ernesto Lucchelli	12| 2|88	JORGE HUMBERTO CERASO	59.756
14	27	Patricia E. Castro	11| 2|88	MARIA MERCEDES SOFIA VIRASORO de ALCIBAR	59.608
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 2|88	PETRONA CONTI de RODRIGUEZ	59.601
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11| 2|88	JOSE TOMAS DIAZ	59.677
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21|12|87	HECTOR BARTOLOME BEI	59.605
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28|12|87	MARIA JOSEFINA MOSCARDA de FORCHER	59.738
15	30	José Luis González	14|12|87	JOSE SORLI y PILAR CRUSES de SORLI	59.672
15	30	José Luis González	3|11|87	NINA SLEMENSON de OKUN	59.668
15	30	José Luis González	14|12|87	ANGEL FLORENCIO NICOLAO y ROSA MANCINI de NICOLAO	59.669
15	30	José Luis González	29|12|87	JOSEF LEJB GRYNSZPANCHOLC	59.691
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 2|88	NIEVES o NIEVE MAXIMA MEDINA de BUENTE	59.604
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|11|87	ESMERALDA MERCEDES PEDREIRA de NICOSIA	59.615
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|11|87	RICARDO GALATI	59.670
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14| 8|87	REINALDO ZEMBA	59.731
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5| 2|88	JULIO BONDER	59.639
18	36	María Isabel Millán	11| 2|88	ZALMAN BELENISKY	59.620
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 2|88	MARGARITA RAFAELA SUAREZ de FIORITO	59.616
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 2|88	LUIS FAGGIO	59.651
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 2|88	BEATRIZ TEJERINA	59.675
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 2|88	DAVID BARBER	59.765
20	39	Luis José Carballido	2| 2|88	VICENTE DAMIAN ZABALA y TERESA EUSEBIA CARDOSO de ZABALA	59.665
20	40	Celia Angeles Pérez	8| 2|88	JUAN CARLOS LOPEZ	59.618
20	40	Celia Angeles Pérez	16|12|87	MARIA VALDES de PAREDES	59.664
20	40	Celia Angeles Pérez	12| 2|88	AIDA CIARAPICA de CACIOLI	59.781
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 2|88	MARIA JUANA LLENAS RODRIGUEZ de RAMACIOTTI y LIDIA HAYDEE RAMACIOTTI LLENAS	59.667
21	41	Luis Guillermo Köhler	4| 2|88	MATILDE DOLORES MURUA de TAPIA BRACAMONTE	59.716
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30|12|87	ELODIA OTERO	59.648
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	28|12|87	VICENTE RON	59.747
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5| 2|88	LILIA LETIZIA ROBERTA VASCONI Vda. de PONSO	59.658
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 2|88	SANTIAGO ANTON	59.679
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|12|87	ADOLFO FEHLER	59.663
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11| 2|88	JUAN ANTONIO RIMOLDI	59.617
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 2|88	ALBERTO VICTOR NAGEL	59.652
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|87	ESBERTA DELIA PAEZ	59.646
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 2|88	JOSE NOGUEIRA BERNARDEZ	59.680
25	49	Adriana C. de Frezza	20|12|87	CARMEN GAGO Vda. de FORTUNATO	59.700
25	50	María Eugenia Giraudy	28|12|87	MARIA CASSAR de TARZI y ELIAS TARZI	59.662
25	50	María Eugenia Giraudy	15|12|87	AMALIA LACHIVITA	59.696
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 2|88	BRUNO REBUFFI	59.745
26	51	Julio César Dávolos	29|12|87	ALBERTO FRAGUAS	59.744
26	52	María Cecilia Albores	3|12|87	ELIDA ESTHER LORDA Vda. de GOUGY	59.692
27	54	Juan Manuel Converset	11| 2|88	FERNANDA MARIANI Vda. de POTENZA, FERNANDA MARIANI Vda. de PODESTA, FERNANDA MARIANI Vda. de TELLO	59.607
27	54	Juan Manuel Converset	10| 2|88	LUIS COLGRE	59.647
29	58	Gustavo A. Carvallo	24|12|87	JOSE PATANE	59.631
30	59	Santiago González Balcarce	4| 2|88	CAMPOREALE NICOLAS	59.622
30	59	Santiago González Balcarce	26|11|87	RICARDO HIEGELSBERGER	59.755
30	60	José María Perrone	22|12|87	JULIO FENELSON SOSA	59.740

e. 22|2 Nº 14 v. 24|2|88

rá presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 3 de junio de 16 de mayo de 1988 respectivamente. Al solo efecto de lo establecido por el art. 38, segundo párrafo de la ley concursal, establécese el día 4 de julio de 1988 como fecha presuntiva de la junta.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1988. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 19|2 Nº 177 v. 25|2|88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "MONTUSCHI DINO s|quiebra" - (Expediente Número 57.132) ha sido decretada la quiebra del deudor Dino Montuschi con fecha 10 de febrero de 1988.

Buenos Aires, febrero 10 de 1988. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 19|2 Nº 178 v. 25|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de VIÑA CANTEGRIL S.A.C.I. Y A., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado, contador Ignacio León Fainstein, con domicilio constitundo en la calle Tacuarí 119, E.P. Of. 5, de esta Capital, hasta el día 6 de mayo de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 27 de julio de 1988, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 18|2 Nº 163 v. 24|2|88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "TRANS SAL S. A.". Síndica: Contadora Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio constituido en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida el cumplimiento de los requisitos del artículo 95 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1988. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 22|2 Nº 197 v. 26|2|88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "LORENZO SOTO Y CIA. S. A. s|quiebra", hace saber que hasta el día 9 de mayo de 1988 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, señor Servando Riesco (Uruguay 594, piso 5º, "I"), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 28 de julio de 1988, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excelentísima Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y|o administradores, en el plaz ode 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. — Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1988. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 22|2 Nº 198 v. 26|2|88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días, que en autos: DE ABAJO NELSON A. Conc. Liquidatorio, que se ha fijado fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, en la cual se votará el acuerdo resolutorio propuesto, la del día veintidós de abril de 1988, a las 8 horas, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique y se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1988. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 18|2 Nº 170 v. 24|2|88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40, cita y emplaza por el término de cinco días al demandado JOSE LUIS CACERES, en los autos caratulados: "Crucitta S. A. c|Caceres, José Luis s|Ejecutivo", a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

El presente deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1988. — Emilio E. Lozada, secretario.

₳ 31,20 e. 22|2 Nº 59.815 v. 23|2|88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por dos días a PAULINA ANTONIA GIMENEZ para comparecer en el juicio Descente S. A. c|Giménez Paulina Antonia s|ejecutivo (expediente Nº 14.121), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1987. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

₳ 23,40 e. 22|2 Nº 59.791 v. 23|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barrerio, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "CORREA ROSA ANA", Síndico el Dr. Pascual Ippólito, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 3º, Dpto. 306, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presenar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 3 de mayo de 1988 en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. — Se intima a la fallida a que, en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, y que dentro de las 24 horas entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. — Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 20,45 - Publicación: Comienza: 19|2 - Vence: 23|2|88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|12|87	ELBA RAQUEL QUINTERO DE BARABASCH	59.549
2	4	Martín Alejandro Christello	22|12|87	SANTIAGO DI MUNI	59.581
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|12|87	ALBERTO MARIO PIERINI	59.454
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10| 2|88	MARIA MALACARNE DE GIANNULLO	59.463
6	11	Hugo Carrillo	11|12|87	CLARA ELVIRA RODRIGUEZ DE VERARDO	59.433
6	11	Hugo Carrillo	4| 2|88	EDUARDO PALEO y MARIA FRANCISCA GARCIA	59.425
6	11	Hugo Carrillo	11| 2|88	SEGUNDO ARES LAVANDEIRA	59.495
6	11	Hugo Carrillo	28|12|87	CEALDINO JUANITO RODRIGUEZ	59.578
7	13	María Teresa Tibau	21|12|87	JOSEFINA DE SANCE DE FONTAGNOL	59.444
7	13	María Teresa Tibau	8| 2|88	CARMEN TEIJEIRO DE TABARES	59.456
9	18	Ernesto D. Julián	11| 2|88	ANGEL LAMBERSKY	59.481
10	19	Marcela Eiff	28|12|87	JUAN OSCAR BELLUSCIO y ESTELA MARGARITA BACIGALUPO DE BELLUSCIO	59.547
10	20	Marcela Eiff	10| 2|88	ANGEL HONORATO MARIO TROIANO	59.530
11	21	Julio Campos	4| 2|88	MARTA SUSANA KRAVOS DE FARIÑA	59.599
11	22	José M. Irigaray	4| 2|88	CARLO SMARIA CASARETTO	59.557
11	22	Julio Campos	12| 2|88	LADISLAO KERNER	59.568
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|12|87	SALOMON KARMIOL	59.434
13	25	Ernesto Lucchelli	11| 2|88	VICTORIO PICCIN	59.423
14	28	Guillermo C. Mercado	22|12|87	SOFIA BAHIA PAREDES VDA. DE ACHQUENAZI	59.422
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8| 2|88	MARIA JOSEFINA RAGGIO DE MARTELLI	59.544
15	30	José Luis González	10| 2|88	ELSA JOSEFINA RONZONI DE SILVA	59.598
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 2|88	ALBERTO CARLOS PERTACCHINI	59.464
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 2|88	RAQUEL LEA SZYFMAN DE OLSTEIN	59.546
16	32	Luis Pedro Fasanelli	4| 2|88	ALBERTO CARLOS BRACCO	59.443
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5| 2|88	CELINA CANEPA	59.436
18	36	María Isabel Millán	9| 2|88	AMALIA LAZAR DE ERTAN	59.522
18	36	María Isabel Millán	22|12|87	DOSITEO RODRIGUEZ	59.585
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º| 2|88	CRISTINA MONICA ROUBEAUD DE CANO	59.525
20	39	Luis José Carballido	11| 2|88	ANTONIO MARTINEZ y CARMEN PERILLO VDA. DE MARTINEZ	59.524
20	40	Celia Angeles Pérez	10|12|87	ANTONIO CAPARRO	59.447
21	41	Lusi Guilermo Kohler	24|11|87	FRANCISCO PABLO BIONDO	59.480
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|12|87	INES ISABEL TERESA TORRICELLI VDA. DE ALBERT	59.582
22	44	Hernán Lorenzo Coda	10| 2|88	ROSA DE BARTOLIS VDA. DE MARINO	59.420
22	44	Hernán Lorenzo Coda	11| 2|88	RICARDO OSCAR ESTEVEZ	59.449
22	44	Carmen U. Ubiedo	29|12|87	PAREJA LUISA MARIA SOFIA VDA. DE GUIÑAZU	59.455
23	45	Ana M. Beneventano	11| 2|88	NELIA INOCENCIA MARIA PINCOLINI DE VOLPARA y JUAN BAUTISTA VOLPARA	59.441
23	46	Félix G. de Igarzábal	2| 2|88	RINA JORDANA BRUNA BARDEGGIA	59.467
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 2|88	VICENTE VENTURA	59.497
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 2|88	CELESTINO OMAR BAZTARRICA y ANGELA ROSA DEJEANNE DE BAZTARRICA	59.498
26	51	Julio César Dávolos	1º|12|87	JUAN JOSE ELIZALDE	59.498
27	53	María Isabel Di Filippo	21|12|87	ELISA NELIDA SARDI DE IGNOTO y VICTORIA MOMBARUZZO DE SARDI	59.421
27	53	María Isabel Di Filippo	10| 2|88	WALTER HERBERT HORSCH GRIMM	59.591
27	54	Juan Manuel Converset	12| 2|88	ISAAC SILBERMAN	59.432
28	55	Mónica C. Fernández	10| 2|88	FREDDY QUIROGA	59.520
28	56	Daniel Rubén Tachella	8| 2|88	CARLOS BORRO	59.484
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 2|88	EMILIA ISABEL PETERSEN	59.553
29	57	Vilma G. Greco	6|11|87	JULIA EMILIA LEMAL DE DEBIAGGI	59.460
29	58	Gustavo A. Carvallo	4|12|87	MARIA BOCCHINO VDA. DE GALLO	59.424
29	58	Gustavo A. Carvallo	9| 2|88	FERNANDEZ JUAN MANUEL	59.528
30	59	Santiago González Balcarce	29| 7|87	ABRAHAM BERESOVSKY	59.556

e. 19|2 Nº 13 v. 23|2|88

disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese asimismo a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados (Artículos 93, 95 incisos 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2 y 97 de la Ley Nº 19.551). — Autos: "Correa Rosa Ana s|quiebra" - (Expediente Nº 14.545).

Buenos Aires, febrero 11 de 1988. — Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19|2 Nº 180 v. 25|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DICLAL S.A.". — Síndica la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Billinghurst 207, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1988, en caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 10 de agosto de 1988 a las 10 horas en la sala de audiencias de este Tribunal sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. — Se intima a la fallida a que, en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el Artículo 93 de la Ley 19.551, y a que, dentro de las 24 horas entregue a la síndica todos los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese, asimismo, a la fallida y a sus administradores a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (Artículos 93, 95, incisos 1, 3, 4, 5, y 7, 96; incs. 1 y 2, 97 de la Ley 19.551). — Autos: "Diclal S.A. s|quiebra". (Expediente Nº 14.878).

Buenos Aires febrero 11 de 1988. — Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19|2 Nº 181 v. 25|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SESTO CARLOS LUIS". — Síndico el contador Jaime B. Silberberg, con domicilio en la calle Uruguay 572, piso 3º B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1988, en caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 25 de agosto de 1988, a las 10 horas en la sala de audiencias de este Tribunal sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. — Se intima al fallido a que, en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos del artículo 93 de la Ley Nro. 19.551, y a que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de éste a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio en el radio de jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados (artículos 93, 95 inc. 1, 3, 4, 5, y 7, 96 incs. 1 y 2 y 97 de la Ley Nº 19.551). — Autos: "Sesto Carlos Luis s|quiebra" - (Expediente Nº 14.488).

Buenos Aires, febrero 10 de 1988. — Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19|2 Nº 182 v. 25|2|88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE VIVAS, habiéndose designado síndico al contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de abril de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 14 de junio de 1988, a las 9 horas, en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase al fallido a cumplir los requisitos del Art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, documentación y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 22|2 Nº 199 v. 26|2|88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ARRATIVEL, NILDA SUSANA, habiéndose designado síndico al contador Pablo Goldenberg, con domicilio en Callao 220, piso 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de abril de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 22 de junio de 1988, a las 9 horas, en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del Art. 93 de la Ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación y constituir domicilio en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 18|2 Nº 171 v. 24|2|88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a fin de que en los autos caratulados: "FAPEL S. R. L. s|quiebra", los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 21 de abril de 1988, al síndico contador Armando Pascale, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 19 C, de esta Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida a poner a disposición del síndico bienes y|o documentos que tenga en su poder. — Se fija la audiencia 28 de junio de 1988, a las 9.30 horas, a fin de efectuar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1988. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 19|2 Nº 183 v. 25|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 45, comunica opr cinco días en los autos caratulados: "INMOBILIARIA CONSTRUIR S.A. s|quiebra", a fin de que los ecreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico: Contador Alberto León Bemaman, con domicilio constituido en autos en la calle Avda. Forest 1009, de esta Capital, hasta el día 29 de abril de 1988, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Se fija la audiencia del día 7 de julio de 1988, a las 9.30 horas a fin de efectuar la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1988. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 19|2 Nº 184 v. 25|2|88

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de JOSE NAVARRO E HIJOS (SOC. DE HECHO), síndico: Miguel Rodolfo Lecman, Lavalle 1171, p. 6º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28|3|88. — La Junta se celebrará el día 7|6|88, a las 9 horas. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad así como también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1988. — Claudio Patricio Gentile, secretario.

e. 19|2 Nº 185 v. 25|2|88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de ROBRAK S.A., con domicilio en la calle Belgrano 615 de Capital Federal. — Síndico: Eduardo Segundo Souto Barros, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 5º, "131", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el daí 11 de mayo de 1988. — —En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, el día 1º de agosto de 1988, a las 11 horas. — Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
—Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 horas bajo apercibimento de Ley.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1988. — Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 19|2 Nº 186 v. 25|2|88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría nú-

mero 52, hace saber por cinco días en autos: Estamperías Lyon S. A. I. C. s|concurso preventivo, expediente 7.667, que con fecha 7 de diciembre de 1987 se ha dictado la apertura del Concurso Preventivo de ESTAMPERIAS LYON S. A. I. C., con domicilio en Nogoyá 2455, Capital Federal, fijando hasta el día 30 de mayo de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en Fragueiro 554, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 22 de junio y 27 de julio de 1988, respectivamente. — Señálase el día 18 de agosto de 1988 a las 11 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo en la Sala de Audiencias del Fuero con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

₳ 175,50 e. 17|2 Nº 59.268 v. 23|2|88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por el término de 10 días a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Imperatter S. A. c|Higuain Horacio y Otro s|Sumario", a don HORACIO HIGUAIN, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987. — Omar Luis Díaz Sullmine, secretario.

₳ 27,30 e. 22|2 Nº 59.945 v. 23|2|88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 hace saber en autos Stronguin Norma Susana c|Margarguer Pablo Antonio s|Sumario, al señor PABLO ANTONIO MARGARGUER, que ante su incomparencia en autos se le ha declarado rebelde conforme art. 59 del C. P. C. C.

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987. — Patricia E. Perren, secretaria.

₳ 23,40 e. 22|2 Nº 59.917 v. 23|2|88

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14, sito en Cerrito 536, piso 7º, Cap., en los autos caratulados: Balcaza, Santa c|Ruta Cooperativa Argentina de Seguros Ltda. s|Accidente, cita y emplaza a los herederos de doña SANTA BALCAZA para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes (Art. 34 de la L. O.).

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.
Ana María Biagini de Salguero, secretaria.

e. 22|2 Nº 200 v. 23|2|88

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº 2, del doctor Jorge Alberto Pirovani, en el juicio caratulado Delegación Argentina (C. T. M. S. G.) c|Labayen Irungaray, Angel Martín y|o otros s|sumario, expediente Nº 168|82-T.I Fº 96, cita y emplaza por el término de quince días a herederos y|o sucesores de ANGEL MARTIN LABAYEN IRUNGARAY, o a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychú, Distrito Ceibas, con una superficie de 52 As. 57 Cas. —Plano de mensura Nº 40.753, dentro de los siguientes límites y linderos: Norte, linda según recta alambrada y amojonada al S. 61º 47' E. de 65,00 m. con María I. Castiglioni y Delfino Cánepa. — Este: linda según recta alambrada y amojonada al S. Iº 19' E. de 57,35 m. con Ruta Nacional Nº 14 (ripio— a = 162 m.). — Sur: Linda según recta alambrada y amojonada al N. 62º 01' O. de 65,10 m. con Hugo E. López y otros. — Oeste: Linda según recta amojonada al N. 1º 07' O. de 57,50 m. con Angel M. Labayen Irigaray, el cual se encuentra afectado por una servidumbre administrativa de electroducto, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia en el presente juicio, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. — Las copias de traslado se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría actuante.

Publicación por cinco días.
Concepción del Uruguay, 22 de diciembre de 1987.
Jorge A. Pirovani, secretario.

₳ 234 e. 17|2 Nº 59.219 v. 23|2|88

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5; Secretaría Nº 9; comunica por dos días que en los autos caratulados: BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. contra LA UNIVERSAL DE DAVID BITMAN y otro s|ejecutivo; expediente Nº 24.376|87; que el martillero público don Carlos E. Silva rematará el día 25 de febrero de 1988 a las 11 horas en el domicilio de la calle doctor Luis Beláustegui Nº 2663|65 de a Capital Federal: un balancín Di Masi y Cía Nº U 123: un balancín Angiró S.A. Nº 22.484 — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregan previo pago total en el estado en que se encuentra (artículo 565 C. P. C. C.). — Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mismo lugar de la subasta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1988. — Máximo Astorga, secretario.

₳ 46,80 e. 22|2 Nº 59.932 v. 23|2|88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25; Secretaría Nº 49; sito en Talcahuano Nº 550 piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: GANGONE CESAR c|RIVAS de CALCATERRA s|ejecutivo; expediente Nº 13.292; que el martillero Carlos Alberto Seoane; rematará el día 26 de febrero de 1988 a las 15.30 horas en el Salón de Remates, sito en la calle Tacuarí Nº 647; planta baja los siguientes bienes que se exhiben de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. La máquina de coser eléctrica s|n,; s|marca visible; 2º un reloj pulsera marca Seiko Quart Nº 2.406.058; 3º Televisor marca Telecolor s|nº; visibles en las condiciones que se encuentran ad-corpus y se exhiben sin base. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. Venta por unidad usadas; entrega previo pago total del saldo del precio obtenido en la subasta. 2º En caso de falta de postores, se dispondrá nueva fecha complementaria viernes 4 de marzo a la misma hora y lugar fijado en 1988. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Informes en autos en el lugar y al martillero 207-6745 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, febrero 12 de 1988. — Norma B. Di Noto, secretaria.

₳ 89,70 e. 22|2 Nº 59.976 v. 23|2|88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la doctora Beatriz Arean, comunica por tres días en autos: AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra BELLO CLAUDIA E. y Otro s|Ejec. Prendaria, Expediente Nº 171.770, que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 25 de febrero de 1988, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El automotor marca Fiat modelo 600|S; año 1981; motor Nº 100R-7-038-091537; chasis 100D 138-2664746; patente C. 1.123.334; en el estado que se encuentra. — Base: Australes 6.899,77; seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento; sellado: 0,5 por ciento. — Para el supuesto caso que fracasare la subasta por falta de postores se procederá a una segunda subasta a los treinta minutos subsiguientes con la base retazada del 50 por ciento, o sea Australes 3.449,89. Las sumas deberán ser en efectivo y al contado. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Echeverría Nº 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1988.
Omar Luis Díaz Solimene, secretario.

₳ 122,85 — e. 19|2 Nº 59.761 v. 23|2|88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA TRIFON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria 17 de marzo de 1988, a las 18 horas, en Arenales 995, piso 9, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, Ley Nº 19.550 al 31|10|87.
2º) Distribución utilidades.
3º) Remuneración directores.
4º) Elección directores.
5º) Garantía directores.
6º) Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

₳ 78 e. 22|2 Nº 59.987 v. 26|2|88

AGROPET
S.A.C.I.F.I.A.M.S.
I.G.J. Registro Nº 35.164
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 14 de marzo de 1988 a las 17 horas en el local de la calle Perú 590, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 correspondiente al 18º ejercicio económico cerrado el 31|10 87.
2º) Fijación de número y elección de directores por el término de dos años.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de síndicos titular y suplente.
5º) Dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

₳ 165,75 e. 22|2 Nº 59.896 v. 26|2|88

"C"

CEMS
S.A.
Compañía de Empresarios de Servicios
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Cems S.A. convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 del mes de marzo de 1988, a las 18 horas en nuestra sede de la calle Moreno 970, 2º piso, oficina 12, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital social. Modificación del art. 4º del estatuto social.
3º Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la nueva ley de sociedades.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado bancario, en las oficinas administrativas sita en Moreno 970, 2º piso, Of. 12, de Cap. Fed., en el horario de 11 a 17 hs., de lunes a viernes, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

₳ 195 e. 17|2 Nº 59.356 v. 23|2|88

CENTRO ODONTOLOGICO LAPRIDA
S A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Centro Odontológico Laprida S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 8 de marzo de 1988 en Viamonte 877, 4º piso, Of. 16, de la ciudad de Buenos Aires, a las 20.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Exposición de razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º Consideración documentos art. 234; inciso 1º, Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|8|84, 31|8|85 y 31|8|86.
4º Aprobación de la actuación del Directorio.
5º Consideración de resultados y determinación de honorarios al Directorio y Síndico.
6º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente para un nuevo período.
7º Reforma del art. 4º del Estatuto Social, fijando nuevo capital social.
8º Cambio de domicilio legal.

El punto 6º del Orden del Día será tratado con carácter de Asamblea Extraordinaria.

El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238, Ley 19.550) a Viamonte 877, 4º piso, Of. 16, Capital Federal.

₳ 234 e. 17|2 Nº 59.394 v. 23|2|88

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de marzo de 1988, a las 19 horas, en Lavalle 1587, piso 7º, Dpto. 15, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Elección de nueve directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año.
3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: De no obtenerse el quórum necesario para sesionar, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 20 horas.

₳ 126,75 e. 18|2 Nº 59.486 v. 24|2|88

CERAMICA JUAN STEFANI
S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, en la sede social, Florida 440, 2º piso, oficina 5, para el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Demora en la Convocatoria.
3º Gestión de los directores y síndico titular.
4º Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1987; Retribución a directores y síndico titular.
5º Fijación del número de directores y su elección por tres años.
6º Elección del síndico titular y suplente por un año.

El Directorio.

₳ 136,50 e. 17|2 Nº 58.056 v. 23|2|88

CITY HOTEL
Sociedad Anónima
Nº 3.890
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimo segundo de nuestros estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 30 finalizado el día 31 de mayo de 1987, celebrándose en primera convocatoria el día 9 de marzo de 1988 a las 12 horas en la sede legal de calle Bolívar Nº 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación del llamado a la presente convocatoria por el ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1987.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio comercial Nº 30 de la sociedad. Destino de los resultados. Remuneración al directorio.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asambleas.

El Directorio.

₳ 156 e. 22|2 Nº 59.897 v. 26|2|88

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VANGUARDIA
S A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Seguros Vanguardia S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1988 a las 12 horas, en Avda. Belgrano 666, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la participación de la sociedad en la constitución de una sociedad anónima para la explotación exclusiva del Seguro de Retiro y Complementario de Vida de acuerdo a la Resolución General Nº 19.106 y Circular Nº 1997 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
3º Consideración sobre la autorización exclusiva a accionistas de la sociedad para participar en la constitución de la nueva entidad.
4º Autorización para que la nueva entidad a formarse utilice la razón social de esta sociedad como parte de la denominación social.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar co-

municación con tres días de anticipación como mínimo a Avda. Belgrano 666, 4º piso. Fecha y hora de cierre: 15 de marzo a las 17 horas.

₳ 224,25 e. 22|2 Nº 59.849 v. 26|2|88

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO
Sociedad Anónima
(I.G.P.J.) Nº 14.642)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 10 de marzo de 1988, a las 10.30 horas, en el domicilio de la calle Guardia Nacional 1588, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea general ordinaria se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
3º) Honorarios de los directores.
4º) Elección de ocho directores titulares por el término de un año.
5º) Elección del consejo de vigilancia, tres miembros titulares por el término de un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán cumplir con los requisitos que establece el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

₳ 175,50 e. 22|2 Nº 59.970 v. 26|2|88

EL CONDOR
E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1988 a las 18.30 horas en el local de la calle Lima 1689, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Reforma del Estatuto para ajustarse a lo dispuesto por la Secretaria de Transporte de la Nación en el Art. 8 del Anexo II de la Resolución S.T. Nº 265 del 14|9|87.

El Directorio.

₳ 78 e. 22|2 Nº 59.666 v. 26|2|88

EL CASCO HOTELERA
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de marzo de 1988, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 537|71, 1º piso, Local 457, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta de Asamblea.
2º Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes de la Sindicatura.
3º Ratificación de la designación de autoridades de fecha 30|12|87.
4º Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señohes accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

El Directorio.

₳ 97,50 e. 22|2 Nº 58.210 v. 26|2|88

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aperecido con error de imprenta en las ediciones del 10|2 al 16|2|88.

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO
S.A.
(I.G.P.J. Nº 14.642)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1988, a las 9.30 horas en el domicilio de la calle Guardia Nacional 1588 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 15|1|87, por capitalización del saldo de revalúo contable; emisión de acciones.
2º Reglamentación del funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con los requisitos que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

₳ A136,50 e. 22|2 Nº 59.971 v. 26|2|88

EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CENTRAL EL RAPIDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1988, a las 16 horas, en la calle Estados Unidos 3340, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificar el artículo 22 del Estatuto Social, cuyo nuevo texto será el siguiente: "Artículo 22: Toda modificación del Estatuto Social que implique: a) la exclusión del transporte del objeto social; b) el aumento de capital con modificación de la composición societaria; c) la transferencia de acciones que representan más del 51% del capital social, o cualquiera fuese el porcentaje, si modificara el cómputo de las mayorías; d) el cambio del elenco social por la incorporación de nuevos socios en una cantidad que supese los porcentajes señalados en el inciso anterior, o cualquiera que fuesen los mismos, cuando pudiesen alterar el control de la sociedad; e) la transformación, fusión, escisión, disolución o liquidación total o parcial de la sociedad, deberá contar con la previa autorización de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos".
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 195. e. 18|2 Nº 59.378 v. 24|2|88

"G"

GUALICHO
S.A.A.G.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1988, a las 11 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1773, piso 11, departamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de julio de 1987.
2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º) Determinar el número de directores titulares y suplentes que han de integrar el directorio y resuelto ello proceder a su elección por el término de un año.
4º) Designación de un síndico suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 146,25 v. 22|2 Nº 59.965 v. 26|2|88

GUALICHO
S.A.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrrase el día 10 de marzo de 1988, a las 11 horas en el local sito en la calle Lavalle 1773, piso 11, departamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de los resultados no asignados acumulados que surgen del balance cerrado el 31 de julio de 1987.
2º) Autorización al directorio para vender la totalidad de la existencia de hacienda.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 97,50 e. 22|2 Nº 59.963 v. 26|2|88

"H"

HOTELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº 38.347

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a reunirse en asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de julio de 1987 el día 9 del mes de marzo de 1988 a las 13 horas en la sede social de Bolivar Nº 160, primer piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación del llamado a la presente convocatoria por el ejercicio finalizado al 31 de julio de 1987.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto I de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de julio de 1987. Destino de su resultado. Remuneración al directorio y síndico.
3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por el término de un año.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

₳ 146,25 e. 22|2 Nº 59.898 v. 26|2|88

"I"

INMER
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de marzo de 1988, en la sede social, calle Brasil 907, piso 9º, Depto. A, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Remoción de un director y reorganización del Directorio.
3º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio

₳ 126,75 e. 18|2 Nº 59.468 v. 24|2|88

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de marzo de 1988 a las 10 horas, en el local social de la calle Avda. Belgrano 3402, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Capitalización de ₳ 670.000, por aporte en efectivo de los señores accionistas.

Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas tenedores de acciones nominativas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.

El Directorio.

₳ 156 e. 17|2 Nº 59.360 v. 23|2|88

"L"

L.T.D. INGENIERIA
Sociedad Anonima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de I.T.D. Ingeniería S.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 1988, a las 15 horas en Pichincha 364, piso 4º, A, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital de la sociedad a ₳ 60.000.
2º) Ampliación del objeto social.
3º) Cambio del domicilio.
4º) Incorporación de un nuevo miembro al directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 68,25 e. 18|2 Nº 59.466 v. 24|2|88

"M"

MATERNAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 9 de marzo de 1988 a las 11 horas, en Bahía Blanca 2232, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Convoctoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, Ley Nº 19.550, al 31 de diciembre de 1986.
3º) Consideración documentos art. 234, Ley Nº 19.550, al 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
5º) Fijación del número y elección de directores.
6º) Aumento de capital.
7º) Modificación de estatutos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 146,25 e. 18|2 Nº 59.426 v. 24|2|88

MINOTAURO
S.A.C.I.F.I.A.
Registro 30.723

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea general ordinaria para el 12 de marzo de 1988, a las 8 hs. en Córdoba 3431, P. 5º, Dpto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo del llamado a asamblea fuera de fecha.
2º Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
3º Transferencia de la cuenta Ajuste de Capital a la cuenta Pérdidas y Ganancias por el ejercicio al 30 de abril de 1986.
4º Distribución de dividendos por el ejercicio al 30 de abril de 1986.
5º Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1987.
6º Designación de directorio, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante el otorgamiento de mandato e instrumento privado con la firma certificada en forma notarial, judicial o bancaria. Las acciones deben ser depositadas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

El Directorio.

₳ 146,25 e. 22|2 Nº 59.918 v. 26|2|88

MULTILETTER
S. A.
Registro Nº 110.063

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1988 a las 19 horas en primera convocatoria, o a las 20 horas en segunda convocatoria en Viamonte 367, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550: ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio.
4º) Reforma del artículo 6º del estatuto social.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Comunicación de asistencia a Asamblea: Según artículo 238 de la Ley número 19.550.

El Directorio.

₳ 117 e. 17|2 Nº 59.283 v. 23|2|88

MICRO OMNIBUS CENTRO
Sociedad Anónima
(M.O.C.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1988, a las 17 horas, en O'Higgins 3384, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 y resultados acumulados ejercicio al 31 de octubre de 1987.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 87,75 e. 19|2 Nº 59.655 v. 25|2|88

"O"

ORBIS
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Orbis Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de marzo de 1988, a las 12, en el local de la calle Alsina Nº 756, 6º piso D, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Autorización a los accionistas de Orbis Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, para participar en la constitución de una nueva entidad aseguradora para la explotación exclusiva del Ramo de Seguros de Retiro y Complementarios de Vida con sujeción a los términos de la Resolución General número 19.106 y de la Circular Nº 1997, ambas de la Superintendencia de Seguros de la Nación; y
3º Autorización a la nueva entidad para la utilización de la denominación Orbis Compañía Argentina de Seguros de Retiro Sociedad Anónima.

El Directorio.

₳ 214,50 e. 19|2 Nº 59.761 v. 25|2|88

"P"

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Papel del Tucumán Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1988, a las 10 hs., en Av. Leandro N. Alem 1180, Piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Aumento de Capital Social - Emisión de Acciones.
3º Reforma del Estatuto Social.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1988.

El Directorio.

₳ 78 e. 19|2 Nº 59.736 v. 25|2|88

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones Clase "A" ordinarias de cinco votos (artículo 250 Ley Nº 19.550) para el día 7 de marzo de 1988, a las 10.30 hs., en Avda. Leandro N. Alem 1180, Piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Ratificación de las resoluciones que adopte la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 7 de marzo de 1988 en cuanto corresponda.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1988.

El Directorio.

₳ 97,50 e.19|2 Nº 59.710 v. 25|2|88

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones Clase "B" ordinarias de un voto (artículo 250 Ley Nº 19.550) para el día 7 de marzo de 1988, a las 10.45 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, Piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Ratificación de las resoluciones que adopte la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 7 de marzo de 1988 en cuanto corresponda.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1988.
El Directorio.
A 97,50 e. 19|2 Nº 59.718 v. 25|2|88

PIZZERIA CENTRO
S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1988, a las 16 horas en la calle Lima 115, 10 piso, Capital Federal, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|10|87 y distribución de utilidades.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
A 103,25 e. 17|2 Nº 59.198 v. 23|2|88

PALASUR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 8 de marzo de 1988, a las 10 horas en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria a las 11 horas para el mismo día, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la asamblea general de accionistas celebrada el día 10|2|1988.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
A 78 e. 17|2 Nº 59.202 v. 23|2|88

"R"

RENOME
S.A.C.I.
CONVOCATORIA
En la ciudad de Buenos Aires a los veintiún días del mes de diciembre de 1987, siendo las 10 horas, se reúnen en la calle Coronel Pagola 4141, el Directorio de Renomé S.A.C.I.; para convocar a Asamblea Extraordinaria el día 8 de marzo de 1988, a las 15.30 horas en Coronel Pagola 4141 y se proceda a la publicación de dicha convocatoria por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa por idéntico período para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2º Aumento del capital social por encima del quíntuplo y reforma de los artículos relativos al capital social de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
A 117 e.22|2 Nº 59.995 v.26|2|88

ROLAPA
S.A.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad Rolapa S.A.I. para las 17 hors y 18 horas del día 14 de marzo de 1988, en San Martín 424, 2do. piso, unidad 8, Capital Federal para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1987.
2º) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
ASAMBLEA EXTRAORDNARIA
1º) Consideración de la futura situación (o actividades) de la sociedad y conforme a la misma distribución de un dividendo provisorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar por ello deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de depósito de las mismas en la sociedad hasta tres días hábiles antes del señalado para la asamblea.
A 234 e. 18|2 Nº 59.429 v. 24|2|88

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON
E.E.F.I.C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 14 de marzo de 1988 a las 11 horas, y en segunda convocatoria, para el mismo día a las 12 horas, a celebrarse en la sede social sita en la calle General Hornos 690 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea juntamente con el señor presidente.
2º Cambio del valor nominal de las acciones.
3º Aumento del capital social. Forma de integración del mismo.
4º Emisión y canje de acciones.
5º Reforma de los artículos 4º y 11 del Estatuto Social.
El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
A 136,50 e. 22|2 Nº 59.950 v. 26|2|88

SOLFIESTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de marzo a las 10 horas en el local social sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 885, 8º piso, Letra V, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Tratamiento de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|10|87.
2º Consideración de la gestión de directores y síndicos.
3º Designación de los síndicos y fijación de su retribución.
4º Consideración del resultado del ejercicio.
5º Elección de dos accionistas para rubricar el Acta.
El Directorio
A 107,25 e. 22|2 Nº 60.008 v. 26|2|88

SANCHEZ MOURENTE VILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 9 de marzo de 1988, a las 8.30 horas, en primera convocatoria y las 9.30 horas en segunda convocatoria en la sede social Avda. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones de la convocatoria fuera de término:
2º Documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 25 Ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1987.
3º Distribución de utilidades.
4º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º Autorización al Directorio para fijarse anticipo de honorarios durante el próximo ejercicio a cuenta de lo que la Asamblea le asigne, con cargo de dar cuenta a la misma.
6º Nombrar Organo de Fiscalización.
7º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la reunión.
El Síndico.
A 136,50 e. 18|2 Nº 59.518 v. 24|2|88

SANATORIO SAN PATRICIO
Ref. Asamblea General Ordinaria del 10|3|88
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1988 a las 14 horas en la sede social de la calle Condarco 33, piso 9º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
2º Consideración de las renuncias presentadas por los doctores Alcides Gil Mariño, Oscar Shardonofsky, Miguel Angel Lucas y Juan Pedro Maciel.
3º Designación de Directorio.
El Directorio.
Se notifica que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados habilitantes con no menos de tres días hábiles de la fecha de la asamblea en la gerencia de la sociedad.
En caso de falta de quórum a la hora fijada media hora después es decir a las 14.30 horas en segundo llamado se constituirá la Asamblea Ordinaria con los accionistas presentes (Art. 243, Ley de Sociedades).
A 165,75 e. 18|2 Nº 59.409 v. 24|2|88

SERVI CURT
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
El Directorio de Servi Curt S.A.I.C., con domicilio legal en Belgrano 295, 9º P., Of. 28, Capital Federal, convoca a Asamblea General Ratificatoria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1988 a las 13 hs., en la sede social de Luis María Campos 1052, Morón, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectivo.
2º Consideración de las causas que motivan la presente Convocatoria.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, cuadro y anexos e informe del síndico y documentación establecida por el art. 234, de la Ley 19.550|72, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|86.
4º Tratamiento Revalúo Contable Ley 19.742 y su modificación Ley 21.595 al 30|6|86.
5º Elección del cargo de 1 (un) director por el término de 1 año.
6º Elección del cargo de 1 (un) síndico titular y suplente, por el término de un año.
7º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el síndico al 30|6|86.
8º Comunicación de asistencia (de) a asamblea hasta 3 días antes de realizarse la misma, cierre día 8 de febrero de 1988 a las 12 hs. en Luis María Campos 1052, Morón, Prov. Bs. As.
Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550.
El Directorio.
A 234 e. 18|2 Nº 59.453 v. 24|2|88

SERVI CURT
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
El Directorio de Servi Curt S.A.I.C., con domicilio legal en Belgrano 295, 9º piso oficina 28, Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1988, a las 14.30 horas, en la Sede Social, de Luis María Campos 1052, Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 acionistas para firmar el Acta, correspondiente.
2º Consideración de las causas que motivan la convocatoria fuera de término.
3º Consideración documentos prescriptos por el Art. 234, de la Ley 19.550 y sus modificaciones: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987.
el término de tres años.
5º Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Suplente por el término de 1 año.
6º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico al 30 de junio de 1987.
7º Comunicación de asistencia a Asamblea hasta 3 días antes de realizarse la misma, cierre día 2 de febrero de 1988 a las 12 horas, en Lus María Campos 1052, Morón, Pcia. de Buenos Aires.
Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550.
El Directorio
A 234 e. 18|2 Nº 59.450 v. 24|2|88

SERVI CURT
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
El Directorio de Servi Curt S.A.I.C., con domicilio legal en Belgrano 295, 9º piso, oficina 28, Capital Federal, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1988, a las 17.30 horas, en la sede social de Luis María Campos 1052, Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2º Tratemiento nuevo Estatuto Social.
3º Comunicación de asistencia a Asamblea hasta 3 días antes de realizarse la misma, cierre día 2 de febrero de 1988 a las 12 horas, en Luis María Campos 1052, Moron, Pcia. de Bs. As.
Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550.
El Directorio
A 126,75 e. 18|2 Nº 59.451 v. 24|2|88

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL DEL NORTE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1988 a las 17 horas, en su sede legal, sita en la calle Lavalle 2051, piso 4º, oficina "G", Capital Federal; para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. — Demora en el llamado a Asamblea Ordinaria.
2. — Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1987.
3. — Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
4. — Fijación de retribución de Directores y Síndicos.
5. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
A 136,50 e.18|2 Nº 59.517 v.24|2|88

SOULE
S.A.C. e I.
Materiales eléctricos en general
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1988, a las 18.30 horas, en la sede social calle Av. Montes de Oca 1879, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales (aumento del capital).
El Directorio.
Nota: A los efectos de la recepción del depósito de las acciones, se recuerda a los señores accionistas las normas legales y estatutarias.
A 97,50 e. 18|2 Nº 59.458 v. 24|2|88

SERVI CURT
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
El Directorio de Servi Curt S.A.I.C., con domicilio legal en Belgrano 295, piso 9º, oficina 28, Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1988, a las 16 horas, en la sede social de Luis María Campos 1052, Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2º Tratamiento renuncia de la Síndica Titular.
3º Comunicación de asistencia a Asamblea hasta 3 días antes de realizarse la misma, cierre día 2 de febrero de 1988 a las 12 horas, en Luis María Campos 1052, Morón, Pcia. de Bs. As.
4º Elección de 6 (seis) Directores por Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550.
A 126,75 e. 18|2 Nº 59.452 v. 24|2|88

"T"

TEXTIL EL MIRADOR FUEGUINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 1988 a las 19 horas, en Perito Moreno 3559, Ushuaia, Tierra del Fuego, para tratar los puntos del siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1988.
3º Consideración del Ajuste del Capital por efectos de la inflación.
4º Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1988 y determinación de su destino.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de un año y su elección.
6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
A 146,25 e.22|2 Nº 59.890 v26|2|88

TECMAR
S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Tecmar S.A., en Viamonte 640, piso 7º, Capital, para el día 7|3|88, a las 9.30 hs., en 2da. convocatoria, a Asamblea Extraordinaria, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del objeto social.
2º Modificación de estatutos y aumento de capital.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para concurrir a las asambleas, los accionistas deben depositar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia según dispuesto por arts. 238 Ley 19.550 y 22.903.
A 126,75 e. 17|2 Nº 59.254 v. 23|2|88

TATA
Transportes Automotores Terrestres Argentinos S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de marzo de 1988, a las 16 30 horas, en la calle Estados Unidos 3240, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Modificar el artículo 22 del Estatuto Social, cuyo nuevo texto será el siguiente:
"Artículo 22: Toda modificación del Estatuto Social que implique:
a) La exclusión del transporte del objeto social.
b) El aumento de capital con modificación de la composición societaria.
c) La transferencia de acciones que representan más del 51 o/o del capital social, o cualquiera fuese el

porcentaje, si modificara el cómputo de las mayorías.

d) El cambio del elenco social por la incorporación de nuevos socios en una cantidad que supere los porcentajes señalados en el inciso anterior, o cualquiera que fuesen los mismos, cuando pudiesen alterar el control de la sociedad.

e) La transformación, fusión, escisión, disolución o liquidación total o parcial de la sociedad; deberá contar con la previa autorización de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos".

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 195 e. 18|2 Nº 59.380 v. 24|2|88

"V"

VEROPLAN

Sociedad Anónima

de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Veroplán S.A. de Ahorro para Fines Determinados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 1988, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 666, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la modificación del objeto social para inscribirlo dentro de la normativa prevista por la Resolución I.G.J. (G.) 10|87.

3º) Aumento del capital social, en su caso, de acuerdo con los montos mínimos requeridos por la Resolución citada.

El Directorio

Nota: Para asistir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación como mínimo en Av. Belgrano 666, piso 1º, en horario de 12 a 16 horas. Fecha y hora de cierre: 1º de marzo de 1988, a las 16 horas.

₳ 175,50 e. 17|2 Nº 59.189 v. 23|2|88

"W"

WASSINGTON

S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de marzo de 1988 a las 17 horas, en la sede social de la calle Libertad 451, piso 3º, E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Cambio de domicilio de la sede social a jurisdicción de provincia de Buenos Aires, calle Gualeguaychú 2068, Ciudadela Norte. Modificación del Estatuto Social.

El Directorio

₳ 117 e. 22|2 Nº 59.978 v. 26|2|88

WINIK

S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día [illegible] de marzo de 1988, a las 17 horas, en [illegible] nabria 2259, de esta Capital Federal, a [illegible] efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Razones del atraso con que se convoca a Asamblea.

3º Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1987.

4º Designación del nuevo Directorio.

5º Elección de Síndico, titular y suplente.

El Directorio

₳ 126,75 e. 22|2 Nº 58.843 v. 26|2|88

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez y Cía., Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, T.E. 38-0990, avisan: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de hotel sito en ALSINA 3041, Capital, publicada con recibo Nº 52.195 del 3|12|87 al 10|12|87, donde vende Luz Adela Alvarado Vergara y compra Horacio Constante Beratti. — Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 58.50 e. 22|2 Nº 58.240 v. 26|2|88

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|2 al 16|2|88.

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990, avisan: Nilda Celia Sagasti vende a Francisco Gabriel Rodríguez Iturrieta su negocio de hotel sin servicio de comidas (cuarenta y cuatro (44) habitaciones), sito en AVENIDA SAN JUAN Nº 2881, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 58,50 e. 22|2 Nº 58.245 v. 26|2|88

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|2 al 16|2|88.

Néstor Ricardo Romani, Martillero Público Nacional, oficinas Avda. Nazca 1600, avisa: Que Roberto Daniel Ada Teresa Pazos venden su negocio del rubro de comercio minorista: venta de productos alimenticios y envasados; venta de bebidas envasadas en general, fiambrería, quesería, productos lácteos y de abasto, autoservicio frutería y verdulería, sito en la AVDA. ALVAREZ JONTE Nº 5186, a los señores Young Chae Lee y Ok Soon Chae, libre de todas deudas y gravámenes y sin personal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 68,25 e. 22|2 Nº 59.908 v. 26|2|88

Mayo Propiedades, representada por el Martillero y Corredor Público Marcelo A. Pittorino, con oficinas en la calle Corrientes 2312, 5º piso, oficina Nº 49, de esta Capital Federal, avisa: Que por su intermedio la Sra. Pura González vende a la Sra. Mirta Orfilia Sosa el fondo de comercio del negocio que con el ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, viene funcionando en calle AVDA. EL CANO 4042, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 97,50 e. 22|2 Nº 59.817 v. 26|2|88

Néstor Ricardo Romani, Martillero Público Nacional, oficinas Avda. Nazca 1600, avisa: Que Pascual Vuono vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal, a doña Fatemeh Kheradmandi su negocio del rubro de autoservicio y venta de productos alimenticios en general, sito en la AVDA. GAONA 4777. — Oposiciones de ley en nuestra oficina.

₳ 48,75 e. 22|2 Nº 59.905 v. 26|2|88

Se aclara edicto Nº 11.697 con fecha 31|12|86 al 7|1|87. Farmacia Durand S.C.S. vende farmacia, perfumería, regalos con depósito complementario de la actividad, ubicada en AV. DIAZ VELEZ Nº 5101, Capital, a Farmacia Díaz Vélez 5101 S. C.S. (e. f.), de Mabel Beatriz Fazzito de Martín, Etil Chromoy, Norma Mabel Masri, Sonia Ripsky de Lerner y Luisa Handstock de Alterleib. — Reclamos de ley mismo domicilio.

₳ 78. e. 22|2 Nº 59.785 v. 26|2|88

Dra. Claudia Elvira Guerra, Abogada, con oficinas en Tucumán 983, 1º "B", Capital, avisa que por su intermedio, los Sres. Enrique Antonio Cambre y Adrián Daniel Sigal venden a Miguel Angel Gargiulo el negocio de artefactos de iluminación del hogar, discos, grabaciones, cintas magnetofónicas, venta de golosinas, envasados, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, denominado "Línea Privada Video Club", sito en AVDA. SANTA FE 3507, Capital Federal. Libre de gravamen y deudas. — Domicilio de las partes y reclamos, en mi oficina.

₳ 78. e. 22|2 Nº 59.923 v. 26|2|88

S.A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Avda. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Oscar Fenocchio y Guillermo Pintos González, venden a "Avenida San Martín 6615 S.R.L." en formación, representada por Carlos Alberto Leduc y Horacio Alberto Kletzel, el negocio del ramo de panadería, actual denominación panificación (elaboración de pan, galletitas, masas y similares) sito en la AVENIDA SAN MARTIN 6615|19, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 78 e. 18|2 Nº 59.569 v. 24|2|88

"Lois y Mato" Delmiro R. R. Mato Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que Jorge Eugenio Meza y Ricardo Juan Meza venden a Oscar Ramón García y Mauricio Molina su negocio del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas (203003|002|004) sito en AVENIDA PAVON 1299, SANTIAGO DEL ESTERO 1500, Capital Federal, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

₳ 78 e. 18|2 Nº 59.430 v. 24|2|88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital Federal, teléfono 38-0990, avisan: Antonia Acri vende a Juan Luis Pereira su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en AVDA. RIVADAVIA 1181, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 941 del Libro 65, Folio 247).

₳ 48,75 e. 18|2 Nº 59.541 v. 24|2|88

S. A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público marticulado, con oficinas en Avda. Rivadavia 2237, Capital Federal, avisa que la venta que efectuaban Telmo Navos Barreiro y Claudio Comesaña Miniño a favor de Joaquín Magalhaes Gomes y Héctor Osvaldo Biscardi del negocio de despacho de pan, masas, sandwiches y anexos, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 1651, de Capital Federal, publicada del 24 al 31|12|87 bajo recibo Nº 56.040 ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de Ley en el negocio.

₳ 78 e. 18|2 Nº 59.570 v. 24|2|88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital, Tel.: 38-0990 avisan Serafín René Rugna, vende a Manuel Parafita su negocio de garage comercial (capacidad máxima (47) cuarenta y siete coheras), sito en AV. SCALABRINI ORTIZ 1935|59, CAPITAL, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 58,50 e. 18|2 Nº 59.536 v. 24|2|88

Se hace saber que Héctor Hugo Babajanian, Ricardo Humberto Novello y Sergio Seyssian, domiciliados en Guatemala 4663, 1º A; Salguero 1143, 1º C, y Corrientes 5067, 12, "45", Capital, venden a Luisa Landau de Fumberg, domiciliada en Batalla del Pari 920, Capital, el negocio de lavadero denominado Lavatodo, sito en ALVAREZ THOMAS 1432, Capital. — Oposiciones de Ley, Batalla del Pari 920, Capital.

₳ 68,25 e. 19|2 Nº 59.773 v. 25|2|88

El Escrib. Enrique L. Claria comunica por cinco días que Robeto Felipe Domínguez y Héctor Antonio Quiroga venden a Braulio González Pereira el fondo de comercio destinado a estación de servicio marca Y.P.F., sita frente a AVENIDA AMANCIO ALCORTA 2711 ESQUINA MONTESQUIEU, Capital. — Oposiciones de Ley, Esc. Clariá, Lavalle 1145, piso 9º, Letra C, Cap. Fed.

₳ 48,75 e. 19|2 Nº 59.660 v. 25|2|88

"B"

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público) con oficinas en Avda. Rivadavia 6001, Capital Federal, avisa Juan Lanzillotta y Estrella Balado de Míguez venden a Lear Car S.R.L. (e.f.) negocio "planta baja, entrepiso (—) en carácter de estación de servicio para garaje comercial y lavadero manual de automotores (—) y planta alta", BENITO JUAREZ 2650, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 68,25 e. 17|2 Nº 59.267 v. 23|2|88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. T.E. 38-0990 avisan: se rectifica publicación del 10|2|88 al 16|2|88 bajo recibo Nº 58244 siendo el vendedor Enrique Daniel Andrae del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1328, Capital. Reclamos nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 58,50 e.18|2 Nº 59.548 v.24|2|22

Ramón Sánchez y Asociados, representado por el corredor público Ramón Nicolás Sánchez, comunica que se anula el Edicto Nº 90.329, publicado el día 29|1 al 4|2|88, con referencia a la venta del fondo de comercio, sito en la calle BLANCO ENCALADA 2610, de Capital Federal, venta que ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de Ley, y domicilio de las partes en nuestras oficinas, sitas en Blanco Encalada 2664, P.B., Dto. 1, Teléfono 783-6246.

₳68,25 e. 19|2 Nº 59.706 v. 25|2|88

"C"

Gustavo Héctor Lacave, avisa que transfiere el establecimiento geriátrico sito en CARRASCO 933, de la Capital Federal, al Sr. Ernesto Pierpauli Prunell. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

₳ 39 e. 17|2 Nº 59.384 v. 23|2|88

Rafael Lo Torto transfiere a Gustavo Oscar Hernández su local ubicado en la calle COLOMBRES 430|432, Capital Federal, destinado a taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica de chapistería (como actividad complementaria) y de pintura (con máquina pulverizadora) y oficina administrativa por Expte. Nº 104.835|70. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.

₳ 58,50 e. 17|2 Nº 59.319 v. 23|2|88

Oscar A. F. Pastor y Elsa T. Bonino avisan que anularon la venta que efectuarán a Alberto Osvaldo Cataldi, del negocio de venta de sandwiches, venta de masas, tortas, etc., sito en del CARMEN 773. (Presidente Perón 1209, piso 6º H donde fijan reclamos de ley).

₳ 48,75 e. 18|2 Nº 59.540 v. 24|2|88

Ramón Moreda, martillero público, con oficinas en la calle Cádiz 3747, Capital, comunica que con su intervención, Héctor Miguel Expósito vende, cede y transfiere libre de todo pasivo el negocio de panadería, denominado La Rosa, sito en la calle CARACAS 2442|46, de esta Capital, a María de las Angustias Rey de Rubiños y Vivente Ernesto González. — Reclamos de Ley y domicilio de las pates en mis oficinas.

₳ 78 e. 19|2 Nº 59.720 v. 25|2|88

"CH"

Jorge Kevicky, mart. público, con ofic. en Carlos Calvo 4048, Cap., avisa: Pedro Agustín Vicente vende su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle CHILE 1507, PISO 4º, Capital, a Mario José Saliche. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes, en Carlos Calvo 4048, Capital.

₳ 39 e. 19|2 Nº 59.612 v. 25|2|88

"E"

Arturo E. Villa, martillero, avisa que la venta de la panadería mecánica sita en la calle E. GARZON 3601, que vendían los señores Rafael Lattari y Carlos Alberto Ferrari a los señores Juan Manuel Esparis, Roberto Jorge Esparis y Raúl Horacio Esparis, ha quedado nula y sin efecto. Recibo Nº 54.097 publicado del día 18|12|87 al 24|12|87. Reclamos Perú 457, 3º H, Capital Federal.

₳ 58,50 e. 17|2 Nº 59.230 v. 23|2|88

Se anula edic. Nº 54083 del 18|12 al 24|12|87. José Luis Fernández transfiere a Lino Granja, su Com. Minorista: Despacho de pan, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros, para su consumo fuera del local) y rotisería sito en EMILIO MITRE 451, P.B., CAP. Rec. de ley y domicilio partes el mismo local.

₳ 39 e. 18|2 Nº 59.537 v. 24|2|88

"F"

Juan Salemmne e Hijos S.A., representada por el martillero público Carlos Alberto Salemmne, avisa que la firma Lav Lav S.R.L., representada por sus tres socios gerentes, don Carlos Manuel Giannoni, Omar Rubén Posse y el señor Carlos Alberto Salemmne, vende al señor Carlos Alberto Zubin y la señora Noemí Villalba de Zubin el negocio de lavandería mecánica, autoservicio para uso directo del cliente de máquinas de lavado, secado y planchado y comercio minorista: Venta de artículos de limpieza con depósito de uso complementario, sito en la calle FRENCH 2426, de Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. del Tear 3698, de Capital Federal.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido "con depósito de uso complementario" en las ediciones del 26|6|87 al 2|7|87.

₳ 136,50 e. 17|2 Nº 59.211 v. 23|2|88

Escribanía Rueda, representada por el escribano Eduardo Rueda, con oficinas en la calle Viamonte 1167, piso 10, Capital Federal, avisa: Carlos Armando Peralta transfiere a Aeromáster Travel S.A. su fondo de comercio dedicado al turismo como empresa de viajes y turismo, sito en la calle FLORIDA 234, PISO 2º, OFS. 2 y b. BUENOS AIRES. Reclams de ley, en el domicilio de la Escribanía. — Domicilio del vendedor, en Florida 234, piso 2º, ofs. 2 y 3, y de Aeromáster Travel S.A., en Av. Corrientes 415, piso 5º, ambos de Capital Federal.

₳ 78. e. 22|2 Nº 59.861 v. 26|2|88

"G"

S.A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Avda. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Eduardo Barduil, Jorge Barduil y Dora Laura Dima de Barduil, venden a Carlos Daniel Schneider, el negocio del ramo de panadería, elaboración de pan, sito en la calle GUATEMALA Nº 4590|92, de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 58,50 e. 22|2 Nº 59.837 v. 26|2|88

"H"

Estudio Ram, representado por el doctor Fernando R. Rivarola, abogado, Tº 29, Fº 656, con oficinas en la calle Lavalle 1473, p. 4º, "408", Capital Federal, avisa: María del Carmen Rodríguez vende a Carlos Eduardo Calvo su negocio de quiosco, librería, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3783. — Reclamos de Ley y dom. de p|mi of.

₳ 68,25 e. 19|2 Nº 59.633 v. 25|2|88

Margarita Suppa, corredora pública, comunica que Kim You Jiong vende el fondo de comercio del rubro quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas ampliación de rubro venta de artículos de librería, perfumería y tocados

y limpieza, venta de golosinas y todo la comprendido en la ordenanza número 33.266 B.M. 15.419, sito en la calle HUMBOLDT 17732, Capital Federal, a Gustavo Coscia. — Reclamos de Ley, Maza 11, Capital.

₳ 78 e. 19|2 Nº 59.753 v. 25|2|88

La empresa Distribuidora Mack S.A. transfiere su local de industria: taller mecánico de reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica, de chapistería (complementaria), de pintura con máquina pulverizadora, de tapicería, de electricidad y carga de acumuladores eléctricos y baterías, exposición y venta de automotores, sus repuestos y accesorios y oficinas comerciales y administrativas, sito en la calle HUMBOLDT 2283, Capital, a las señoras Rebeca Teresa Sarli y Raquel Lewis de Ladeuix. Reclamos de ley en el local.

$ 68,25 e. 17|2 Nº 59.306 v. 23|2|88

"I"

Se comunica por el término de ley que el señor Jorge Omar Gómez, vende, cede y transfiere su negocio de "Lavandería mecánica - Autoservicio para uso directo por el cliente de máquinas de lavado, secado, planchado (20531) con depósito complementario", que con Habilitación Municipal Expte. Nº 86.467|86, funciona en el local sito en la calle JERONIMO SALGUERO Nº 725 de esta Capital Federal, a la señora Alicia Isabel Quel de Catania. Oposiciones de ley Salguero Nº 528, de esta Capital Federal.

₳ 87,75 e. 17|2 Nº 59.326 v. 23|2|88

Francisco D'Agostino: Comunica que ha vendido su negocio de comercio mayorista y minorista Carnicería (con dos cámaras frigoríficas), ubicado en la calle JOSE ENRIQUE RODO 6105 planta baja, 1er. piso y entre piso de esta Capital Federal, a los señores Luis Daniel Almone y José Carlos Almoni. Reclamos de Ley, José Francisco Rodó 6105.

₳ 58,50 e. 17|2 Nº 59.368 v. 23|2|88

"M"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital Federal, teléfono 38-0990, avisan: Nair Graciela Surraco vende a Andrés Pampín Gómez su negocio de hotel sito en MALVINAS ARGENTINAS 430, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 941 del Libro 65, Folio 247).

₳ 48,75 e. 18|2 Nº 59.534 v. 24|2|88

Romani Néstor Ricardo, martillero público nacional, oficinas Nazca 1600, avisa, que Víctor Hugo Aljarilla vende libre de todas deudas y gravámenes su fondo de comercio sito en MATHEU 192, Capital Federal, del rubro de restaurante, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, a los señores Alfonso Márquez y David Márquez. — Oposiciones de Ley en nuestra oficina.

₳ 48,75 e. 18|2 Nº 59.431 v. 24|2|88

Se hace saber por 5 (cinco) días que G. T. E. International Incorporated, Sucursal Argentina, avisa que transfirió el 11 de diciembre de 1987, su local sito en la calle MORLOTE 182, planta baja, Capital Federal, que funciona en el carácter de depósito de aparatos y matriales para radiofonía y sus repuestos y accesorios y oficina comercial a International Communication Systems Incorporated, Sucursal Argentina. — Reclamos de Ley en Añasco 1278, Capital Federal.

₳ 78 e. 18|2 Nº 57.914 v. 24|2|88

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|2 al 15|2|88.

"P"

Ri-Pa-Lo S.A., Balanceadores y Martilleros Públicos (Teófilo López), Tte. General J. D. Perón 1642, P.B. "1", Tel.: 37-9805, avisa: Silvia Cristina Pertierra vende libre deuda y|o gravamen negocio de parrilla (203009), café, bar (203003), casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004), con depósito complementario, sito en la calle PADILLA 595 y MALABIA 201, P.B., a Aurelio Rodríguez Delgado y Julio Alvaro Fernández Brea. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

₳ 68,25 e. 17|2 Nº 59.279 v. 23|2|88

Se avisa al comercio en general que Villrros S.R.L. vende a Miguel Gerónimo Juárez S.A. su comercio minorista de autoservicio de productos alimenticios (carnicería, frutería y|o verdulería), comestibles envasados, bebidas en general envasadas, rotisería en local separado, artículos de limpieza y tocador en estantería y mostrador separados, con depósito complementario, sito en PARAGUAY Nº 3961, P.B., E.P. y sótano, de Capital Federal. — Reclamos de ley en la calle Coronel Díaz 1877, de Capital Federal.

₳ 78, e. 17|2 Nº 59.357 v. 23|2|88

Se avisa por cinco días que Campos Feliciano vende su negocio de Hotel sin servicio de comida ubicado en la calle PEDRO DE LUJAN 2363, Capital Federal a José María Besteiro Brea, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de partes y oposiciones de Ley Alsina 1441, piso 2º, oficina 210, Capital Federal.

₳ 39.— e. 17|2 Nº 59.399 v. 23|288

"R"

Fortunato Suppa, C.P., avisa que Eduardo Hugo Bitelman, Néstor Osvaldo Levit y Rodolfo Alfredo Braña, venden a Rivadavia 7139, S.R.L., su café, bar, confitería, quiosco, y 2 canchas de tenis, sito en RIVADAVIA 7139, de Capital. — Reclamos, Cabildo 546, de Capital, sus oficinas.

₳ 48,75 e. 22|2 Nº 59.839 v. 26|2|88

Garaje San Cristóbal S. R. L. vende a Diego Palladino S. R. L. negocio de garaje y Estación de Servicio, ROCHA 1760|64, Capital Federal. — Domicillio de partes y reclamos de Ley mismo negocio. — Este edicto rectifica al número 33.367 pulbicado del 3|8 al 7|8 de 1987.

₳₳ 39 e. 17|2 Nº 59.385 v. 23|2|88

Se comunica que Mauro Libero Italo Cecchi transfiere a Oscar Osvaldo Cattaneo el taller mecánico y taller de electricidad y carga de acumuladores sito en RODRIGUEZ PEÑA 41|43, Capital Federal. — Reclamos de Ley en el mismo local.

₳ 29,25 e. 18|2 Nº 59.410 v. 24|2|88

"S"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583, 3º, Capital, avisa que anula edicto del 8|2 Nº 57.449 al 12|2|88 venta negocio SAENZ PEÑA 109, Capital, por desestimiento de las partes. Dom. parte m|neg. — Reclam. ley n|oficinas.

₳ 29,25 e. 22|2 Nº 59.953 v. 26|2|88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital, teléfono 38-0990 avisan: Jorge Francisco Panetta vende a Rosa Marta Salguero de Serratosa su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en SALTA 1429, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 48,75 e. 22|2 Nº 58.513 v. 26|2|88

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta el la(s) edicion(es) del 11|2 al 17|2|88.

S. A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Avda. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Blas Amadeo Aguirre, Francisco Javier Heredia y Albino Galeano Colman venden a Angel Rolón Peralta, Silvio Rolón Peralta y Ramón Dure Peralta, el negocio del ramo de elaboración de masas, pasteles, sandwichs y productos similares, con depósito complementario (hasta 50 cm2 y 2 operarios), comercio minorista: venta de los mismos, despacho de pan y facturas, sito en la calle SAN LUIS 2962, PLANTA BAJA Y SOTANO de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 97,50 e. 22|2 Nº 59.836 v. 26|2|88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital T.E. 38-0990 avisan: José Manuel Rivero vende a Hermindo Domínguez y Francisco González Lago su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas sito en: SOLIS 299 P.B. y SOTANO, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 58,50 e. 22|2 Nº 58.170 v. 26|2|88

"T"

Se avisa que según declaratoria de herederos tramitada en el Juzgado número 26, Secretaría 51, Juez Adolfo María Repetto, quedan como únicos titulares del Fondo de Comercio del ramo de Hotel ubicado en TERRERO 625, las señoras María Lago Torre de López, María del Carmen López y Lago Torre y el Sr. Antonio Angel López y Lago Torre. Siendo el anterior titular Manuel López. Reclamos de Ley y domicilios: Tucumán 335, 5º E.

₳ 85,75 e. 17|2 Nº 59.257 v. 23|2|88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, mart. públ. y corredor, con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed., avisan que Florencio Luis Usabiaga vende a Luis Alberto Benozzi el negocio de elaboración de pan en forma mecánica, de calle TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 1851, de Capital Federal. — Reclamaciones y Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

58,50 e. 19|2 Nº 59.754 v. 25|2|88

"U"

Se comunica que el señor Claudio Antonio Ayala transfiere a la señora María Elena Lapolla el fondo de comercio de su negocio de café, bar, casa de lunch, parrilla, helados s|elaboración, despacho de bebidas, sito en la calle URUGUAY 78, de sta Capital. — Reclamos de Ley, Avda. Santa Fe 2679, 10, E, Capital Federal.

₳ 58,50 e. 19|2 Nº 59.714 v. 25|2|88

"V"

Dino Mazzoni, Mart. Públ., Paraná 583, 3º B, Capital, avisa que anula edicto del 16|2 Nº 59.137 al 22|2|88 negocio VIRREY CEVALLOS 439, Capital, por falta contrato locación. Dom. de partes mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.

₳ 29,25 e. 22|2 Nº 59.954 v. 26|2|88

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta la(s)(es) del 10|2 al 16|2|88.

₳ 58,50 e.22|2 Nº 58.170 v.26|2|88

"W"

Río Inmobiliaria S. A. (Rubén Longueira, martillero público), con oficinas en Avda. Rivadavia, 6001, Capital Federal, avisa: Claudio José Cambria, vende a Fernando Méndez negocio garaje comercial, WHITE, 1347, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos Ley en nuestras oficinas.

₳ 39 e. 17|2 Nº 59.266 v. 23|2|88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

ARDAN
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1987, el Directorio ha dispuesto a aprobar el ofrecimiento en suscripción de 600.000 acciones ordinarias nominativas de ₳ 1 cada una con derecho a un voto por acción, 50% al contado en el momento de la suscripción y 50% a los 90 días, que los Señores Accionistas podrán realizar en proporción a su tenencia de igual clase de acciones en la Sede Social de Tacuarí 32, piso 14, Capital Federal. — El período de suscripción se extenderá por 30 días, a contar de la última de estas publicaciones. — Si al cierre del período de ssucripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales qué en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubieran manifestado su voluntad de acrecer.

El Directorio.

₳ 126,75 e. 18|2 Nº 59.442 v. 24|2|88

"B"

BONADEO
Sociedad Anónima
OFRECIMIENTO A LOS ACCIONISTAS

Se hace saber a los señores accionistas que habiendo vencido el 31 de enero de 1988 el plazo que les fuera otorgado para que efectúen su integración de capital y ejerzan su derecho de preferencia conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de noviembre de 1987, el Directorio ha resuelto de acuerdo a sus facultades prorrogar el plazo para que los señores accionistas ejerzan sus derechos hasta el 29 de febrero de 1988, siendo este plazo improrrogable, por lo que el Directorio procederá a su vencimiento conforme al art. 7º del Estatuto Social.

El Directorio

₳ 64,35 e. 22|2 Nº 59.926 v. 24|2|88

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESRELLA"
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 26 de febrero de 1988, en el domicilio de la calle Juncal 1319, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, se procederá a abonar, contra entrega del cupón Nº 1 (uno) de las acciones actualmente en circulación, el dividendo del 700 % en acciones ordinarias no endosables de v|n. ₳ 1 y un voto por acción, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1987 y correspondiente al 122 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

Se entregarán títulos definitivos, con cupones adheridos Nros. 2 a 12 y con derecho a goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1987.

Se liquidarán en efectivo las fracciones resultantes menores a una acción de v|n. ₳ 1 de acuerdo al procedimiento fijado por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

₳ 87,75 e. 22|2 Nº 59.871 v. 24|2|88

"E"

EL LEÑADOR DE PINAS
S.A.C.I.F.A.I.

A fines de Ley se hace saber que El Leñador de Pinas Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria e Industrial, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de julio de 1971, con sede social en Lavalle 465, p. 6º, Capital, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 21 de diciembre de 1987 (Escritura Nº 2.948 del 21 de diciembre de 1987), ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 1º de octubre de 1987, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del art. 62, Ley 22.903, y normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de Te-ii Cambá S.A., con sede social en Ayacucho 937 P.B. M, Capital Federal, por un capital social de ₳ 5.000. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos, se realizó también conforme a las disposiciones del art. 62, Ley 22.903 y normas técnicas de la materia. Como consecuencia de dicha escisión El Leñador de Pinas S.A.C.I.F.A.I, previo aumento de su capital social a ₳ 10.000, redujo el mismo a ₳ 5.000. No existieron socios recedentes. — Reclamos u oposiciones de Ley en Lavalle 465, p. 6º, Capital.

El Directorio

₳ 105,30 e. 22|2 Nº 59.997 v. 24|2|88

"M"

MORIXE HNOS.
S.A.C.I.

Ajuste integral del capital. — Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de cinco y un votos que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1987 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 23 de febrero de 1988 y contra la presentación del cupón Nº 2 se pondrá a disposición la capitalización parcial de la cuenta "ajuste integral del capital" por el 100 por ciento correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987.

Se entregarán títulos definitivos nominativos no endosables de cinco y un votos, de valor nominal ₳ 1 por acción, según tenencias, con cupones adheridos Nº 3 al Nº 32 ambos inclusive, con iguales características de las actualmente en circulación, y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1987.

El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores, Avda. Leandro N. Alem Nº 322, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las fracciones menores de ₳ 10 se liquidarán de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio.

₳ 111,15 e. 22|2 Nº 59.9[illegible]9 v. 24|2|88

"P"

PENTAURO
Sociedad Anónima

Comunica que por resolución de asamblea de accionistas del seis de abril de 1987, se han emitido 3.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción; con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1987. La emisión tiene por destino ser suscriptas a la par y al contado. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo legal.

El Directorio.

₳ 46,80 e. 22|2 Nº 59.851 v. 24|2|88

"T"

TAMA
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Av. Santa Fe 3918 - Cap.
AVISO REDUCCION CAPITAL

En cumplimiento de lo exigido por el Art. 204 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Extracrdinaira Unanime del 8 de mayo de 1987 resolvió, con motivo del retiro de dos accionistas, una reducción voluntaria del capital, de Austral 0,0173334, quedando el mismo fijado, luego de la reducción, en Austral 0,0326666. La reducción se practicó en base al Balance General Especial practicado el 24 de marzo de 1987. Como consecuencia de la reducción el activo total de Australes 811.269,29 disminuyó a Australes 267.558,26, el pasivo total no se alteró y el patrimonio neto de Australes 752.074,78 se redujo a Australes 208.363,75.

El Presidente.

₳ 64,35 — e. 19|2 Nº 59.629 v. 23|2|88